



dale!

INFORME DE GESTIÓN
Y SOSTENIBILIDAD

2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Fogafin | Producto protegido por el Seguro de Depósitos
 Seguridad para tu dinero | www.fogafin.gov.co

Aval Soluciones Digitales S.A. SEDPE
Sociedad Especializada en Depósitos y Pagos Electrónicos



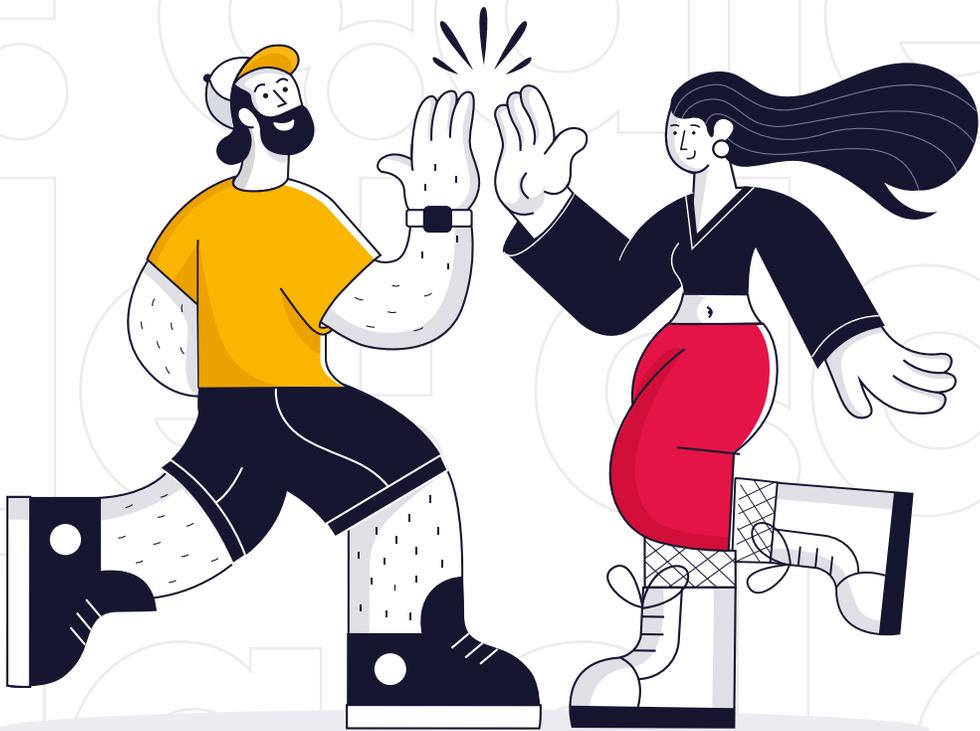
INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2023

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO



Aval Soluciones Digitales S.A. SEDPE
Sociedad Especializada en Depósitos y Pagos Electrónicos





Contenido

Acerca de este informe	6
Entorno macroeconómico	8
Carta del CEO	10
Misión y Visión	12
Modelo de sostenibilidad	13
Pilares estratégicos	18
Gobierno corporativo	20
Crecimiento del negocio	33
Adquisición de clientes	33
Uso de la billetera	33
Innovación	34
Excelencia tecnológica	35
Bienestar del cliente	37
Bienestar del talento humano	39
Gestión del riesgo	48
Relacionamiento	53
Resultados financieros	56
Anexos	
Antecedentes de cumplimiento normativo y regulatorio	63
Estados financieros 2023	66





Acerca de este informe

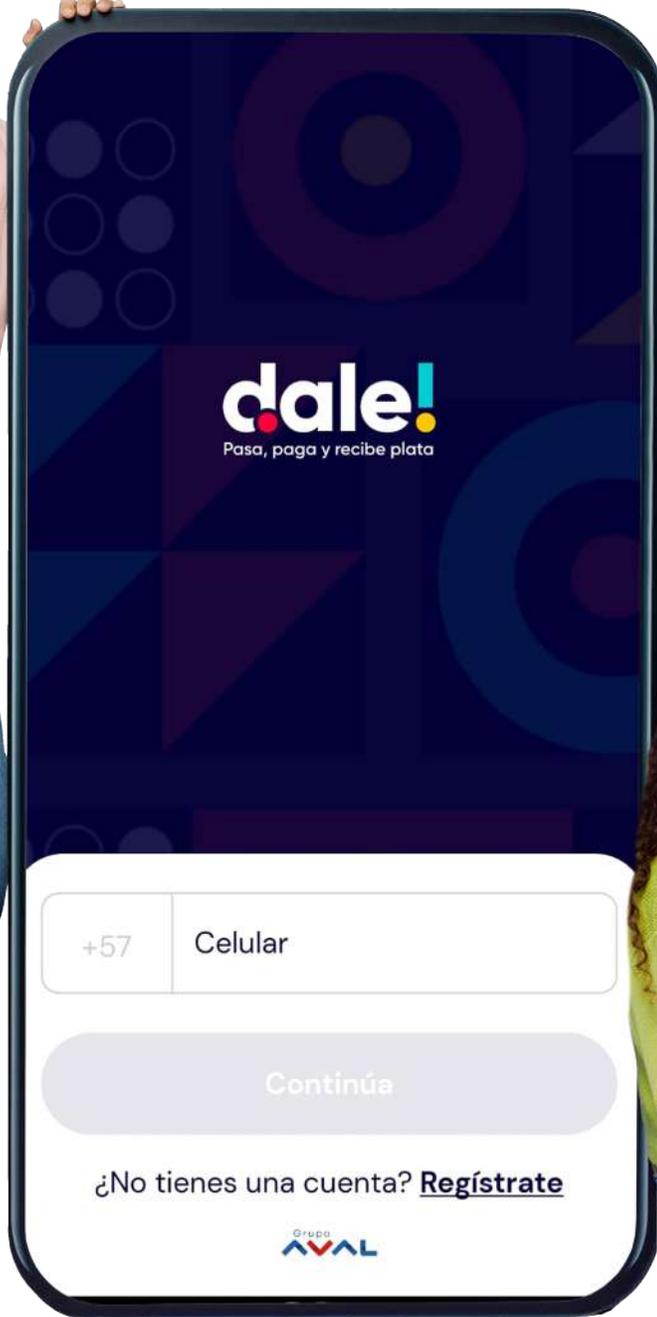


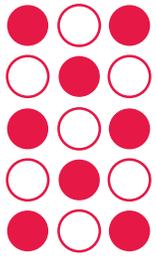
GRI 2-3

En dale!, tomamos la decisión de elaborar nuestro primer informe de gestión y sostenibilidad utilizando como referencia los Estándares GRI (Global Reporting Initiative). Con esta metodología, queremos evidenciar el aporte de dale! a la sostenibilidad, considerando los intereses y expectativas de nuestros grupos de interés, así como las prioridades del negocio. Este enfoque nos llevará a cumplir nuestros objetivos estratégicos y a contribuir al desarrollo social y económico del país.

Este informe corresponde a la gestión de Aval Soluciones Digitales S.A. – dale!, para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023.







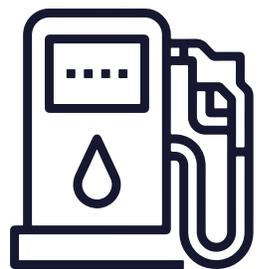
Entorno macroeconómico



La economía colombiana se enfrentó a un entorno internacional desafiante en 2023. La guerra en Ucrania, la inflación global y la desaceleración económica mundial impactaron negativamente el crecimiento económico, la inflación y la balanza comercial del país.

El producto interno bruto (PIB) de Colombia creció 1.2% en 2023, por debajo del 8.0% registrado en 2022. Este resultado se explica por la desaceleración económica mundial, que afectó la demanda de exportaciones colombianas. La inflación en Colombia se ubicó en 9.28% en 2023. En comparación con la del 2022, notamos una variación de un -29%, lo que sitúa al 2023 como el segundo nivel más alto de inflación desde el año 2000. Este resultado se debe a una combinación de factores, entre los que se destacan:

El aumento de los precios de los alimentos y los combustibles, que se vieron afectados por la guerra en Ucrania.



La desaceleración económica mundial, así como la contracción de la oferta de bienes y servicios.



Por otro lado, el peso colombiano se depreció aproximadamente un 10% frente al dólar en 2023. Esta depreciación se debe a la incertidumbre económica mundial que generó una mayor demanda de dólares, sumado también a las diferentes posturas y declaraciones del gobierno en curso que generaron incertidumbre ante la inversión extranjera.

La balanza comercial de Colombia registró un déficit de US\$8,598 millones en 2023. Este resultado se debe al aumento de las importaciones, las cuales superaron a las exportaciones en un contexto de desaceleración económica mundial.

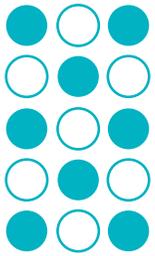
La balanza de pagos de Colombia registró un déficit de US\$7,091 millones en 2023. Este resultado se debe al déficit de la balanza comercial, así como a la salida de capitales por la incertidumbre económica mundial.

Las cuentas nacionales de Colombia registraron un déficit fiscal de 3.6% del PIB en 2023 (estimado). Este resultado se explica por el aumento del gasto público, que fue necesario para mitigar los efectos de la pandemia de COVID-19.

En términos generales, los bancos centrales de todo el mundo reaccionaron a la inflación global aumentando las tasas de interés. En el caso de Colombia, el Banco de la República elevó la tasa de interés de referencia en 125 puntos básicos durante 2023, hasta 13.25% en su punto más elevado. Esta fue una de las subidas de tasas más significativas de la región, y se alinea con la política de los bancos centrales de los Estados Unidos, Europa y otros países desarrollados.

La política monetaria y fiscal colombiana se enfrentó a desafíos importantes en el 2023. La inflación global y la desaceleración económica mundial ejercieron presión sobre los precios y el déficit fiscal. El Banco de la República respondió aumentando las tasas de interés, pero la inflación siguió siendo alta. Por su parte, el Gobierno colombiano también aumentó el gasto público, pero enfrentó el reto de reducir el déficit fiscal.





Carta del CEO

GRI 2-22



Estimados accionistas, colaboradores y grupos de interés:

El 2023 estuvo marcado por un contexto de desaceleración global y un entorno macroeconómico desafiante. Pese a estas condiciones, en dale! logramos importantes avances que veremos a lo largo de este informe.

Para empezar, quiero resaltar nuestro compromiso con la transparencia y principios ASG (Ambiental, Social y Gobierno) que nos llevó a estructurar este primer informe conforme a los Estándares GRI; si bien es un camino que aún estamos transitando, me llena de satisfacción este importante esfuerzo que estamos haciendo y que destaca a dale! en el sector fintech. Desde la perspectiva de sostenibilidad, diseñamos la estrategia dale! con base en los hallazgos del primer análisis de materialidad que nos permitió identificar y abordar asuntos relevantes desde las dimensiones ambientales, sociales y de gobernanza. Esta estrategia se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU y los Objetivos Financieros Sostenibles "Finanzas por la equidad", promovidos por Asobancaria.

Otra gran noticia que me llena de orgullo es que en el segundo trimestre de 2023 lanzamos dale! 2.0., este gran hito consistió en que de forma paralela cambiamos el core transaccional, migramos nuestros clientes a esta nueva plataforma y lanzamos una nueva app nativa, lo que marca un punto de inflexión en nuestra historia. dale! 2.0. nos permite mejorar significativamente la experiencia del cliente, ampliar las capacidades de la infraestructura tecnológica y generar un mayor valor en el mercado; factores claves de éxito para ganar la confianza de los más de 2 millones de clientes con los que contaba dale! al cierre de 2023 y sumados a los que vendrán de manera exponencial producto de nuevas estrategias y alianzas. Este impulso también se ve reflejado en un incremento del 182% de las transacciones exitosas en comparación con el año anterior.



Quiero destacar otros hechos relevantes ocurridos durante el período de este informe:

- Contribuimos de una manera decidida a la lucha contra la pobreza a través de la dispersión de 405,167 subsidios. Para 2024, consolidamos la alianza con la Alcaldía de Bogotá, que nos permitirá ser una de las entidades que acompañarán la dispersión del Ingreso Mínimo Garantizado, reafirmando nuestro compromiso con el impacto social positivo.
- En el marco de la política de Diversidad, Equidad e Inclusión de Grupo Aval, nos enorgullece anunciar que fuimos la primera fintech en Colombia en obtener la certificación Friendly Biz, demostrando nuestro compromiso con la inclusión y la creación de entornos seguros, la eliminación de la discriminación y la promoción de una cultura inclusiva. Continuaremos esforzándonos por construir una cultura corporativa diversa e incluyente, reconociendo que la diversidad y la inclusión son fundamentales para el éxito sostenible de nuestra empresa, atracción del mejor talento y construcción de relaciones con los clientes.
- El índice de experiencia de nuestros clientes medido a través del NPS (Net Promoter Score) y el INS (Índice Neto de Satisfacción) creció 17.9 y 8.3 puntos porcentuales respectivamente con respecto a la medición de 2022.
- Logramos alianzas estratégicas innovadoras con dos importantes equipos deportivos de fútbol (Millonarios y Deportivo Independiente Medellín) para quienes emitimos tarjetas de marca compartida con beneficios para sus hinchas. Este tipo de alianzas se suman al programa #ExperienciasAval que dio acceso a más de 50 preventas de conciertos y espectáculos.
- En el aspecto ambiental, iniciamos la medición de nuestra huella de carbono, contribuyendo activamente a la lucha contra el cambio climático. Esta iniciativa se complementa con

alianzas de triple impacto, como la establecida con Saving the Amazon, que nos permite contribuir a la reforestación de la Amazonía en un entorno de generación de oportunidad a los Pueblos Indígenas del territorio.

- Nuestros estados financieros reflejan un manejo prudente y responsable. A diciembre de 2023, registramos un total de activos de \$38,874 millones de pesos, una disminución del 4% en comparación con el año anterior. El pasivo disminuyó a \$24,847 millones de pesos, con los depósitos del público constituyendo el 80% del pasivo. El patrimonio total decreció a \$14,027 millones de pesos, una disminución del 3%, debido principalmente a la pérdida generada en el ejercicio de 2023.

En 2024, nuestra meta es lograr 2 millones de nuevos clientes (entre personas y comercios) ampliando nuestra presencia y posicionamiento de dale! Para lograrlo, nos enfocaremos en tener una excelencia tecnológica que nos permita lanzar nuevos evolutivos, mantener un servicio competitivo, una experiencia 100% interoperable y robustecer la capacidad, disponibilidad y seguridad de nuestra infraestructura tecnológica.

Otro pilar fundamental para el 2024 es incrementar el uso de nuestra billetera digital mediante la innovación constante, la diversificación y la generación de alianzas diferenciadoras. Además, nos enfocaremos en el desarrollo de nuevos negocios orientados a la generación de ingresos.

Finalmente, quiero enaltecer el compromiso de nuestros colaboradores y agradecer a todas las personas que creen y construyen dale! Gracias a su compromiso, lograremos ser un referente fintech en el país y la región.

Atentamente,

José Manuel Ayerbe Osorio
CEO de dale!

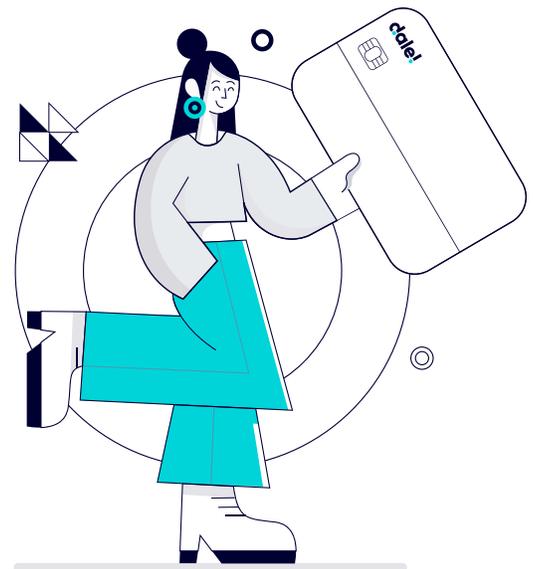


Misión y Visión

Aval Soluciones Digitales. S.A., cuyo nombre comercial es dale!, es la fintech de Grupo Aval y hace parte de las denominadas SEDPES (Sociedades Especializadas en Depósitos y Pagos Electrónicos), entidad regulada por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). El servicio que presta dale! es el de una billetera que le permite a personas y comercios abrir un depósito electrónico y realizar transacciones P2P, P2C, C2P desde una solución 100% digital.

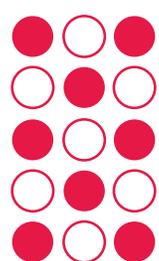
Misión

Brindar a los colombianos una solución de pagos ágil, interoperable, segura y con alta disponibilidad de servicio que contribuya a la bancarización de las personas y al desarrollo y formalización de los comercios. De esta forma, desestimularemos el uso del efectivo.



Visión

Ser líderes y referentes en el mercado de medios de pagos digitales, por nuestro servicio al cliente y compromiso con los colaboradores, la sociedad, el medio ambiente y demás grupos de interés.



Modelo de sostenibilidad

A comienzos de 2023 iniciamos una hoja de ruta en el marco de la sostenibilidad buscando identificar y gestionar los componentes ASG (Ambiental, Social y de Gobierno) de dale!, para actuar de manera socialmente responsable y lograr un modelo de negocio más competitivo. De acuerdo con lo anterior, consolidamos temas trascendentales frente a este aspecto, valorando las prioridades de nuestro negocio y tomando como referencia estándares, marcos e iniciativas de sostenibilidad y el camino ya recorrido por Grupo Aval y sus entidades.

Grupos de interés

GRI 2-29

Grupo de interés	Subgrupo
Accionistas	Accionistas
Junta Directiva	Comités de Junta Directiva
Talento Humano	Colaboradores de planta
	Colaboradores temporales
Clientes	Personas
	Comercios
	Aliados

Grupo de interés	Subgrupo
Proveedores	Outsourcing
	Bienes y servicios
Estado	Gobierno, Alcaldías
	Reguladores y órganos de control
Gremios y asociaciones	Gremios del sector financiero y fintech
Comunidad	Líderes de opinión
	Medios de comunicación
	Comunidad en general

Relacionamiento con nuestros grupos de interés

La vinculación con los grupos de interés es fundamental para maximizar los resultados de nuestro negocio y generar valor social. Por eso, en 2023 los identificamos y priorizamos con el objetivo de conocer sus intereses, preocupaciones y expectativas, fundamentales para el desarrollo de nuestra estrategia. Para nosotros es importante conocer sus puntos de vista, y disponer de mecanismos de relacionamiento efectivos que contribuyan a fortalecer la confianza con cada grupo y construir relaciones a largo plazo, a través de un diálogo abierto y transparente.





Grupo de interés	Objetivos de relacionamiento	Canales de comunicación
Accionistas	<ul style="list-style-type: none"> • Generar confianza. • Contar con el apoyo de los accionistas para el desarrollo de la estrategia. • Informar el desempeño consolidado de dale!, la atención de obligaciones y el desarrollo del plan estratégico entre otros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asamblea general de accionistas. • Reuniones periódicas. • Correos electrónicos. • Actas.
Junta Directiva	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañar el desarrollo de la estrategia y atender las obligaciones a cargo de la Junta Directiva y los respectivos comités en donde participan sus miembros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Agendas de las reuniones de Junta Directiva. • Actas. • Reuniones de comités. • Correos electrónicos.
Colaboradores	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar el talento humano con las competencias requeridas. • Entender las necesidades de los colaboradores en distintos frentes de gestión, midiendo su nivel de satisfacción y estableciendo objetivos para la mejora continua. • Construir una cultura corporativa que nos lleve a ser el mejor lugar para trabajar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Canales institucionales de comunicación. • Encuestas de clima y cultura. • Actividades de bienestar. • Comité de convivencia laboral.
Clientes	<ul style="list-style-type: none"> • Generar confianza. • Mejorar de manera continua la experiencia del cliente a nivel de producto y atención. • Atender sus inquietudes, solicitudes, recomendaciones, quejas y reclamos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Canales de atención al cliente (contact center, Whatsapp). • Encuestas de satisfacción. • Redes sociales. • Publicaciones en medios.
Proveedores	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener un buen nivel de servicio. • Cumplir con estándares de calidad, normas legales y ética. • Identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos asociados a la prestación de los servicios de los proveedores, así como el cumplimiento normativo en el proceso de vinculación de las partes relacionadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de seguimiento. • Correos electrónicos. • Evaluaciones de satisfacción.
Estado	<ul style="list-style-type: none"> • Generar confianza a entidades gubernamentales y entes de control, cumpliendo con la legislación financiera y del ejercicio del objeto social. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones presenciales y en línea. • Atención de requerimientos. • Correos electrónicos.
Gremios y asociaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar la creación y conexión con el ecosistema fintech, buscando oportunidades para el desarrollo del negocio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones presenciales y en línea. • Participación en eventos, foros.
Comunidad	<ul style="list-style-type: none"> • Generar confianza. • Posicionar a dale! como una solución para la inclusión y bancarización. • Contribuir a la construcción y el desarrollo del país. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sitio web. • Redes sociales. • Correo electrónico. • Teléfonos de contacto.



Asuntos materiales

GRI 3-1

En dale! llevamos a cabo el análisis de materialidad desde una perspectiva de sostenibilidad, para ello, identificamos los asuntos más relevantes con el objetivo de centrar esfuerzos en los temas que tienen mayor impacto para nuestro negocio. Para llegar a estos temas materiales hicimos las siguientes actividades:

- Tomamos en cuenta los recursos organizacionales y aquellos elementos que son de gran importancia para dale!; bajo este entendimiento, se hicieron focus groups con los colaboradores y entrevistas con algunos miembros de la Junta Directiva considerando el marco estratégico de nuestra compañía, las políticas internas y los riesgos corporativos.
- Identificamos las prioridades del entorno en temas de sostenibilidad, frente a esto, hicimos un benchmarking a diferentes organizaciones del sector fintech: billeteras digitales, pasarelas de pago y neobancos, tanto nacionales como internacionales, esto bajo criterios de importancia en temas ambientales, sociales y económicos. Adicionalmente, y con el objetivo de acercar más este análisis, tomamos en cuenta las diferentes iniciativas del sector financiero, identificando los temas más relevantes en la gestión ASG.
- Llevamos a cabo una consulta a nuestros grupos de interés teniendo presente los intereses y expectativas que tienen con respecto a dale! Una vez recopilada esta información, iniciamos un análisis de recurrencia, esto permitió identificar cuáles son los temas de mayor relevancia para nuestro negocio y su sostenibilidad a largo plazo. Determinamos 19 asuntos materiales, los cuales clasificamos en nuestros pilares estratégicos.

Clasificación de los asuntos materiales

GRI 3-2

Clasificación de materialidad
dale!



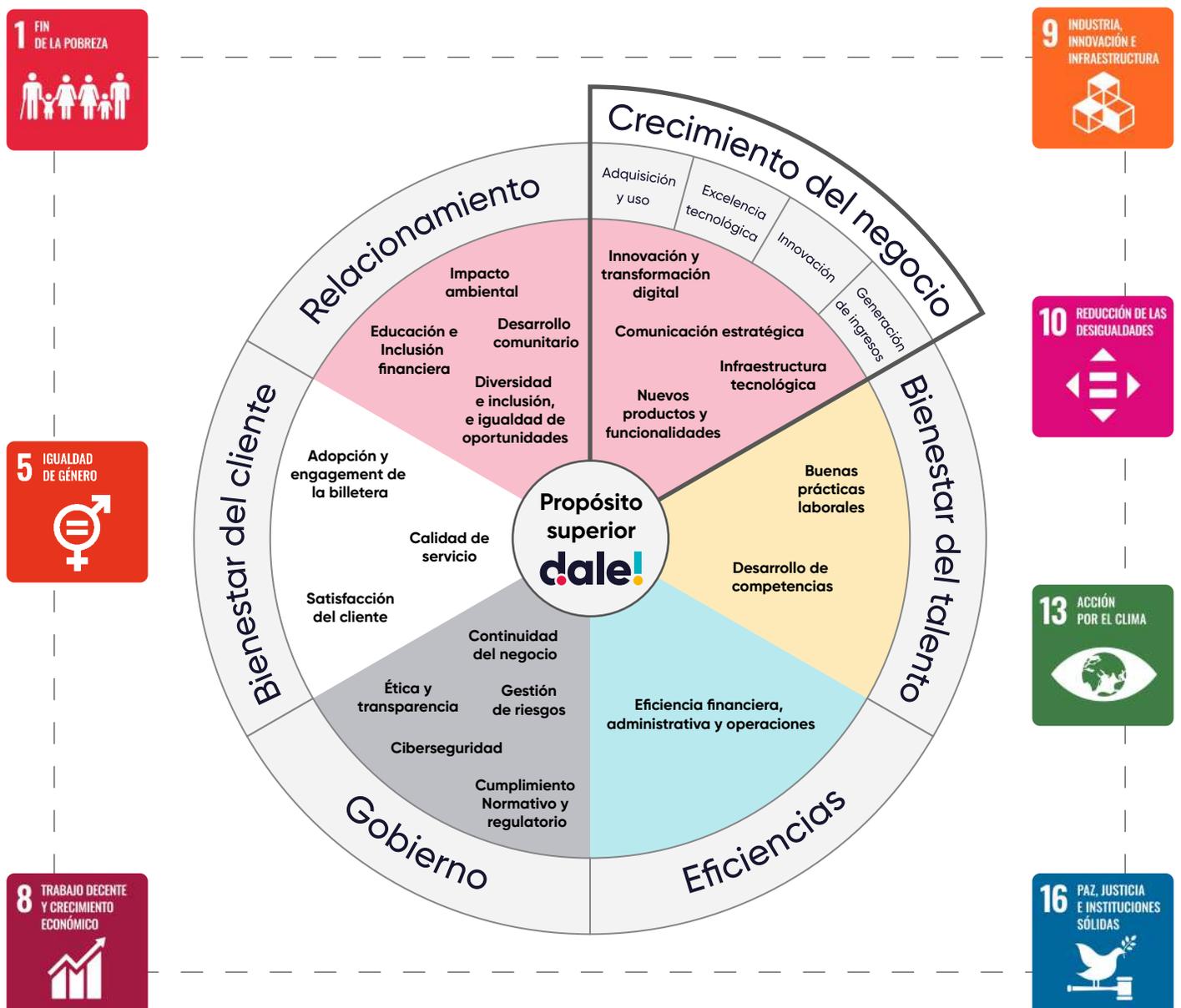


Integración a la estrategia

El análisis de materialidad nos permitió considerar los asuntos relevantes dentro del planteamiento de los pilares estratégicos de dale! El desarrollo de este ejercicio tiene ese propósito, ya que toma en cuenta las prioridades internas y externas frente a los impactos, tanto positivos como negativos.

En 2024 continuaremos el proceso de validación de la materialidad y su pertinencia para nuestro negocio para determinar si la gestión de cada asunto material priorizado contribuye significativamente en la competitividad de dale!

Nuestro actuar establece una relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos por las Naciones Unidas. Por eso, a través de nuestra gestión contribuimos en 7 de estos 17 objetivos. Somos conscientes del papel que desempeñamos en el logro de los ODS de tal manera que los integramos en la estrategia.





ODS1. Fin de la pobreza: “Garantizar la movilización de recursos procedentes de diversas fuentes, cooperando al desarrollo”: A través de la dispersión de subsidios, en dale! ofrecemos una solución que facilita a los beneficiarios acceder a productos y servicios que contribuyen a su desarrollo y al de sus familias.

ODS 5. Igualdad de género: “Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo”: En dale! adoptamos prácticas que promueven la igualdad de oportunidades para las mujeres y su empoderamiento en la toma de decisiones estratégicas.

ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico: “Promover el crecimiento económico sostenido e inclusivo”: Como empresa cumplimos un rol fundamental en el progreso del país, por eso emprendemos acciones encaminadas al bienestar de nuestro talento, ofreciendo condiciones de trabajo seguras y libres de discriminación, promoviendo la igualdad de oportunidades y apoyando el desarrollo de competencias de nuestros trabajadores.

ODS 9. Industria, innovación e infraestructura: “Infraestructura fiable, sostenible y de calidad para el desarrollo económico y el bienestar humano y aumentando el acceso a pequeñas empresas a los servicios financieros”: Ofrecemos al país una plataforma de servicios financieros altamente competitiva que responde a las necesidades del mercado. Contamos con una infraestructura tecnológica eficiente que aporta al bienestar de nuestros clientes. A través de dale! las personas pueden digitalizar su dinero, accediendo a él de manera práctica y segura. Nuestro servicio es respetuoso con el medio ambiente y aporta al desarrollo económico del país.

ODS 10. Reducción de las desigualdades: “Potenciar y promover la inclusión social y económica, independientemente de la

edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica”: Somos una fintech que tiene como bandera la inclusión financiera y social. Actuamos bajo prácticas de diversidad, equidad e inclusión, buscando un mundo más justo y equitativo para todos.

ODS 13. Acción por el clima: “Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto a la mitigación del cambio climático”: En dale! ayudamos a las personas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, desplazando las dinámicas tradicionales de la banca. Además, en el último año tomamos acción frente a nuestro compromiso ambiental, con prácticas que contribuyen a mitigar el cambio climático.

ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas: “Reduciendo sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas”: Actuamos bajo criterios éticos y transparentes, como lo establecen nuestras políticas corporativas. Tenemos “tolerancia cero” ante actividades que vayan en contra de nuestro código de conducta, ética y transparencia.



NACIONES UNIDAS







Gobierno corporativo

Estructura de gobierno

GRI 2-9

La estructura de gobierno corporativo de nuestra compañía está definida en el capítulo cuarto “Dirección y Administración” de los estatutos sociales, particularmente en el artículo veintitrés. Este establece que los órganos directivos y de administración son la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva y el Gerente General. Igualmente, en dicho artículo está establecido que la vigilancia y fiscalización de la administración de dale! está en cabeza del Revisor Fiscal.

La Asamblea de Accionistas es el máximo órgano de gobierno Aval Soluciones Digitales S.A.

Asamblea de accionistas

GRI 2-9, 2-14

La Asamblea General de Accionistas está constituida por los accionistas que están inscritos en el Libro de Registro de Acciones, los cuales actualmente son las sociedades Banco de Bogotá S.A., Banco de Occidente S.A., Banco Comercial AV Villas S.A., Banco Popular S.A. y Corporación Financiera Colombiana S.A. Estos accionistas pueden ser representados por apoderados en las reuniones ordinarias o extraordinarias de la Asamblea, los cuales deberán contar con un poder por escrito, y deberán contener como mínimo el nombre del apoderado, la persona en quien éste puede sustituirlo y la fecha o época de la reunión o reuniones para las que se confiere.





Como lo establece el Código de Comercio, la Asamblea General de Accionistas se reúne de forma ordinaria dentro de los primeros tres meses de cada año, usualmente en el mes de marzo. Adicionalmente, por las necesidades del negocio se puede reunir de forma extraordinaria para tratar temas puntuales como nombramientos o reemplazos de miembros de Junta Directiva o similares.

La Asamblea General de Accionistas tiene las funciones que le son atribuidas en el artículo veintisiete de los estatutos sociales:

- a)** Adoptar las medidas que exigiere el interés de Aval Soluciones Digitales S.A.
- b)** Elegir y remover libremente a las personas cuya designación le corresponda, entre ellos a los miembros de la Junta Directiva, al Revisor Fiscal y a los suplentes respectivos.
- c)** Señalar la remuneración de los miembros de la Junta Directiva y del Revisor Fiscal.
- d)** Ordenar que se ejerzan las acciones que correspondan contra los administradores, los directivos o el Revisor Fiscal.
- e)** Considerar los informes de la Junta Directiva y del Revisor Fiscal, examinar, aprobar u objetar los balances de fin de ejercicio y fenecer o glosar las cuentas que con ellos deben presentarse.
- f)** Disponer las reservas que deban hacerse, además de la legal.
- g)** Decretar, conforme lo dispone la Ley, la distribución de utilidades, fijando el monto del dividendo y la forma y plazos de su pago.
- h)** Reformar estos estatutos por mayoría de los votos presentes.
- i)** Avaluar los bienes en especie que hayan de recibirse en pago de suscripción de acciones por mayoría de los votos presentes, previa deducción



de las que corresponden a los aportantes, quienes no podrán votar en este acto.

- j)** Disponer que determinada emisión de acciones ordinarias sea colocada sin sujeción al derecho de preferencia, con el voto del setenta por ciento (70%) o más de las acciones representadas en la reunión.
- k)** Emitir, cuando lo juzgue oportuno, acciones privilegiadas o de goce y ordenar la disminución y supresión de los privilegios, con la mayoría de los votos presentes.
- l)** Declarar la disolución de la Sociedad.
- m)** Las demás que le señalen la Ley o los estatutos y que no correspondan a otros órganos.



Estructura de la propiedad de la sociedad

GRI 2-9

De acuerdo con el Acta número trece de la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas, celebrada el día veintiséis de octubre de dos mil veintitrés, el capital suscrito y pagado de la sociedad se encuentra dividido en **veintiséis millones de acciones (26,000,000)**. La participación de cada accionista en dicho capital es como se muestra a continuación:

Banco de Bogotá 

tiene:

10,113,992

acciones, que representan un

38.8%

del total de las acciones.

 **Banco de Occidente**

tiene:

6,916,003

acciones, que representan un

26.6%

del total de las acciones.

 **banco popular**

tiene:

5,252,000

acciones, que representan un

20.2%

del total de las acciones.

 **Banco AV Villas**

tiene:

3,718,000

acciones, que representan un

14.3%

del total de las acciones.

 **corfi**
colombiana

tiene:

5

acciones, que representan un

0.000019%

del total de las acciones.





Junta Directiva

GRI 2-9, 2-14

Nuestra Junta Directiva según lo ordena el artículo treinta y siete de los estatutos, está compuesta por cinco miembros principales y sus correspondientes suplentes, los cuales son elegidos por períodos de un (1) año contado a partir de su elección. Tanto los miembros principales como suplentes pueden ser reelegidos indefinidamente o removidos libremente antes del vencimiento del término para el cual fueron elegidos, y la elección y/o reelección de los miembros de Junta Directiva le corresponde a la Asamblea General de Accionistas.

La designación del presidente de la Junta Directiva se lleva a cabo en cada sesión.

Según los estatutos sociales (artículo treinta y nueve), la Junta Directiva de Aval Soluciones Digitales S.A. tiene las siguientes atribuciones:

- a) Darse su propio reglamento.
- b) Crear los comités directivos que considere necesario.



- c) Crear los empleos necesarios para el buen funcionamiento de la Sociedad, asignarles funciones y fijar sus honorarios.
- d) Nombrar y remover libremente al Gerente General y sus suplentes, señalarles sus remuneraciones y resolver sobre sus renunciaciones y licencias.
- e) Resolver sobre las licencias de los empleados de la Sociedad.
- f) Convocar a la Asamblea para que ésta decida sobre las renunciaciones de las personas que le compete designar.
- g) Convocar a la Asamblea con cualquier otro fin.
- h) Decidir sobre las cuestiones que le someta el Gerente General de la entidad.
- i) Presentar un informe anual a la Asamblea, así como las cuentas, balances, inventarios, prospectos de desarrollo e inversión de utilidades.



j) Ejercer las facultades que según los estatutos no estén asignadas a la Asamblea General, al Gerente General o a otro empleado de la Sociedad.

k) Examinar, cuando lo tenga a bien, directamente o por medio de una comisión, los libros, cuentas, documentos y caja de la Sociedad.

l) Interpretar las disposiciones de los estatutos que dieren lugar a dudas y fijar su sentido mientras se reúne la próxima Asamblea para someterle la cuestión.

m) Delegar en el Gerente General las atribuciones que la Junta considere convenientes, siempre y cuando estas sean delegables.

n) Ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social y tomar las determinaciones necesarias en orden a que la Sociedad cumpla sus fines.

o) Autorizar cualquier acto o contrato relativo al objeto social, en que tenga interés la Sociedad, cuya cuantía en pesos exceda de mil (1,000) salarios mínimos legales mensuales cuando corresponda a pesos colombianos o doscientos cuarenta mil (240,000) USD que se liquidarán conforme a las prescripciones legales vigentes, cuando correspondan a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

p) Facultar al Gerente General para celebrar tales contratos o actos.

q) Aprobar y reformar el Código de Buen Gobierno, Ética y Conducta de la Sociedad, así como las demás políticas y procedimientos de control interno de la Sociedad, pudiendo delegar tal facultad en el Gerente General de la Sociedad.

r) Propender por el cumplimiento del Código de Buen Gobierno, Ética y Conducta de la Sociedad, así como las demás políticas y procedimientos de control interno de la Sociedad.

s) Resolver los posibles conflictos de interés que se generen entre los empleados y la Sociedad de conformidad con lo señalado en los procedimientos para resolver los conflictos de intereses en el Código de Buen Gobierno, Ética y Conducta adoptado por la Sociedad.

t) Designar, de su seno, a los integrantes del Comité de Auditoría.

u) Aprobar los reglamentos de suscripción de acciones de la Sociedad.



Igualmente, la Junta Directiva debe reunirse al menos una vez al mes, y podrá ser convocada para reuniones adicionales por ella misma, por el Representante Legal, el Revisor Fiscal o por dos de sus miembros que actúen como principales (artículo cuarenta).

Por último, es necesario precisar que la Junta Directiva presenta anualmente a la Asamblea General de Accionistas un informe de gestión que contiene el balance y las cuentas de cada ejercicio, así como la situación económica y financiera de la Sociedad y el respectivo proyecto de distribución de utilidades, entre otros, conforme a los requisitos legales.



Integrantes de la Junta Directiva

GRI 2-9, 405-1

Para el presente año, la Junta Directiva de dale! está conformada como se muestra en la siguiente tabla:

Renglón	Principal	Suplente
Primero	Ana Margarita Albir Sarmiento	José Manuel Ayerbe Osorio
Segundo	Carlos Lindo	Andrés Vásquez Restrepo
Tercero	Lina María Duque Echeverri	Ana María Tobar
Cuarto	Rodrigo Correa	Julián Morales
Quinto	Alejandro Ramírez Cabrera	Mónica Milena Córdoba Basto

Perfil de los miembros de la Junta Directiva



Ana Margarita Albir Sarmiento

Física de Massachusetts Institute of Technology (MIT), master business administration (MBA) de la Universidad de Stanford. Ha ocupado cargos directivos de primer nivel y cuenta con gran experiencia en innovación y tecnología. Actualmente se desempeña como presidente de ADL. Fue elegida miembro de la Junta Directiva de dale! por primera vez el 16 de mayo de 2019.



Carlos Lindo Perico

Ingeniero industrial de la Universidad Católica de Colombia, maestría en Ciencias Administrativas del INALDE. Se ha desempeñado en cargos directivos en el área comercial del sector financiero. Actualmente ocupa el cargo de director de medios de pago del Banco de Bogotá. Fue elegido miembro de la Junta Directiva por primera vez el 28 de enero de 2021.



Lina María Duque

Administradora de empresas de la Universidad EAFIT, master business administration (MBA) de la Western Illinois University, cuenta con amplia experiencia en el sector financiero en el desarrollo de estrategias de mercadeo. Actualmente es gerente de división canal digital empresarial en el Banco de Occidente. Fue elegida miembro de la Junta Directiva de dale! por primera vez en el segundo semestre de 2023.



Rodrigo Correa Botero

Ingeniero de sistemas de la Universidad Piloto de Colombia, especialista en Administración de la Universidad del Rosario, cuenta con amplia trayectoria en el sector financiero donde ha ocupado cargos de dirección. Actualmente desempeña el cargo de vicepresidente de innovación del Banco AV Villas. Fue elegido miembro de la Junta Directiva de dale! por primera vez el 31 de marzo de 2021.



**Alejandro
Ramírez Cabrera**

Administrador de empresas de la Universidad Sergio Arboleda, especialista en mercado de la Universidad EAFIT, en su trayectoria profesional ha ocupado cargos directivos en las áreas comerciales del sector financiero. Actualmente es gerente nacional de Cash Management del Banco Popular. Fue elegido miembro de la Junta Directiva de dale! por primera vez el 16 de mayo de 2019.



**Andrés
Vásquez Restrepo**

Administrador de empresas de la Universidad de la Sabana y especialista en Gerencia Comercial de la misma universidad, ha ocupado cargos directivos en empresas de consumo masivo, a lo largo de su trayectoria profesional ha participado activamente en juntas directivas de importantes compañías en Colombia. Actualmente ocupa el cargo de vicepresidente comercial en Porvenir. Fue elegido miembro suplente de la Junta Directiva de dale! por primera vez el 23 de mayo de 2019.



**José Manuel
Ayerbe Osorio**

Ingeniero de sistemas de la Universidad Javeriana, profesional en Mercadeo de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, master business administration (MBA) del Tecnológico de Monterrey, cuenta con amplia experiencia en el sector financiero y de telecomunicaciones. Ha asumido cargos de dirección en las áreas comerciales, se desempeñó como vicepresidente de mercadeo de Grupo Aval. Actualmente es el CEO de dale! Fue elegido miembro suplente de la Junta Directiva de dale! por primera vez el 23 de mayo de 2019.



**Ana María
Tobar**

Ingeniera de Sistemas de la Universidad de los Andes, master business administration (MBA) de la Universidad CEU San Pablo, cuenta con amplia experiencia en el sector de tecnología e innovación ejerciendo altos cargos directivos, ha trabajado para el gremio de minería y petróleo en el desarrollo de infraestructura y estrategias de tecnología de la información. Actualmente es directora de operaciones de ADL. Fue elegida miembro suplente de la Junta Directiva de dale! por primera vez el 27 de enero de 2022.



**Julian
Morales Perilla**

Ingeniero industrial de la Escuela Colombiana de Ingeniería, máster en Marketing en Internet y Publicidad Digital de ESIC Business Marketing School ICEMD, cuenta con amplia experiencia en el sector financiero en las áreas de mercadeo. Actualmente es gerente de transformación digital del banco AV Villas. Fue elegido miembro suplente de la Junta Directiva de dale! por primera vez el 4 de febrero de 2021.

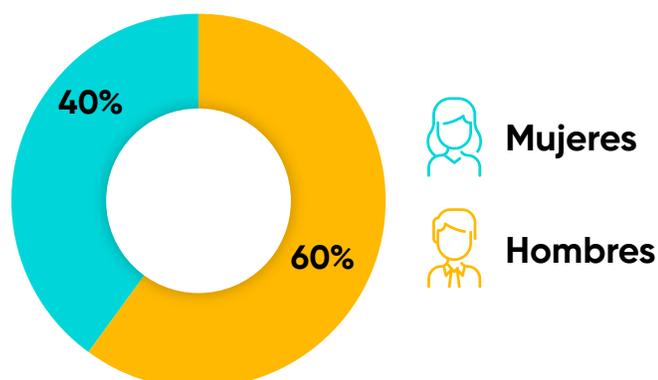


**Mónica Milena
Córdoba**

Administradora de empresas de la Universidad Javeriana, especialista en habilidades directivas de la Aden Business School. Durante su trayectoria profesional ha asumido cargos directivos en el sector financiero. Actualmente es gerente de productos de consumo y capacitación del Banco Popular. Fue elegida miembro suplente de la Junta Directiva de dale! por primera vez el 23 de mayo de 2019.



Mujeres en la Junta Directiva



Comités de la Junta Directiva

GRI 2-9

La Junta Directiva apoya su gestión en los siguientes comités que se llevan a cabo mensualmente antes de la reunión de la Junta:

1. Comité de Riesgos
2. Comité de Negocio
3. Comité de Auditoría
4. Comité Financiero
5. Comité de Operaciones y Tecnología

Equipo directivo

GRI 2-9

Los altos ejecutivos tienen un papel fundamental dentro de la arquitectura de gobierno y control de dale!, orientada a cumplir los planes estratégicos definidos dentro del marco de las políticas y directrices corporativas.

Nuestro nivel directivo está conformado por nueve líderes y la Auditoría Interna representado por los siguientes colaboradores:

Área	Cargo	Colaborador
Tecnología	Líder de tecnología	Gustavo Ferrucho
Legal	Líder legal	Maria Camila Pedraza
Riesgos y Seguridad	Líder de riesgos y seguridad	Diego Prieto
Financiera y Administrativa	Líder financiera y administrativa	Diana Rodríguez
Operaciones	Líder de operaciones	Alba López
Product Owner	Master product owner	Gustavo Rojas
Product Owner	Product owner	Andrea Bustos
Desarrollo de Negocio	Líder de desarrollo del negocio	Marcela Jácome
Desarrollo de Ecosistema	Líder de engagement	Mónica Gómez
Auditoría Interna	Auditora interna	Nataly Rodríguez



María Camila Pedraza Mora
Líder Jurídico
5 años en dale!

Lidera el área jurídica para garantizar la conformidad legal de todas las operaciones de dale!, supervisa contratos, transacciones y asuntos regulatorios. Trabaja con otros líderes para asegurar que las iniciativas cumplan con los requisitos legales y éticos.



Diego Prieto Ceron
Líder de riesgos y seguridad
5 años en dale!

Evalúa y gestiona los riesgos asociados con las operaciones digitales. Diseña estrategias de seguridad cibernética, protege la integridad de los datos y establece protocolos para garantizar la continuidad del negocio frente a posibles amenazas.



Alba López Bulla
Líder de operaciones
5 años en dale!

Gestiona las operaciones diarias, garantizando la eficiencia y la calidad en la entrega de productos y servicios digitales. Colabora con otros líderes para optimizar procesos y asegurar una ejecución sin problemas.



Mónica Gómez Camelo
Líder de engagement
2 años en dale!

El área de desarrollo de ecosistemas digitales se encarga de incentivar la usabilidad de dale! y asegurar la sinergia con otras empresas digitales y no digitales de Grupo Aval.



Marcela Jácome Vergel
Líder de desarrollo de negocio
6 años en dale!

Impulsa el posicionamiento de dale! y de la adquisición de clientes (personas y comercios) utilizando diversos canales para conseguirlos. Igualmente, ofrece el servicio de Banking as a Service (BaaS) o marca compartida a nuevos aliados como parte de la estrategia de adquisición. Esta área también se encarga del bienestar del cliente.

Diana Rodríguez Urrego
Líder administrativa y financiera
5 años en dale!

Gestiona y controla los recursos financieros de la empresa para lograr la mayor eficiencia posible de los recursos. Adicionalmente, desarrolla estrategias para la adquisición, retención y desarrollo del talento, asegurando que las prácticas de gestión de personas estén alineadas con la misión, visión, principios y valores de dale!



Nataly Rodríguez Gallego
Auditor interno
4 años en dale!

Encargada de evaluar y revisar los controles, procedimientos y políticas de dale! para asegurar su eficiencia, integridad y cumplimiento normativo.



Gustavo Rojas Vanegas
Master product owner
4 años en dale!

Dirige el desarrollo de productos y es el vínculo crucial entre los equipos técnicos y las necesidades del cliente en dale!





Andrea Bustos Antonio
Product Owner
2 años en dale!

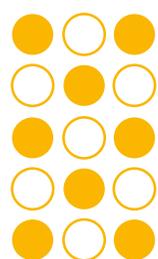
Dirige el desarrollo de productos y es el vínculo crucial entre los equipos técnicos y las necesidades del cliente en dale!



Gustavo Ferrucho Sarria
Líder de tecnología
1 año en dale!

Lidera y supervisa la infraestructura tecnológica, desde la arquitectura hasta la implementación. Colabora con el MPO para alinear la visión del producto con las capacidades tecnológicas. Busca constantemente oportunidades para innovación tecnológica.





Crecimiento del negocio

Adquisición de clientes

Al cierre de 2023 llegamos a



2,000,542

clientes lo que representa



un crecimiento

del 231%

con respecto



a los

605,082

acumulados en 2022.

La adquisición de clientes se llevó a cabo a través de la implementación de estrategias en marketing digital, la fuerza de ventas de los Bancos Aval y fuerzas de ventas externas; este último canal se especializa en vincular negocios informales, dando así inicio al posicionamiento de dale! en tiendas y pequeños comercios.

El Costo de Adquisición por Cliente (CAC) en marketing digital tuvo una importante optimización del 19% con respecto al año pasado. El resultado obtenido destaca de esta métrica un costo bastante eficiente para dale! que conllevó a que muchos de los nuevos clientes vinieran por este canal.

En 2024 esperamos continuar la misma tendencia creciente de clientes logrando que 2,000,000 de personas y comercios abran y usen nuestra billetera.

Uso de la billetera

Consecuente con el crecimiento en número de clientes y a la mayor interoperabilidad de dale!, en 2023 se realizaron 6.6 millones de transacciones monetarias exitosas, un crecimiento del 182% con respecto a las transacciones realizadas en 2022 (2.3 millones de transacciones exitosas). El valor monetario de las transacciones exitosas superó \$1 billón de pesos.

Uno de los focos para 2024 es incrementar el porcentaje de clientes activos y el uso de la billetera mediante la implementación de campañas, educación financiera y alianzas con beneficios para nuestros clientes.

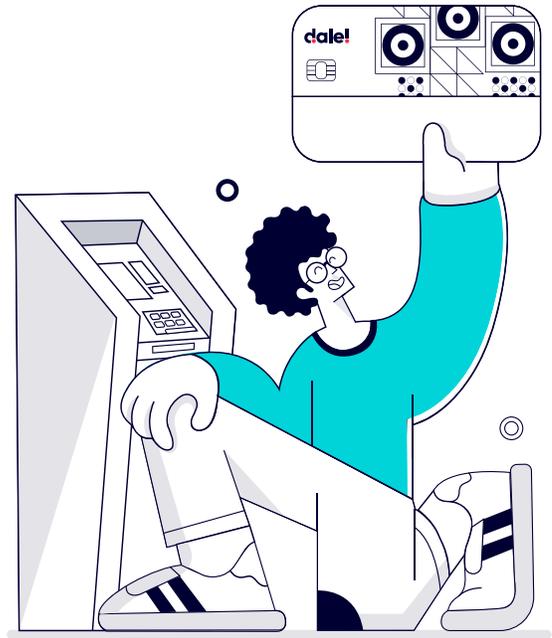




Tarjeta débito

Al cierre de 2023 se tenían 487,056 tarjetas débito acumuladas, un crecimiento del 136% con respecto a las 206,559 tarjetas al cierre de 2022.

dale! es la única billetera digital que permite comprar de manera exclusiva boletas en preventa para conciertos, espectáculos y demás eventos de entretenimiento gracias al programa #ExperienciasAval. En 2023 nuestros clientes tuvieron acceso a más de 50 preventas de conciertos como: Rebelde, Cordillera, Estéreo Picnic, Luis Miguel, Baum Festival, entre otros. En 2024 continuaremos con las preventas para nuestros clientes y cerraremos nuevas alianzas con comercios para otorgarles descuentos especiales.



Innovación

Gracias al servicio Banking as a Service (BaaS) le facilitamos a los aliados integrarse vía Apis a nuestra billetera digital para que éstos puedan prestar a sus clientes servicios financieros. En 2023 prestamos BaaS a LifeMiles, Walo y Plurall; Adicionalmente, lanzamos dos tarjetas de marca compartida con los equipos de fútbol Millonarios Fútbol Club y el Deportivo Independiente Medellín (DIM) con beneficios especiales para los hinchas. Estas alianzas nos permitieron incorporar 25,401 clientes.

Nuestra área de innovación está encargada de implementar servicios diferenciales o que generen ingresos para la compañía. Adicionalmente, incrementar el catálogo de funcionalidades apificadas para que sean expuestas a nuestros aliados actuales y nuevos, y de esta forma crecer en clientes e incentivar el uso.





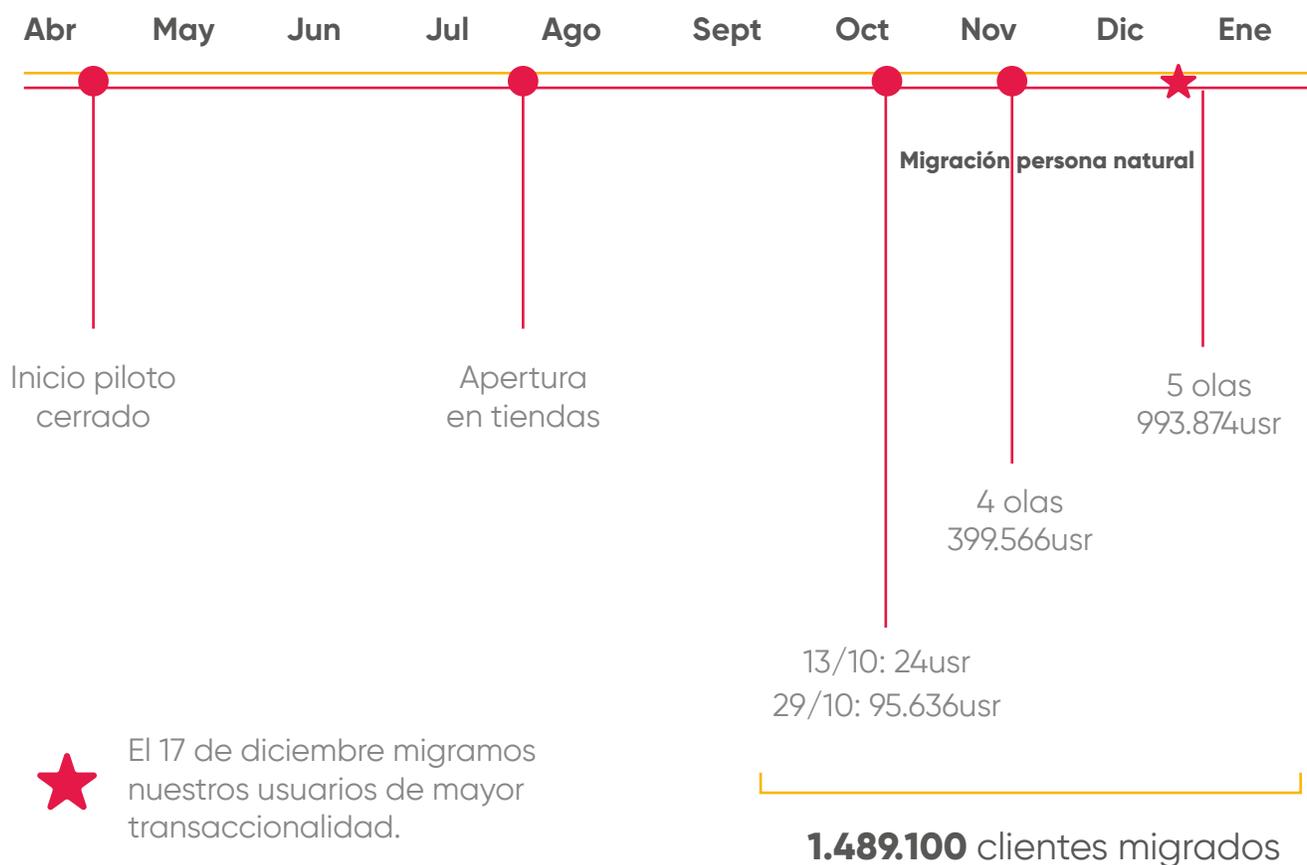
Excelencia tecnológica

En dale! hemos hecho un importante esfuerzo en inversiones tecnológicas y en reforzar el talento del área de tecnología para mantener en óptimas condiciones de disponibilidad, capacidad y seguridad la infraestructura que soporta las plataformas transaccionales.

Manteniendo el principio de agilidad que dale! ha desarrollado, en el 2023 se trabajó en fortalecer la infraestructura en la nube de AWS, integrando nuevos componentes tecnológicos, lo que permitirá a lo largo de los próximos años tener una plataforma más estable y dinámica en su crecimiento, ser un facilitador para los equipos de desarrollo en sus integraciones aplicativas y una homogeneidad en los procesos de infraestructura.

Por el avance significativo presentado en la estabilidad de la infraestructura y de los servicios desplegados, en el último trimestre del 2023, se dio el siguiente paso en el proceso de evolución; la migración de clientes de dale1 a dale2, este proceso se realizó en diferentes olas donde se logró la migración de 1,489,100 clientes al finalizar el 2023. Se dará continuidad a este proceso de migración durante el 2024.

Migración de usuarios a dale! 2.0 durante 2023



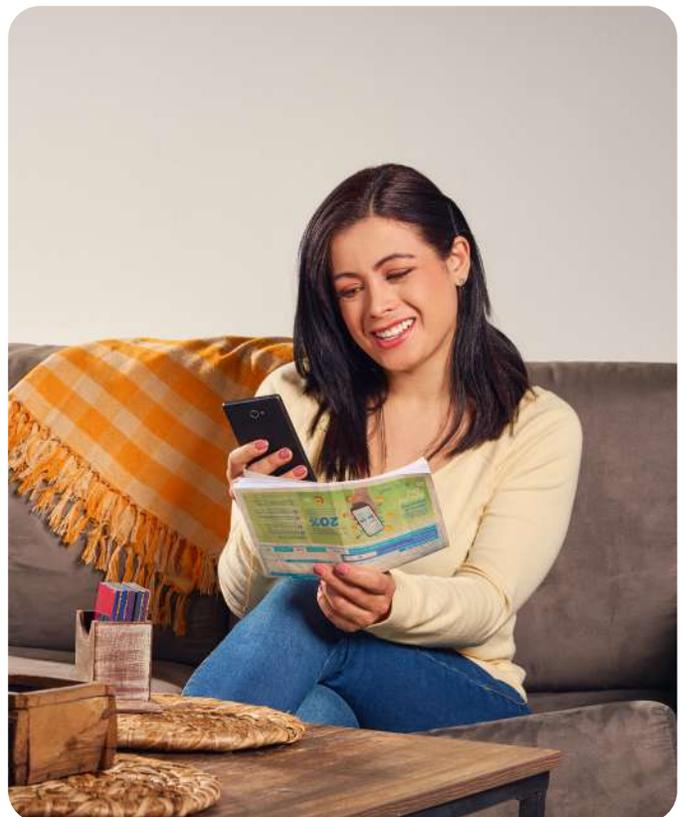
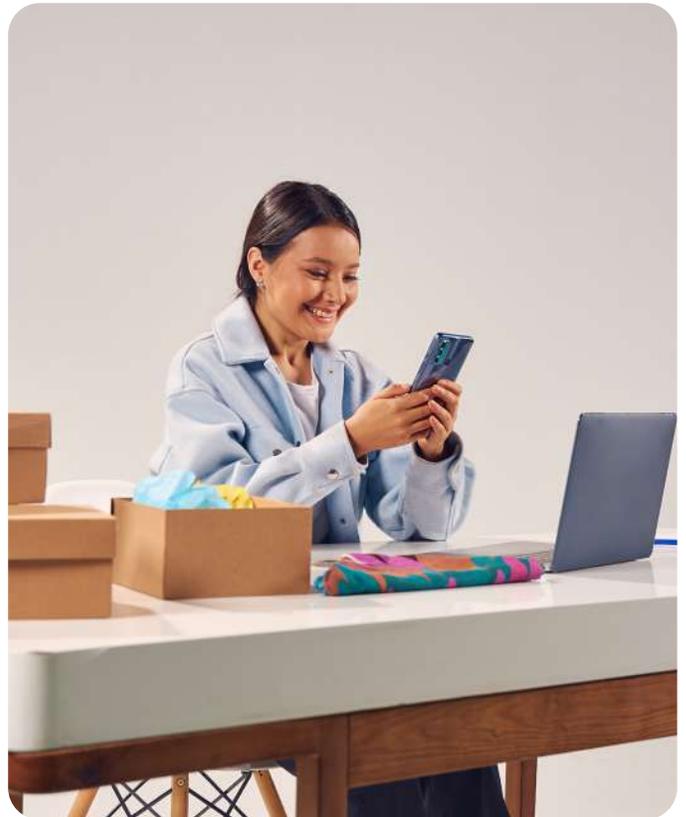


Durante 2022, en dale! iniciamos el camino hacia la transformación digital, materializando uno de los primeros hitos en el primer semestre del 2023, el lanzamiento a producción de la nueva versión de la app nativa dale! 2.0. Finalizando 2023, obtuvimos la implementación de funcionalidades muy importantes que poco a poco van nivelando las que se tenían activas en la versión anterior de la app. Este proceso finalizará durante 2024.

En paralelo, al interior de la entidad, hemos venido actualizando los procesos existentes para adaptarlos a la nueva estrategia, así como realizando otras actividades de actualización en materia de riesgos, estrategias de TI y control operativo.

La evolución de la aplicación anterior a la versión dale! 2.0 consistió en lo siguiente:

1. Integrar un nuevo core para mejorar los tiempos de autorización de las transacciones, escalabilidad del servicio, configuración y la posibilidad de segmentar los servicios de forma individual, lo que permite mitigar el impacto en los evolutivos o mejoras que se realicen al producto.
2. App nativa: la actualización a dale! 2.0 permitió contar con una app 100% nativa que ofrece a los clientes una experiencia mejorada en sus esquemas de autenticación, en el guardado de los datos de autenticación de la app y en la descarga de ésta a través de las tiendas.
3. Cambios en UX/UI: la nueva app permite definir mejores mecanismos de comunicación, un diseño más amigable y de fácil comprensión para los usuarios. Así mismo, ampliar el portafolio de servicios.
4. Posicionamiento: la renovación tecnológica de dale! deberá aportar y facilitar el posicionamiento de la billetera.



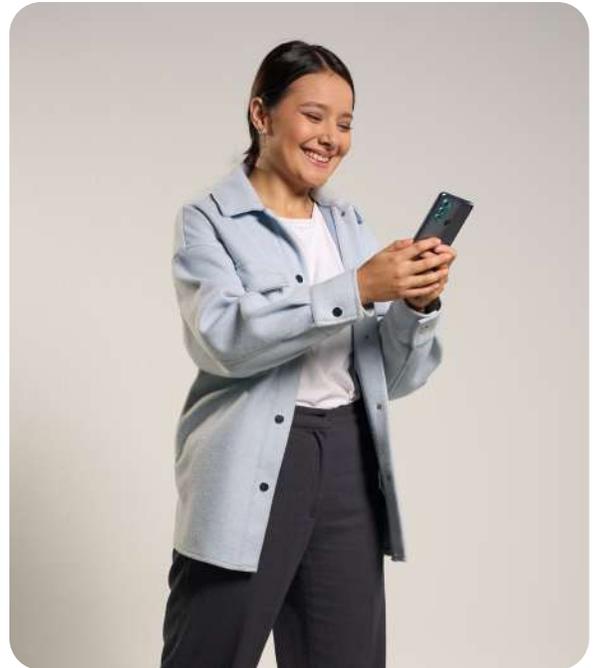


Bienestar del cliente

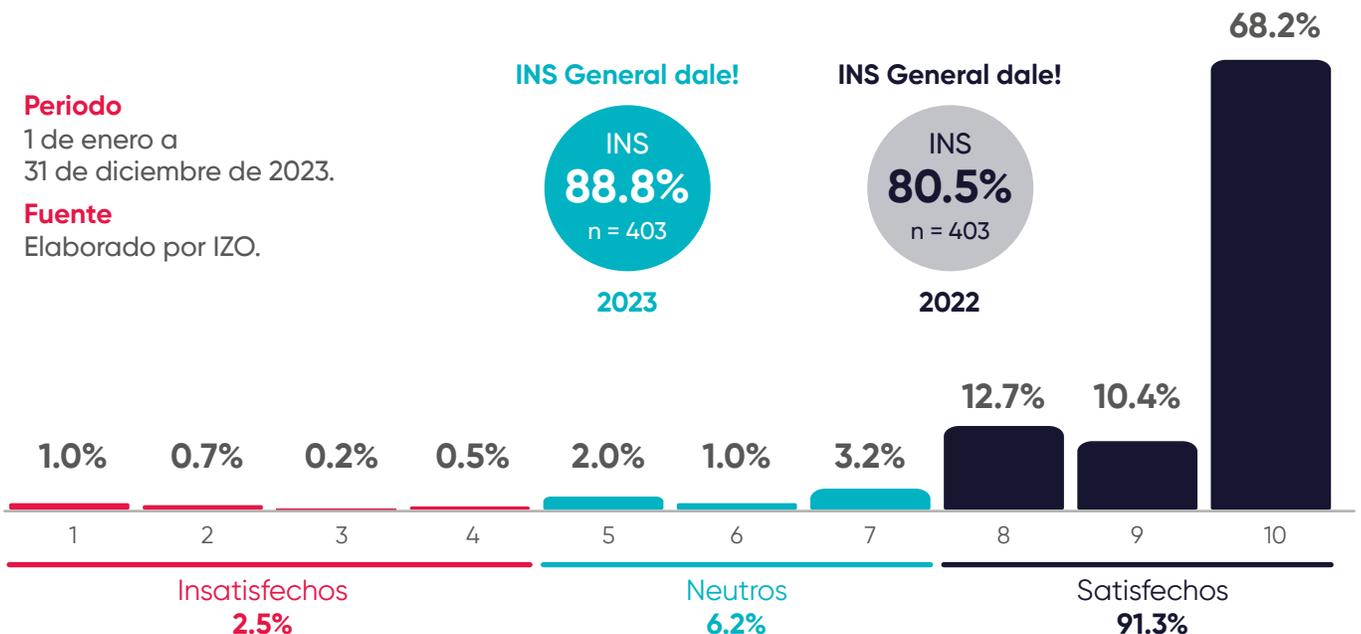
La satisfacción de los clientes es un pilar fundamental en dale! Uno de nuestros objetivos es mejorar año tras año la experiencia de uso, minimizar las fallas tecnológicas que conlleven a caídas, deterioro del servicio o inestabilidad, mejorar los canales de atención y atender oportunamente las solicitudes, quejas y reclamos de nuestros clientes.

La medición del INS (Índice Neto de Satisfacción) y el NPS (Net Promoter Score) realizada por la firma IZO por tercer año consecutivo, muestra una mejora significativa en estos dos indicadores. Vale la pena resaltar que en el momento del estudio no habíamos lanzado la nueva aplicación nativa dale! 2.0. El INS creció 8.3 puntos porcentuales con respecto a la medición de 2022 (80.05%) y el NPS creció 19.7 puntos porcentuales con respecto a 2022 (47.3%).

De acuerdo con el promedio del NPS del sector, nuestro resultado se cataloga como sobresaliente.



¿Qué tan satisfecho te encuentras siendo cliente de dale!?





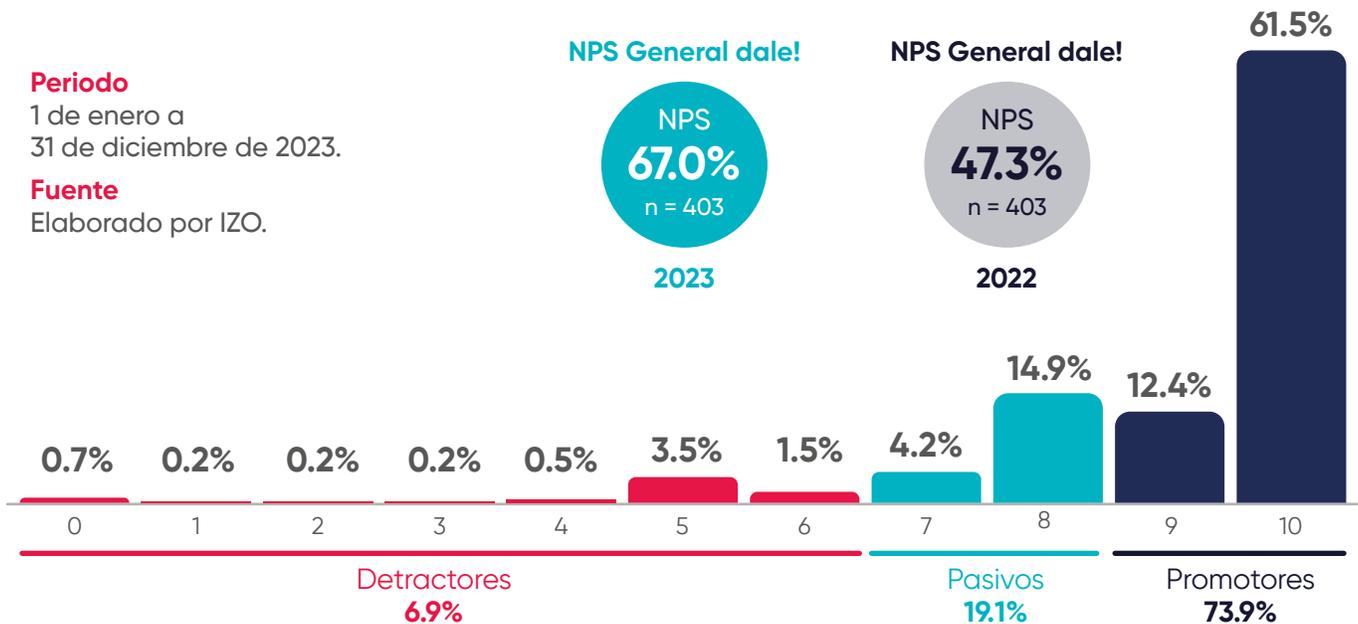
¿Recomendaría dale! a un amigo, familiar o compañero de trabajo?

Periodo

1 de enero a
31 de diciembre de 2023.

Fuente

Elaborado por IZO.



Nuestros clientes resaltan diversos aspectos entre los cuales se destaca la practicidad, facilidad de acceso y estabilidad de la billetera dale! Así mismo, recomiendan algunas mejoras en el proceso de vinculación (enrolamiento), autenticación y experiencia de usuario que fueron tenidas en cuenta en la nueva versión de la aplicación nativa dale! 2.0.

Mecanismos de atención a clientes en situación de discapacidad

En dale! hemos adaptado nuestros canales de atención para brindar un servicio inclusivo a nuestros clientes en situación de discapacidad:

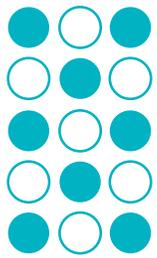
Las personas con discapacidad auditiva pueden comunicarse a través de medios escritos como WhatsApp, Facebook-Messenger e Instagram. Adicionalmente, nos aseguramos de que la información escrita sea transmitida con un lenguaje claro, sencillo y accesible.

Las personas con discapacidad visual pueden comunicarse a través de nuestro call center que

atiende 24 horas al día, los 7 días de la semana. Nos aseguramos de que la información verbal telefónica sea transmitida como un lenguaje claro, sencillo y accesible.

Dentro de nuestro canal de WhatsApp tenemos un protocolo de activación de conversación outbound para todos los clientes que, por su condición, se dirigen a otros canales tratando de establecer comunicación con nosotros.



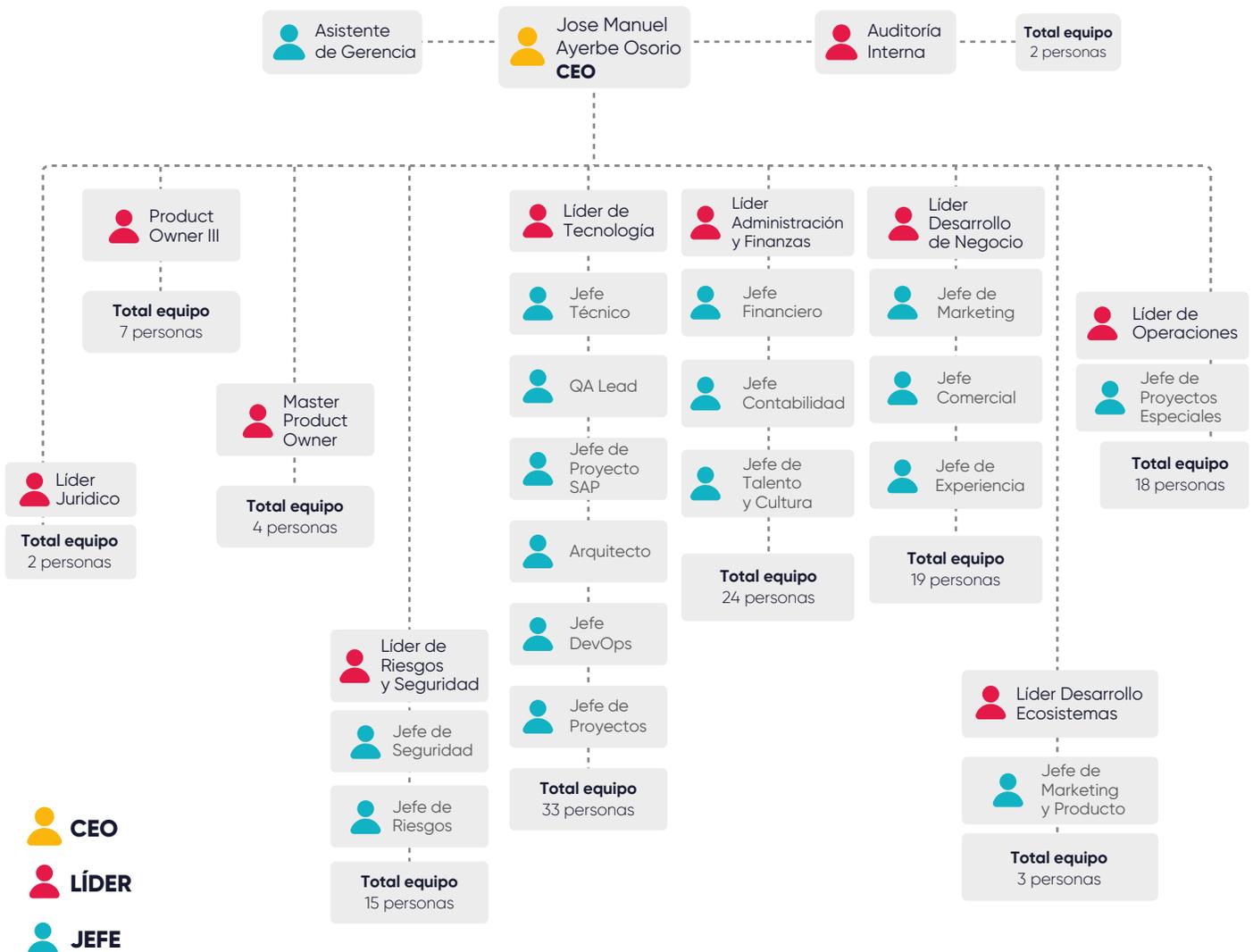


Bienestar del talento humano

Organigrama

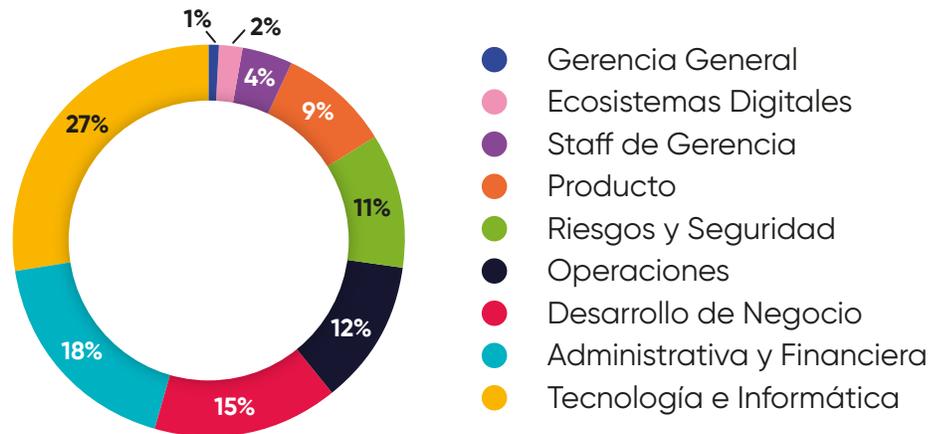
GRI 2-7, 405-1

Contamos con una estructura organizacional simple y lineal que ha sido adoptada para maximizar la eficiencia en un entorno ágil y orientado a la innovación. Al cierre de 2023, dale! cuenta con 129 colaboradores y el siguiente organigrama:





Áreas que conforman a dale!



Distribución de los colaboradores por género y tipo de vinculación

GRI 2-7, 2-8

2023			
Colaboradores	Hombres	Mujeres	Total
Fijos	59	62	121
Temporales	4	4	8
	Total		129

Enfoque de género

GR 2-7, 405-1

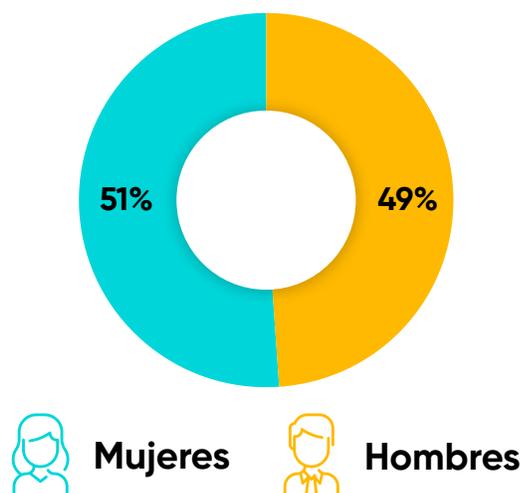
Un aspecto fundamental para garantizar el bienestar de nuestros colaboradores y un clima organizacional saludable, es contar con talentos diversos en todos los niveles de la empresa, fomentando oportunidades equitativas. Con respecto a la equidad de género, la participación de las mujeres en dale! ha venido creciendo año tras año.

Colaboradores por género



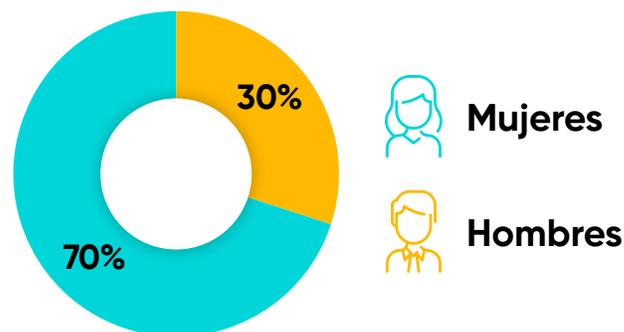


Mujeres en nuestra fuerza laboral



Mujeres en cargos de liderazgo

Siete de los diez líderes que reportan a nuestro CEO está representado por mujeres.



Diversidad e inclusión

GRI 405-1

Contamos con la Política Corporativa de Diversidad e Inclusión de Grupo Aval que establece los lineamientos generales que aseguran una cultura organizacional diversa, equitativa, inclusiva y respetuosa. Esta política respalda nuestras prácticas de libre discriminación que benefician a nuestros colaboradores y a los distintos grupos de interés.

Nuestro programa de diversidad e inclusión establece un conjunto de prácticas que buscan un entorno más equitativo e inclusivo, por eso contemplamos 5 aristas de diversidad dentro de nuestra prioridad de gestión. Adicionalmente, se establecieron unos elementos clave que se irán integrando a los procesos de dale!, como a nuestra cultura organizacional.





Grupos diversos

2023		
	Cantidad	%
Personas LGBTQ+	3	3%
Personas pertenecientes a algún grupo étnico	13	14%

Participación del 97% de los encuestados.

Sensibilización y formación

Con apoyo de la Cámara de la Diversidad, en 2023 llevamos a cabo jornadas de sensibilización sobre la importancia de la diversidad y la inclusión. Algunas áreas recibieron formación específica para adoptar prácticas inclusivas que favorezcan a nuestra población diversa.

1. **Talento humano:** formación para el ajuste de procedimientos relacionados con diversidad e inclusión en los procesos de selección y contratación.
2. **Compras:** capacitación para la revisión de los procesos de contratación de proveedores, y para la construcción de un programa de proveeduría diversa.
3. **Comunicaciones:** formación para la estrategia de comunicación de la organización, relacionando conceptos de comunicación inclusiva.



Tasa de nuevas contrataciones

GRI 401-1

En 2023 continuamos robusteciendo nuestra estructura organizacional para apalancar con talento el crecimiento de dale! Contratamos 30 nuevos colaboradores y se cubrieron 15 vacantes.

Total ingresos	45
Planta total de colaboradores	121
Tasa de contrataciones %	37.19%

El rango de edades y la distribución por género de las nuevas personas contratadas es la siguiente:

2023		
	Hombres	Mujeres
Menores de 30 años	8	10
Entre 30 - 50 años	14	12
Mayores de 50 años	1	-
Total por género	23	22
Total consolidado	45	

Tasa de rotación

GRI 401-1

En dale! destacamos la estabilidad y consistencia de la fuerza laboral con niveles de renuncia no significativos. La tasa de rotación en 2023 fue del 12.4% en su mayoría por temas personales.

Aunque hemos tenido una rotación moderada, nuestro compromiso es mantener y/o mejorar este indicador. La retroalimentación constante de nuestros colaboradores y el monitoreo de las tendencias del mercado laboral guiarán las iniciativas futuras para garantizar la retención sostenible del talento.

Total egresos	15
Planta total de colaboradores	121
Tasa de rotación %	12.4%

Rotación por género y rango de edad

2023		
	Hombres	Mujeres
Menores de 30 años	2	3
Entre 30 - 50 años	5	4
Mayores de 50 años	1	0
Total por género	8	7
Total consolidado	15	





Evaluación de desempeño de los colaboradores

Para nosotros es importante que nuestros colaboradores cuenten con retroalimentaciones significativas que les permitan seguir enfocados y motivados con sus labores. Para ello se realiza una evaluación de desempeño utilizando KPIs (indicadores claves de rendimiento) y competencias para medir objetivamente el desempeño de los equipos en áreas como la productividad y la calidad de su trabajo, como también evaluar sus habilidades y comportamientos requeridos para el logro de sus objetivos. Esto permite identificar fortalezas, áreas de mejora y proporcionar una retroalimentación más objetiva para el crecimiento profesional y para la toma de decisiones relacionadas con la compensación y promoción de cada colaborador.



Compensación y beneficios

GRI 401-2

En dale! estamos comprometidos con la evolución constante de beneficios para todos los colaboradores. Estos beneficios no solo buscan mejorar la calidad de vida laboral, sino también respaldar el desarrollo personal y profesional de cada miembro del equipo.

Algunos de los beneficios que ofrecemos para fomentar el bienestar y desarrollo integral de nuestros colaboradores son:



- Modalidad de teletrabajo autónomo y suplementario para que los colaboradores aprovechando las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, mejoren la productividad, eficiencia y propicien una mejor calidad de vida para ellos y sus familias.
- Flexibilidad laboral para trabajar dentro del territorio nacional (ciudad o población de Colombia) a aquellos colaboradores que lo requieran y tengan un buen desempeño laboral.
- Posibilidad de trabajar fuera del país por un periodo máximo de dos meses a aquellos colaboradores que lo requieran o deseen llevar a cabo estudios. Este beneficio aplica para aquellos colaboradores con desempeño laboral destacado.
- Otros beneficios como: reconocimiento al 100% de incapacidades, auxilio de conectividad, medio día libre por cumpleaños, kits de bienvenida.



	Beneficios empleados (jornada completa)	Beneficios empleados (tiempo parcial / temporadas)
	Sí / NO	Sí / NO
Reconocimiento incapacidad 100%	Sí	NO
Medio día de cumpleaños	Sí	NO
Trabajo fuera del país	Sí	NO
Teletrabajo fuera de la ciudad	Sí	Sí
Kit de bienvenida nuevos empleados	Sí	NO
Auxilio de conectividad	Sí	NO
Colsanitas (tarifa exclusiva)	Sí	NO
Kit de bienvenida anual	Sí	Sí

Programas de formación

En busca de un enfoque orientado a la innovación y el bienestar de nuestros colaboradores, en dale! estamos incorporando programas de formación vanguardistas contando actualmente con la plataforma E-learning Platzi. Esta plataforma de educación profesional en línea abarca áreas clave, desde el desarrollo tecnológico avanzado, hasta habilidades digitales y liderazgo, asegurando que nuestros colaboradores estén equipados con habilidades y conocimientos notables para la entidad. Para fortalecer las habilidades digitales se implementarán cursos en estrategias de marketing digital, tecnología y análisis de datos.

Platzi
para **Empresas**

Importancia de la
capacitación
en **empresas**



Seguridad y salud en el trabajo

GRI 403-1, 403-4, 403-3

En dale!, hemos implementado nuestro Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, conocido como SGSST, con el fin de proporcionar a nuestros colaboradores un entorno laboral seguro. Para lograrlo, asignamos personal capacitado y recursos necesarios para mantener y mejorar continuamente el sistema, garantizando que todos los colaboradores se vean beneficiados. Nuestro compromiso se basa en las directrices normativas colombianas definidas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, que actualmente se encuentran vigentes. Con base en el resultado de las autoevaluaciones anuales, seguimientos por parte de la ARL y las auditorías del sistema en dale!, cumplimos con los estándares mínimos en un 96% para el año 2023, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0312.

El sistema sigue un ciclo de planificación, gestión, verificación y mejora (PGVM), para impulsar actividades detalladas dentro de un plan de trabajo y capacitación anual, fomentando así la participación no solo de los grupos de interés involucrados en el proceso, sino de toda la entidad. Estas actividades incluyen inducciones, capacitaciones, eventos en el mes de la salud, exámenes médicos de ingreso, exámenes médicos periódicos, valoraciones ocupacionales y exámenes médicos de egreso, inspecciones a puestos de trabajo, pausas activas, reporte de incidentes, actos y/o condiciones inseguras, y actualización de la matriz de peligros y riesgos.

Programa de formación en SGSST

GRI 403-5

En dale! llevamos a cabo un conjunto de actividades diseñadas para capacitar a los colaboradores en aspectos relacionados con seguridad y salud en el trabajo, incluyendo temas como prevención de riesgos laborales, manejo

de emergencias, normativas de seguridad, entre otros. El objetivo es crear consciencia y promover prácticas seguras en el lugar de trabajo con el fin de prevenir accidentes y enfermedades laborales. Todo lo anterior está documentado en manuales y guías, capacitaciones presenciales, materiales didácticos, evaluaciones, pruebas y sesiones de retroalimentación contando con el acompañamiento de la ARL, asegurando una formación integral y efectiva del sistema en el lugar de trabajo.



Peligros y riesgos

GRI 403-2

En el año 2023, con la finalización de la emergencia sanitaria y la implementación del teletrabajo en dale!, nos centramos en identificar los peligros y riesgos asociados con la salud y seguridad en el trabajo, relacionados con aspectos físicos como, los osteomusculares, que pueden surgir por tareas repetitivas y/o posturas incómodas; y los psicosociales, relacionados con el estrés, la carga emocional y acoso en el lugar de trabajo, evidenciándolos en la matriz de peligros y riesgos elaborada bajo la metodología GTC (Guía Técnica Colombiana), la cual nos permite identificar las posibles fuentes de peligro en el lugar de trabajo, evaluando el nivel de riesgos de cada uno y luego implementando medidas preventivas y de control adecuadas para minimizar o eliminar riesgos.



Nuestra modalidad de trabajo nos lleva a prestar atención especialmente a los riesgos asociados a aspectos psicosociales y osteomusculares. A la fecha no tenemos colaboradores diagnosticados que puedan verse en una condición de dificultad para realizar sus labores.

Reportes de accidentes, incidentes y enfermedades laborales

GRI 403-9, 403-10

Ofrecemos a nuestros colaboradores una herramienta que les permite reportar incidentes, actos y condiciones inseguras de manera rápida y eficiente. Cada reporte se documenta y se inicia un proceso de investigación correspondiente. Es importante destacar que, hasta la fecha, dale! no ha experimentado ningún accidente laboral leve, grave o mortal; incidente o enfermedad laboral. En cuanto a los diagnósticos que han resultado en ausencias, estos han sido principalmente de tipo común, excluyendo días por licencia, vacaciones o calamidad.

Realizamos exámenes médicos tanto al momento del ingreso como de manera periódica para detectar posibles casos de enfermedades laborales entre nuestros colaboradores. En el año 2023, la tasa de ausentismo por motivos médicos fue del 0.4%, lo que equivalió a 422 días hábiles de incapacidad médica de origen común. Entre las enfermedades más frecuentes, destacan los problemas respiratorios y del sistema nervioso, los cuales representaron el 5% de las incapacidades registradas. El detalle de los ausentismos se presenta en el siguiente cuadro.

Indicadores Salud y Seguridad en el Trabajo	2023
AL (ausentismo laboral causa médica de origen común)	0.4%
Programa prevención de riesgo osteomuscular (Inspecciones de puesto de trabajo)	102%
Cumplimiento de programa de formación en SGSST	100%
Cumplimiento de los estándares mínimos del SGSST	96%

Modalidad de trabajo: Teletrabajo

En el último trimestre del 2023, la entidad implementó la modalidad de Teletrabajo autónomo y suplementario, alineándose a los términos señalados en la Ley 1221 de 2008, el Decreto 0884 de 2012, el Decreto 1227 de 2022, para que los colaboradores con tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC), mejoren la productividad, mejoren la eficiencia y propicien una mejor calidad de vida para teletrabajadores y familias.

En 2023, el 10% de los colaboradores ha desempeñado sus actividades desde diferentes ciudades del país y 7% ha trabajado

desde el extranjero, durante el periodo legalmente permitido.

Línea ética

En dale! promovemos que a través de la línea ética se denuncien casos de acoso laboral, discriminación y malas prácticas, entre otros.

Por medio del comité de convivencia facilitamos a los colaboradores canales de denuncias y espacios seguros, recibir apoyo en situaciones difíciles, y acceder a recursos para promover relaciones positivas en el lugar de trabajo y abordar adecuadamente cualquier situación de conflicto o acoso.



Gestión del riesgo

Ética y transparencia

GRI 2-23, 2-24

Dentro de dale! y los grupos de interés promovemos principios éticos y de transparencia, para lo cual hemos adoptado un código de ética, conducta y transparencia en el cual se establecen políticas, valores y lineamientos de conformidad a las normas legales y principios que soportan las sanas prácticas bancarias y comerciales; así como a la prudencia que debe orientar la cultura de la administración de riesgos.

Las políticas y normas contenidas en este código se encuentran alineadas a los valores corporativos y éticos de Grupo Aval, los cuales se orientan al cumplimiento de las políticas de gobierno corporativo, manejo adecuado de la información, actualización de datos de nuestros clientes, calidad de la información, protección de datos, gestión adecuada con partes relacionadas y la gestión de conflictos de interés.

Se refuerza periódicamente a todos los colaboradores nuestro compromiso ético y de transparencia, para lo cual se certifican anualmente sobre el conocimiento y cumplimiento de dichos principios y valores.



Línea ética

En dale! ponemos a disposición de manera pública en nuestro portal www.dale.com.co nuestra línea ética, habilitada para reportar de forma anónima eventos relacionados con fraudes, corrupción, lavado de activos o temas similares.

Con la recepción de denuncias en la línea ética, buscamos fortalecer los mecanismos que nos permitan identificar el uso inadecuado y la apropiación indebida de bienes de la entidad, así como actos deliberados en contra de los valores, normas, políticas o procedimientos internos.





Programa anticorrupción

GRI 205-2, 205-3

En dale! estamos comprometidos con los más altos estándares éticos en las interrelaciones con nuestros grupos de interés y con el cumplimiento de las leyes, regulaciones locales y aquellas que le son aplicables para los emisores de valores en los mercados locales e internacionales.

Como respuesta a nuestro compromiso de "tolerancia cero" frente a la materialización de cualquier hecho de corrupción, hemos establecido una política anticorrupción y un modelo de gestión del riesgo para impulsar acciones coordinadas orientadas a prevenir la corrupción, promover la transparencia en la gestión de la administración, disuadir las conductas indebidas e incentivar dicho compromiso en nuestros grupos de interés, lo cual se encuentra alineado a la regulación aplicable, así como a la política corporativa de Grupo Aval y directrices de Banco de Bogotá como casa matriz.



Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos del programa anticorrupción

Trimestralmente se informa a la Junta Directiva la gestión desarrollada con relación a la evolución y cumplimiento del programa anticorrupción implementado dentro de dale!, y anualmente se les capacita sobre los principales lineamientos de las políticas y el programa anticorrupción de conformidad con las directrices de Grupo Aval. A continuación, compartimos el indicador de formación y capacitación a la Junta Directiva durante el año 2023:

Contenido	Total
Directivos informados sobre políticas y procedimientos anticorrupción	10
Total de directivos informados	10
% de directivos informados sobre políticas y procedimientos anticorrupción	100%

Contenido	Total
Directivos capacitados/formados sobre políticas y procedimientos anticorrupción	10
Total de directivos capacitados	10
% de directivos capacitados sobre políticas y procedimientos anticorrupción	100%



Todos nuestros colaboradores tienen dentro de sus funciones y responsabilidades la obligación de cumplir con las políticas y compromisos éticos establecidos dentro de dale!, por lo tanto, durante el transcurso del año se llevan a cabo diferentes estrategias de capacitación a fin de reforzar y fortalecer sus conocimientos y competencias sobre el programa anticorrupción. A continuación, compartimos los resultados de la gestión de capacitación adelantada:

Colaboradores informados y capacitados	Alta Gerencia	Profesional	Asistentes
	Total	Total	Total
Colaboradores informados y capacitados sobre políticas y procedimientos anticorrupción	10	183	0
Total de colaboradores informados y capacitados	10	183	0
% de colaboradores informados y capacitados sobre políticas y procedimientos anticorrupción	100%	100%	0%

Administración de riesgos

Hemos implementado como buena práctica dentro de dale! una política SARE (istema de Administración de Riesgos de las Entidades Exceptuadas del SIAR "SARE"), donde se establece la adopción de un modelo y gobierno de riesgos, contando con lineamientos metodológicos, políticas, procesos documentados y planes de capacitación que permiten establecer una cultura de administración del riesgo dentro de dale!; todo esto alineado al plan estratégico del negocio y al perfil y apetito de riesgos, con el fin de generar mayor confianza dentro de nuestros grupos de interés.

Riesgo operacional

Durante 2023 en dale! mantuvimos una adecuada gestión y administración del riesgo operacional SARO, aplicando políticas, procedimientos y el nivel de riesgo aprobado por la Junta Directiva, acorde con las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y las políticas corporativas de Grupo Aval.

Adicionalmente, hemos implementado políticas y procedimientos para la gestión de la seguridad de la información, así como de la continuidad del negocio y gestión de prevención de fraudes

que apoyan la adecuada gestión de riesgos operacionales en la organización.

Como parte de la continua mejora, durante 2023 trabajamos en la implementación de la optimización del registro de eventos y de matriz de riesgos con la adquisición de una herramienta tecnológica con los atributos de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. Es de resaltar que, con relación al registro de eventos, trabajamos en conjunto con casa matriz (Banco de Bogotá) y se obtuvo la certificación por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia de esta base consolidada.



La Junta Directiva ha realizado seguimiento trimestral a la administración del SARO, por medio de los informes presentados en cada periodo, en los que se presenta la gestión realizada, los eventos materializados, indicadores y el perfil de riesgo de dale!



Riesgo de lavado de activos, financiación del terrorismo y de la financiación a la proliferación de armas de destrucción masiva

En 2023 continuamos con la aplicación de metodologías, políticas, responsabilidades y procedimientos para la adecuada gestión y mantenimiento del SARLAFT/FPADM, dentro del marco de las instrucciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia a través de la Circular Básica Jurídica en el Capítulo IV del Título IV de la Parte I y de los lineamientos adoptados a través de la Junta Directiva, apoyados en un talento humano capacitado y con la infraestructura tecnológica requerida para llevar a cabo la administración eficiente del sistema el cual es transversal a toda nuestra compañía.

Para llevar a cabo una adecuada gestión del sistema, hemos desarrollado una metodología que contempla cuatro etapas para la gestión del riesgo SARLAFT/FPADM como son la identificación, medición, control y monitoreo; las cuales se complementan con el desarrollo de la segmentación de factores de riesgo y nos permiten administrar de manera eficiente y oportuna los riesgos identificados.

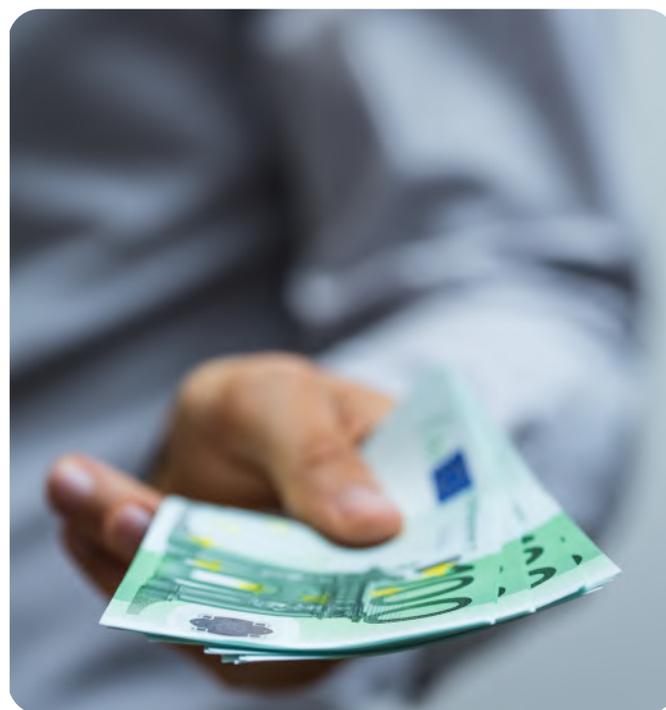
De conformidad con las instrucciones impartidas en la política corporativa de Grupo Aval, para el año 2023 se llevó a cabo la adopción de la metodología de “cadena de valor” para la matriz de riesgos debidamente aprobada por la Junta Directiva y manteniendo un perfil de riesgo bajo para la entidad.

Contamos con un proceso de validación de listas vinculantes (OFAC, ONU y Unión Europea) e internas que permiten controlar la exposición del riesgo en los procesos de vinculación de colaboradores, clientes, proveedores y aliados.

En cumplimiento de la normatividad aplicable a la entidad, se continuó generando los reportes objetivos y subjetivos de operaciones

sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF). Adicionalmente, se mantuvo en el transcurso del año el proceso de capacitación dirigido a todos nuestros colaboradores, logrando un cubrimiento del 100%.

El Oficial de Cumplimiento presenta de manera mensual al Comité Integral de Riesgos y de manera trimestral a la Junta Directiva; la gestión y actividades desarrolladas en materia de LA/FT/FPADM dando así cumplimiento a la normatividad aplicable; de lo cual la Junta Directiva se ha pronunciado positivamente frente a las actividades desarrolladas en la administración del riesgo.



Riesgo de liquidez

Dando cumplimiento a lo establecido en la Circular Básica Jurídica Parte II, Título V, Capítulo IV de la Superintendencia Financiera de Colombia y a lo aprobado por la Junta Directiva con relación a la gestión del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez, para el año 2023 se evidenció un adecuado manejo de liquidez de la Entidad de conformidad con los indicadores de seguimiento y monitoreo diario.



Plan de continuidad del negocio

Para 2023 en dale! continuamos con la aplicación de políticas, procedimientos y estrategias de contingencia para prevenir y superar situaciones de crisis, dentro del marco de la regulación establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia y los lineamientos corporativos emitidos por Grupo Aval; para lo cual se realizaron a) actividades de actualización de los BIAS, b) simulacro de aplicación del plan de comunicación en crisis reforzando los roles y responsabilidades de cada uno de los colaboradores que participan de los procesos, c) pruebas del plan de recuperación de desastres (DRP), y d) seguimiento de los proveedores críticos que prestan servicios a la entidad.

Seguridad de la información y Ciberseguridad

En el año 2023, continuamos con las tareas y actividades enfocadas para proteger la seguridad de nuestra plataforma tecnológica dale!, asegurando los procesos de vinculación de nuestros clientes, nuestro ecosistema digital y nuestra infraestructura tecnológica.

Para enfrentar las amenazas cibernéticas, hemos adoptado políticas, normas y controles para reforzar los procesos de autenticación de nuestros usuarios internos y externos, y mejorar nuestros procesos de detección de vulnerabilidades. Además, trabajamos en equipo con expertos en ciberseguridad para evaluar riesgos y garantizar que estamos a la par con las mejores prácticas del sector y el cumplimiento normativo.

Estamos comprometidos a mantener la confianza de nuestros clientes y accionistas, asegurando nuestra plataforma tecnológica, llevando a cabo evaluaciones periódicas de riesgos, evaluaciones de seguridad; y actuando de manera ágil para el control de las amenazas.

Protección de datos personales

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás normas que lo modifican, hemos adoptado e implementado políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley, y en especial para la atención de consultas y reclamos de nuestros clientes.

La política de tratamiento de datos personales, los canales habilitados como el Contact Center y el correo electrónico protecciondedatos@dale.com.co para la radicación de reclamos o peticiones de clientes sobre el tratamiento de sus datos personales, se encuentran publicados en la página web.





Relacionamiento

Medio ambiente

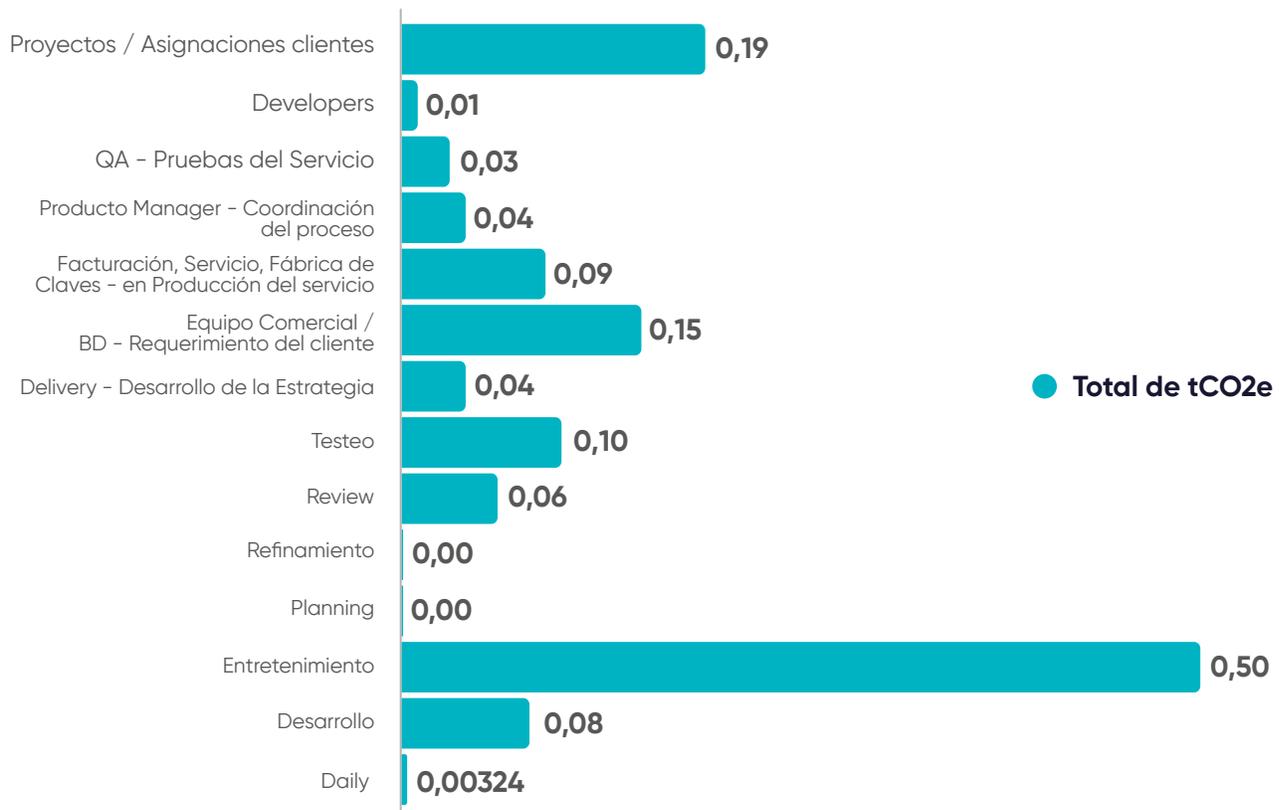
GRI 305-2, 305-3

En 2023 tomamos la decisión de medir el impacto que genera el servicio que prestamos a nuestros clientes en la huella de carbono, cuantificando las emisiones de gases de efecto invernadero como consecuencia de la apertura de la billetera digital.

Realizamos la medición de huella de carbono de servicio 2022, tomando este año base para la medición 2023, cuya cuantificación se realizará en el año en curso de la presentación de este informe. Para la cuantificación de las emisiones de dale! tuvimos en cuenta las actividades relacionadas al servicio, como el consumo energético por el uso de los diferentes equipos de cómputo para el funcionamiento de una cuenta digital.

A continuación, se presenta las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) asociadas a energía, de cada etapa en el proceso de producción. Estas emisiones están representadas en toneladas de CO2 equivalente (tCO2e).

Emisiones de tCO2e por área de producción





Los proveedores participantes en el proceso de cuantificación de emisiones, representaron el 60% de las empresas que intervienen en el desarrollo de apertura de una cuenta digital.

Las emisiones totales por servicio de apertura de cuenta anual de 2022 de dale! es de:

 **1,29 tCO2e**

Se empleó el protocolo de Green House Gas (GHG protocol) además de la norma ISO 14067:2021.

Siembra de árboles y voluntariado

De la mano con Saving The Amazon construimos nuestro primer bosque empresarial con la ayuda de una comunidad de resguardo indígena del Departamento de Guainía. Esta iniciativa contribuye a la biodiversidad y a la cultura de los pueblos originarios de esta región, impactando positivamente a sus comunidades. A través de esta iniciativa, adoptamos un enfoque de triple impacto, impulsando su desarrollo económico, generando valor social y reforestando áreas afectadas por condiciones climatológicas o por actividades humanas, y con ello, ayudando a contrarrestar los efectos del cambio climático.

Además de este programa, convocamos a nuestros colaboradores para participar en una siembra voluntaria en un área protegida en el municipio de Tenjo con el propósito de ayudar a reforestar un área degradada. En dale! queremos fortalecer los programas de voluntariado corporativo, generando valor en nuestro entorno, en nuestros colaboradores y en nuestro negocio.

Resultado del programa de siembra y voluntariado:

Bosque empresarial dale!		
	Árboles sembrados	296
	Comunidades impactadas	2
	Potencial de captura de CO2 (ton)	295

Certificación Friendly Biz

Finalizando 2023, la Cámara de la Diversidad nos acreditó como una empresa que brinda espacios amigables y libres de discriminación. Este es un hito que nos llena de orgullo, ya que somos la primera fintech en Colombia en obtener este sello. Esta acreditación nos compromete a fortalecer nuestras prácticas corporativas, por este motivo, nos hemos trazado una hoja de ruta, la cual nos permitirá emprender acciones en beneficio de nuestra diversidad, buscando contribuir en el bienestar y el desarrollo, no solo de nuestros colaboradores sino de nuestros grupos de interés.

Con esta certificación también nos sumamos a las entidades de Grupo Aval, quienes cuentan con este sello y vienen fortaleciendo sus estrategias de diversidad e inclusión.



FRIENDLY BIZ



Comité de diversidad

Constituimos nuestro comité de diversidad e inclusión con el objetivo de promover buenas prácticas inclusivas y dar seguimiento a la ejecución del programa de Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI). El comité se reúne cada dos meses y el 70% de los participantes está conformado por líderes de área.

En 2023 llevamos a cabo nuestra encuesta de caracterización interna, la cual nos permitió conocer la población diversa que integra nuestra empresa. Los resultados influyeron en la construcción del programa de DEI, identificando los temas que debemos abordar para responder a las necesidades de nuestros colaboradores y a sus intereses individuales.



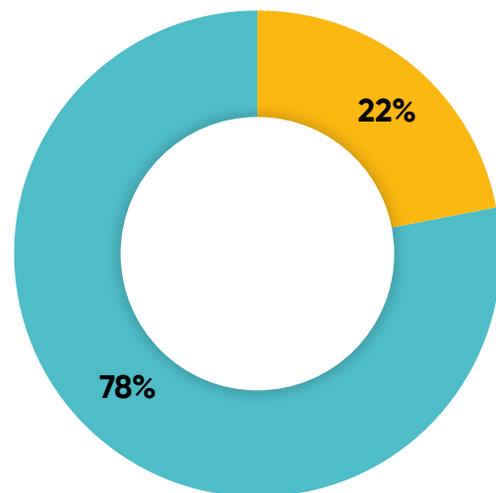
Inclusión y bancarización

En 2022, junto con Banco de Occidente, comenzamos a dispersar subsidios de la Secretaría de Hacienda Distrital para contribuir a la superación de la pobreza y la equidad social. En 2023 realizamos 405,167 dispersiones por un valor de \$82,859,141,234, lo que significó un crecimiento del 69% con respecto a la cantidad de dispersiones realizadas en 2022 (239,583).

Durante el 2023 realizamos pagos de la Gobernación del Atlántico y de la Secretaría Distrital de Hacienda con el Ingreso Mínimo Garantizado.

También buscamos incentivar la apertura y uso de nuestra billetera digital a mujeres que no tienen acceso a servicios financieros por medio de la banca tradicional. Queremos seguir acercando a las mujeres a nuestro producto, con el objetivo de que en el futuro puedan acceder a un mayor portafolio de servicios financieros que les genere valor a ellas y a sus familias.

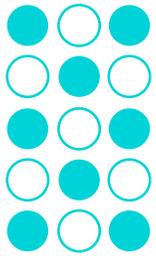
Mujeres clientes que reciben apoyo económico por entidades gubernamentales a través de dale!



Mujeres



Hombres



Resultados financieros

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019 y 1432 de 2020. Las NCIF aplicables en 2023 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB el segundo semestre de 2018, salvo la clasificación y valoración de las inversiones según NIIF 9, para los cuales se aplican las disposiciones contables emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF). Las cifras presentadas están expresadas en millones de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario.

El detalle de los Estados Financieros de Aval Soluciones Digitales S.A. 2023 se encuentra publicado en el Anexo 2 de este informe. Así como sus respectivas notas y la opinión de nuestro Revisor Fiscal.

Activos

A diciembre 31 de 2023, los activos ascienden a \$38,874 millones de pesos, presentando un decrecimiento de 4% frente al año 2022 que cerró con un saldo de \$40.511. Las cuentas que presentan mayor variación con respecto al año anterior son:

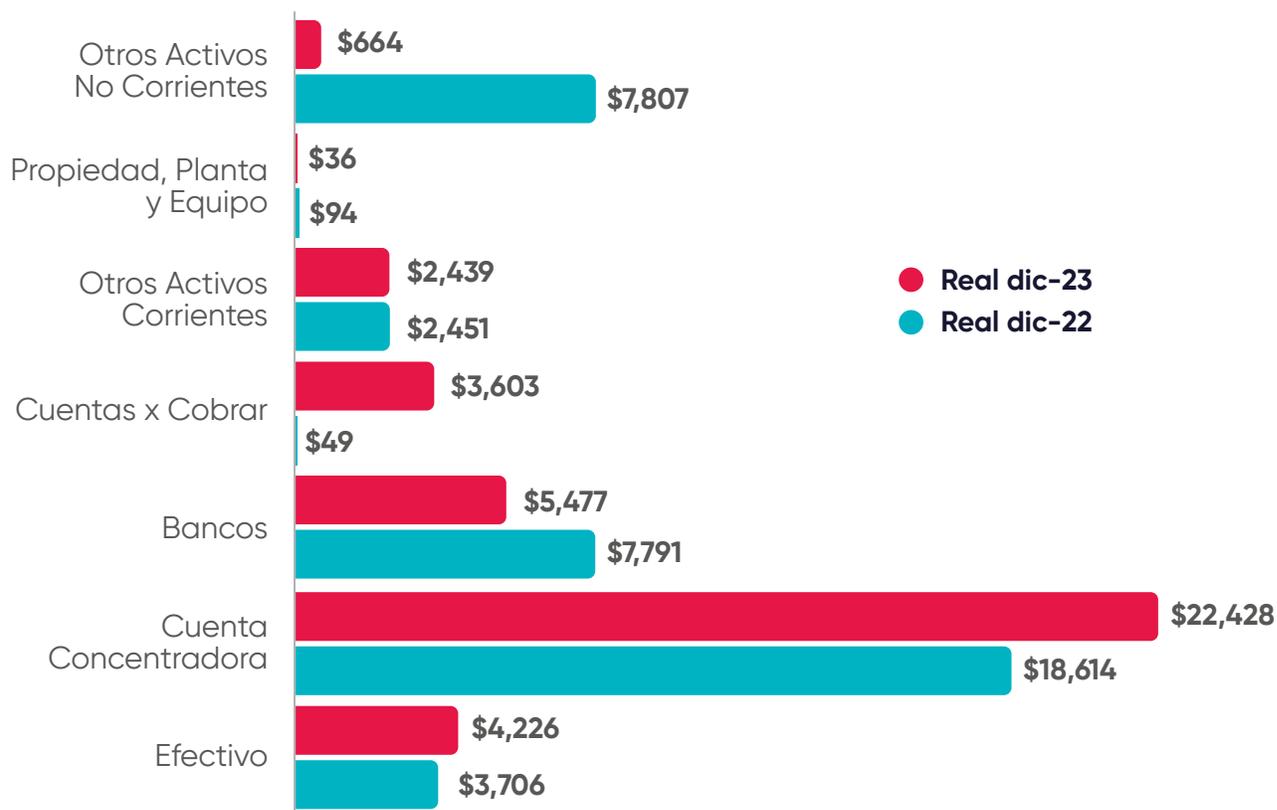


- **La cuenta concentradora y Cuenta CUD Banco de la República**, donde se captan los recursos de nuestros clientes la cual tuvo un incremento en su saldo de \$3,814 millones de pesos, frente al año 2022, producto del aumento de clientes que tuvimos durante el transcurso de año.
- **Las cuentas por cobrar** aumentaron su saldo en \$3,426 millones de pesos, por efecto del cobro del fee de administración que se genera por la ejecución de actividades asociadas con el negocio conjunto suscrito.
- **Otros activos no corrientes** presentaron una disminución en su saldo por \$7,143 millones de pesos, dado que esta cuenta contenía la deuda por efecto de la cesión del activo intangible al Contrato de Cuentas en Participación, el pago de este se fue generando mes a mes y en septiembre de 2023 se pagó en su totalidad.

El detalle de las cuentas se puede consultar en los informes financieros anexos a este informe.



Participación activo



Fuente: elaborado por dale!, Aval Soluciones Digitales S.A.

Pasivos

El pasivo de dale! a diciembre 31 de 2023 tiene un saldo de \$24,847 millones de pesos, \$1,155 millones de pesos menos que el año 2022, mostrando una disminución del 4%.

El pasivo muestra dos grandes variaciones en sus cuentas, que son:

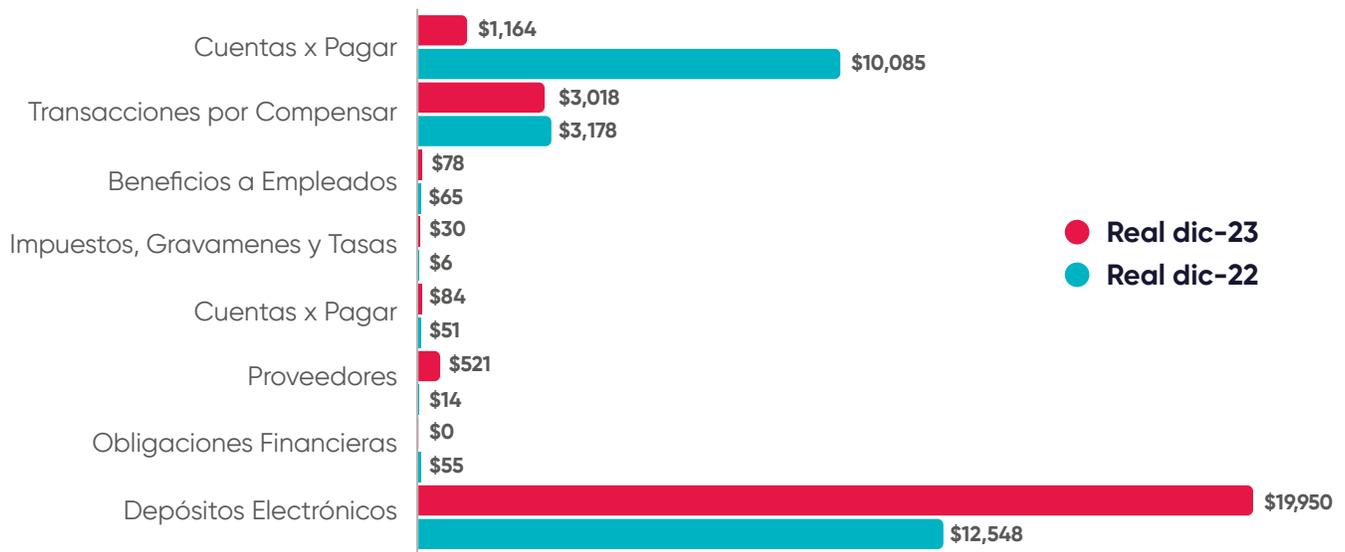


- **Depósitos electrónicos**, incrementaron en \$7,402 millones de pesos, esto alineado al crecimiento de clientes logrado al cierre de 2023.
- **Las cuentas por pagar** disminuyeron principalmente por efecto de las cuentas que se tienen con el negocio conjunto en razón al contrato de cuentas en participación por \$8,920 millones de pesos menos que el año inmediatamente anterior.

El detalle de las cuentas se puede consultar en los informes financieros anexos a este informe.



Participación pasivo



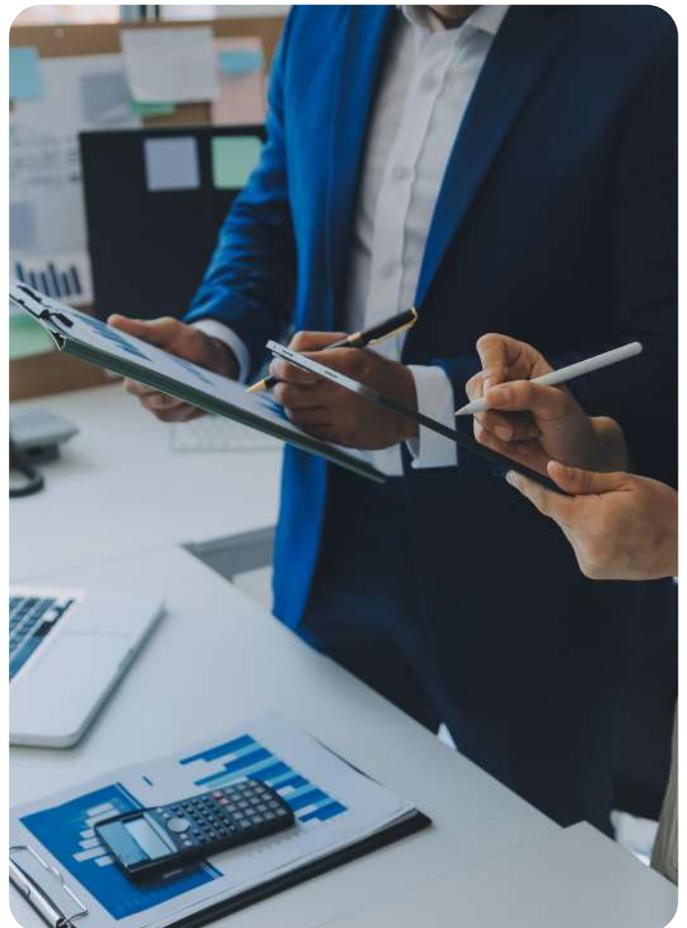
Fuente: elaborado por dale!, Aval Soluciones Digitales S.A.

Patrimonio

A 31 de diciembre de 2023, el patrimonio total decreció a \$14,027 millones de pesos, presentando una disminución de 3% (\$482 millones de pesos) respecto al año inmediatamente anterior, explicado por la pérdida generada en el resultado del ejercicio 2023.

El rubro con mayor peso dentro del patrimonio fue el capital suscrito y pagado, correspondiente a \$26,000 millones de pesos; seguido de la pérdida acumulada de ejercicios anteriores, que asciende a (\$11,491 millones de pesos).

Adicionalmente, y de conformidad con la Ley 1735 del 21 de octubre de 2014 expedida por el Congreso de la República en su artículo tercero, menciona la obligatoriedad de las Sociedades Especializadas en Pagos y Depósitos Electrónicos (SEDPE), de cumplir con un capital mínimo y que conforme a la resolución 1723 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), en su artículo segundo, advierte que dicho monto “debe ser cumplido de manera permanente por este tipo de entidades financieras en funcionamiento(...)”, para el año 2023 el monto fue de MMCOP \$9,265.





Cumplimiento capital mínimo (MMCOP\$)

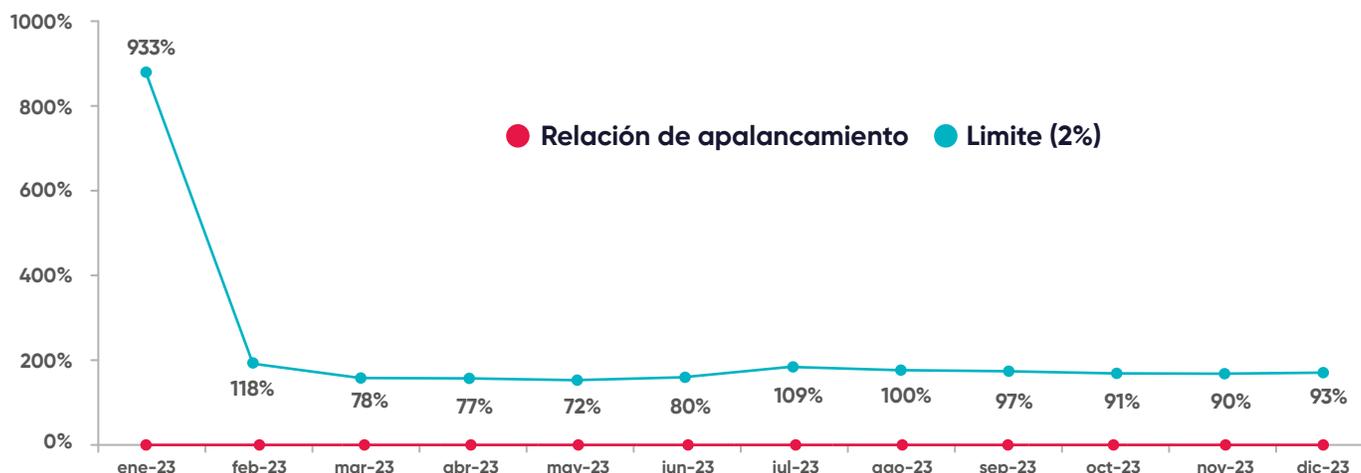


Fuente: elaborado por dale!, Aval Soluciones Digitales S.A.

Al cierre de 31 de diciembre de 2023, en dale! terminamos con un valor patrimonial que descendió a la suma de \$14,027 millones de pesos, dando cumplimiento a la condición de capital mínimo dispuesta por ley.

Además del capital mínimo, debemos dar cumplimiento a la relación de apalancamiento descrita en el Decreto 1491 de 2015. La relación de apalancamiento se define como el valor del patrimonio técnico, dividido por el valor del saldo promedio de los depósitos electrónicos al cierre diario de las operaciones en los últimos treinta (30) días. Esta relación debe expresarse en términos porcentuales. La relación de apalancamiento mínima de las Sociedades Especializadas en Depósitos y Pagos Electrónicos (SEDPE) deberá ser del dos por ciento (2%) y su verificación se realizará de conformidad con las instrucciones que sobre el particular establezca la Superintendencia Financiera de Colombia.

Relación apalancamiento



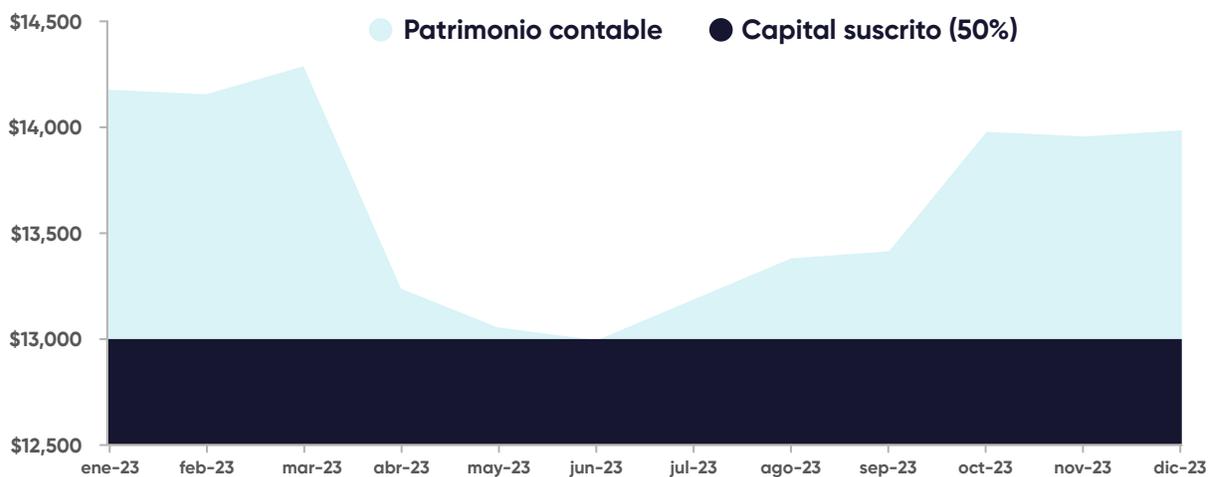
Fuente: elaborado por dale!, Aval Soluciones Digitales S.A.



A pesar de observarse una caída en el cumplimiento del indicador a lo largo del año, a cierre de 31 de diciembre de 2023, terminamos con una relación de apalancamiento del 93%, muy por encima a lo establecido por ley y dando cumplimiento a la condición mínima.

Finalmente, es importante mencionar el cumplimiento del indicador de causal de disolución que puede afectar a toda sociedad anónima y que se encuentra descrito en el Artículo 457 del Código de Comercio, así como también en los estatutos de Aval Soluciones Digitales S.A. Lo anterior establece que, cuando ocurran pérdidas que reduzcan el patrimonio neto por debajo del 50% del capital suscrito, se configura causal de disolución.

Causal de disolución (MMCOP\$)



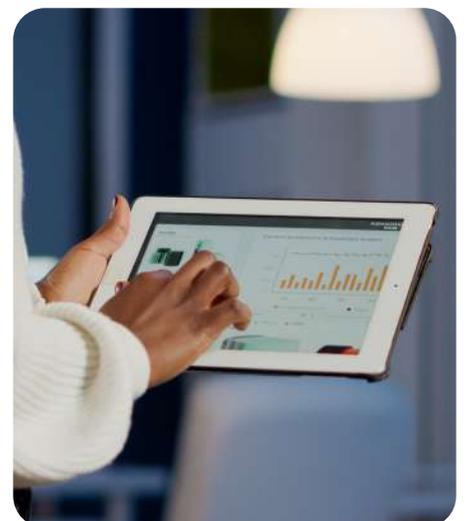
Fuente: elaborado por dale!, Aval Soluciones Digitales S.A.

Al 31 de diciembre de 2023, dale! cerró con un valor patrimonial de \$14,027 millones de pesos, superando el 50% del capital suscrito y pagado que asciende a \$13,000 millones de pesos para 2023.

Pérdida neta

Teniendo en cuenta que dale! se encuentra en etapa de crecimiento y estabilización, durante el año 2023 registramos una pérdida del ejercicio por \$482 millones de pesos, acorde a la fase en la que se encuentra. La compañía registra ingresos totales por un valor de \$7,063 millones de pesos, explicados principalmente por ingresos operacionales por \$4,569 millones de pesos, por concepto de fee de administración.

Por otro lado, registramos egresos totales por \$7,545 explicados principalmente por costos por valor de \$2,486 millones por eventos de fraude, gastos administrativos de \$1,787 millones de pesos, pagos de nómina incluyendo toda la carga prestacional que dispone la ley los cuales suman \$2,519 millones de pesos, depreciaciones y amortizaciones por \$63 millones de pesos y otros gastos por \$690 millones de pesos.





Valor económico generado y distribuido

GRI- 201-1

A continuación, presentamos la distribución de nuestro valor económico de dale!, evidenciando el impacto de la gestión en nuestros grupos de interés. Como estrategia principal nos hemos enfocado en la consecución de clientes lo cual se reflejó en las cifras, pasando de 605,082 a 2,000,542 clientes, un crecimiento del 231%, esto generó que nuestros ingresos de igual forma crecieran en un 74% y con un eficiente uso de los recursos necesarios se muestra que nuestro valor económico distribuido solo se aumentara en un 45%, pasando así de un valor de invertir de \$29 por cada peso del ingreso a \$13,6 pesos por cada peso del ingreso, logrando así la mejora en la generación de eficiencias y aprovechamiento de la inversión realizada.

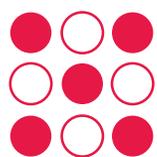


Valor Económico Generado y Distribuido	Cifras en millones		Variación en %
	2022	2023	
Valor económico generado (A)			
Totales	534	2,067	74%
a) Ingresos	534	2,067	
Valor económico distribuido (B)			
Totales	15,501	28,283	45%
a) Costos Operacionales	8,135	15,259	47%
b) Salarios y beneficios de los Empleados	4,068	7,779	48%
c) Pagos a Proveedores de Capital	0	0	0
d) Pagos al Gobierno/Estado	3,298	5,245	37%
e) Inversión en la Comunidad	0	0	0
Valor económico retenido (A-B)	-14,967	-26,216	43%



Tabla de indicadores GRI

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	UBICACIÓN
GRI 2: Contenidos Generales 2021	2-1 Detalles de la organización	pág. 6
	2-3 Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	pág. 6
	2-7 Empleados	pág. 39, 40,
	2-8 Trabajadores que no son empleados	pág. 40
	2-9 Estructura de gobernanza y composición	pág. 20, 22, 23, 25, 27
	2-14 Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes	pág. 20, 23,
	2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	pág. 10
	2-23 Compromisos y políticas	pág. 23, 48
	2-24 Incorporación de los compromisos y políticas	pág. 48
	2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés	pág. 13
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso de determinación de los temas materiales	pág. 15
	3-2 Lista de temas materiales	pág. 15
GRI 201: Desempeño económico 2016	201-1 Valor económico generado y distribuido	pág. 61
GRI 205: Anticorrupción 2016	205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	pág. 49
	205-3 Incidentes de corrupción confirmados y medidas tomadas	pág. 49
GRI 305: Emisiones 2016	305-2 Emisiones indirectas de GEI asociadas a la energía (alcance 2)	pág. 53
	305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	pág. 53
GRI 401: Empleo 2016	401-1 Contrataciones de nuevos empleados y rotación de personal	pág. 43
	401-2 Prestaciones para los empleados a tiempo completo	pág. 44
GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo 2018	403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	pág. 46
	403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	pág. 46
	403-3 Servicios de salud en el trabajo	pág. 46
	403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	pág. 46
	403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	pág. 46
	403-9 Lesiones por accidente laboral	pág. 47
	403-10 Las dolencias y enfermedades laborales	pág. 47
GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades	405-1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados	pág. 25, 39, 40, 41



ANEXO 1

Antecedentes de cumplimiento normativo y regulatorio

dale! (Aval Soluciones Digitales S.A.) ha dado cumplimiento a la normatividad aplicable como entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia – SFC, especialmente por su condición de Sociedad Especializada en Depósitos y Pagos Electrónicos (SEDPE), y por tanto, se puede afirmar que sus actividades, negocios y operaciones se realizaron bajo el marco legal aplicable.

A continuación, se resume el estado de las principales normas aplicables a Aval Soluciones Digitales S.A.:

1. Aval Soluciones Digitales al ser una SEDPE fue creada por la Ley 1735 de 2014. Por ello, igual que a las demás entidades financieras, le es aplicable el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero. En esa regulación se incluyen normas en relación con la administración de entidades financieras, procesos sancionatorios ante la Superfinanciera, etc.
2. En el mismo sentido que la norma anterior, a las SEDPE le es aplicable la Ley 1328 de 2009 de protección al consumidor financiero.
3. Las SEDPE, así como otras instituciones financieras, están regidas por el decreto 2555 de 2010. El decreto tiene diferentes apartes aplicables dependiendo del tema. Las últimas actualizaciones relevantes de este Decreto, en lo que respecta a las SEDPEs, fue la modificación de dicho decreto realizada a su vez mediante el Decreto 222 de 2020 referente a depósitos ordinarios y de bajo monto, y el Decreto 1297 del 25 de julio de 2022 “Por medio del cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con la regulación de las finanzas abiertas en Colombia y se dictan otras disposiciones”.

Algunas normas aplicables del Decreto 2555 de 2010 a las SEDPE:

- a. Normas aplicables a las SEDPE incluyendo normas sobre patrimonio: a partir del artículo 2.38.1.1.1.
 - b. Normas sobre depósitos: a partir del artículo 2.1.15.1.1.
 - c. Sistema de pagos de bajo valor: a partir del artículo 2.17.1.1.1
 - d. Tratamiento de datos por parte de entidades sujetas a inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia: a partir del artículo 2.35.8.1.1.
4. Al igual que a las demás entidades financieras, a las SEDPE les aplica la circular básica jurídica, pero con diferencias (algunas disposiciones son solo para los establecimientos de crédito, aseguradoras, etc.), mientras que otras disposiciones aplican de manera general para todas las entidades vigiladas, y algunas son específicas para las SEDPE. A continuación, se relacionan algunas normas de la circular básica jurídica de la Superintendencia Financiera que son aplicables a Aval Soluciones Digitales S.A.:
 - a. Capítulo SEDPEs: Parte II, Título V, Capítulo IV.
 - b. Capítulo Canales y medios de seguridad: ambientes separados, instrucciones sobre autenticación, caída sistemas, cajeros, cifrado información, códigos QR, biometría, corresponsales digitales, tarjeta débito. Parte I, Título II, Capítulo I.



- c. Capítulo Acceso a Información: caída de sistemas, cajeros, códigos QR, biometría y otros, corresponsales digitales.
- d. Circular 028 de 2016: caída sistemas (análisis diferencial por ser SEDPE).
- e. Capítulo ciberseguridad: Parte I, Título IV, Capítulo V.
- f. Capítulo computación en la nube: Parte I, Título I, Capítulo VI.
- g. Capítulo Instancias de atención al consumidor en las entidades vigiladas: Parte I, Título III, Capítulo II.

Resaltamos la última actualización de la circular básica jurídica mediante la expedición de la Circular Externa 11 de 2022 que imparte instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

En esta circular externa, la SFC acogió integralmente las modificaciones del GAFI, y realizó otras modificaciones del SARLAFT a las que están obligadas las entidades vigiladas. Concretamente, de lo que es relevante para las SEDPES, la circular externa en comento modificó el Capítulo IV del Título IV de la Parte I de la Circular Básica Jurídica con el fin de: i) incluir el concepto de alta gerencia en los procedimientos de conocimiento de las personas expuestas políticamente, ii) reconocer el reporte de operaciones sospechosas previsto en la Recomendación 10 del GAFI, iii) acoger la definición de beneficiario final prevista en el art. 631-5 del Estatuto Tributario y la de estructuras sin personería jurídica prevista en el numeral 6 del art. 1 de la Resolución 000164 del 2021 expedida por la DIAN, iv) modificar las periodicidades de los informes del revisor fiscal y de la auditoría interna, y v) definir el medio de transmisión de información a la SFC sobre la designación del funcionario responsable principal y suplente (oficial de cumplimiento). **La circular entró en vigencia a partir del 6 de enero de 2023.

Igualmente, se debe destacar la Circular Externa 013 de 2022, por medio de la cual la Superintendencia Financiera de Colombia modificó parcialmente las normas relativas a la figura del Defensor del Consumidor Financiero, fortaleciéndolo y aumentando sus facultades y las obligaciones de las entidades financieras para con éste. A saber, la Circular Externa 013 de 2022 modificó los subnumerales 2.2. al 2.5, y adicionó los subnumerales 2.6, 2.7, y 2.8, del Capítulo II del Título III de la Parte I de la Circular Básica Jurídica. ** La circular entró en vigor a partir del primero de enero de 2023.

Asimismo, se pone de presente las Circulares Externas 05 de 2023 mediante la cual la Superintendencia Financiera modificó instrucciones relativas a la operación de códigos QR y 08 de 2023 que modificó la Circular Básica Jurídica en lo relativo al sistema de control interno de las entidades.

- 5. A su vez, a las SEDPES les aplican las normas de la circular básica contable aunque de manera diferenciada a los bancos.
- 6. En materia de datos personales a las entidades financieras les son aplicables paralelamente la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012 y la Ley 2157 de 2021. Esta última norma modificó algunos aspectos del habeas data financiero establecidos originalmente en la Ley 1266 de 2008, como nuevas reglas para las fuentes de información financiera para ayudar a democratizar el acceso al crédito, y modificaciones respecto a las correcciones sobre reportes de información negativa cuando se presenten casos de falsedad que implique a la víctima el pago de obligaciones.
- 7. Por su parte, la Ley 1581 de 2012 es el régimen general de protección de datos personales que establece los principios aplicables a los datos que se utilicen para finalidades diferentes a temas financieros: (analítica, marketing) proveedores, colaboradores, etc.



8. Finalmente, en cuanto a datos personales también son aplicables algunos apartes de la Circular Única de la Superintendencia de Industria.
9. Resolución 3298 del 2021 de MinTrabajo sobre el Incentivo a la Generación de Nuevos Empleos en lo relativo a los procesos de recepción y gestión de las solicitudes que deben adelantar las entidades financieras cuando los empleadores se postulan para ser beneficiarios del incentivo.
10. Otra norma relevante que entró en vigencia el presente año es la Circular 032 del 24 de mayo de 2023 expedida por la Superintendencia Financiera en la cual dicha entidad recuerda a las entidades vigiladas el deber de colaboración

con la justicia, autoridades administrativas, organismos, dependencias, y personal que realice actividades de inteligencia, o contrainteligencia debidamente autorizada.

11. El restante de normas aplicables son las usuales para cualquier tipo de entidad, como el código de comercio, la Ley 527 de 1999, normas contables, en caso de contratación estatal, normas sobre competencia desleal, etc.

Sobre la situación jurídica, actualmente la entidad enfrenta tres acciones de protección al consumidor financiero de mínima cuantía que surten su curso ante la Superintendencia Financiera de Colombia, como se muestra en la siguiente tabla:

Nombre del demandante	Resumen de las pretensiones	Tipo de Proceso	Última actuación
Daniel Alejandro Rentería Núñez	Reintegro de la suma de un millón ciento sesenta mil pesos colombianos (\$1,160,000 COP) por abonos de subsidios que fueron defraudados por suplantadores.	Acción de protección al consumidor de mínima cuantía - Verbal sumario.	Se presentó contestación de la demanda en debido tiempo.
Oscar Eduardo Guana Raba	Reintegro de la suma de \$4,941,364 debido a que fueron cesantías retiradas por suplantadores a través de un depósito dale!	Acción de protección al consumidor de mínima cuantía - Verbal sumario.	Se presentó contestación de la demanda en debido tiempo.
Catherine Idrobo Ospina	Reintegro de la suma de \$500,000 debido a transacciones y devoluciones no exitosas con su TD.	Acción de protección al consumidor de mínima cuantía - Verbal sumario.	Se presentó contestación de la demanda en debido tiempo.

Por último, sobre el cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 603 de 2000, hemos definido políticas y controles para garantizar la legalidad del software utilizado. Los controles para la adquisición, desarrollo y mantenimiento del software, en concordancia con los requerimientos legales sobre derechos de autor, privacidad y comercio electrónico, son de obligatorio cumplimiento por parte de las áreas responsables.







INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Aval Soluciones Digitales S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros separados de Aval Soluciones Digitales S.A. (la Compañía), los cuales comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados separados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros separados que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera separada de la Compañía al 31 de diciembre de 2023, los resultados separados de sus operaciones y sus flujos separados de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Compañía, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros separados establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros separados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 se presentan exclusivamente para fines de comparación fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 20 de febrero de 2023 expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la



Compañía en relación con los estados financieros separados

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros separados, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros separados.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros separados, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.

- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros separados o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros separados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- Obtengo evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de la información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros del grupo. Soy responsable por la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Sigo siendo el único responsable por mi opinión de auditoría.

Comunico a los encargados del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2023:

- a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera separado y en los estados separados de resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
- e) Se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 2195 de 2022 en relación con el Programa de Transparencia y Ética Empresarial, mediante instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT o Sistema de Control Interno aplicable, según Concepto 2022033680-002-000 del 7 de abril de 2022 emitido por este ente de control.



- f) Existe concordancia entre los estados financieros separados que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- g) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 20 de febrero de 2024.

Diana Mercedes Poveda Torres
Revisor Fiscal de Aval Soluciones Digitales S.A.
T.P. 213531 – T
Miembro de KPMG S.A.S.

20 de febrero de 2024



INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas
Aval Soluciones Digitales S.A.:

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de Aval Soluciones Digitales S.A. en adelante “la Sociedad” al 31 de diciembre de 2023, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno que incluyen el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de

Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno que incluyen el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y de terceros que están en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2023. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno que incluyen el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno que incluyen el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, lo cual incluye:

- Pruebas de diseño, implementación y efectividad sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
- Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
- Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias consideradas no significativas en el control interno que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
- Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno consideradas no significativas.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno que incluyen el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.



Diana Mercedes Poveda Torres
Revisor Fiscal de Aval Soluciones Digitales S.A.
T.P. 213531 – T
Miembro de KPMG S.A.S.

20 de febrero de 2024

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Estado separado de Situación Financiera
(Expresados en millones de pesos colombianos)

	Notas	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Activos			
Efectivo	7	\$ 32,136	30,110
Cuentas por cobrar	8	6,488	10,167
Propiedad y equipo de uso propio, neto	9	31	93
Impuesto a las ganancias corriente		219	141
Total activos		\$ 38,874	40,511
Pasivos y Patrimonio			
Pasivos			
Pasivos financieros a costo amortizado	11	19,950	12,603
Depósitos electrónicos de clientes		19,950	12,548
Obligaciones con entidades financieras		0	55
Beneficios a empleados		78	65
Cuentas por pagar y otros pasivos	12	4,819	13,334
Total pasivos		\$ 24,847	26,002
Patrimonio			
Capital suscrito y pagado	21	26,000	26,000
Pérdidas acumuladas		(11,973)	(11,491)
Pérdida del ejercicio		(482)	(2,125)
Pérdida de ejercicios anteriores		(11,491)	(9,366)
Total patrimonio		\$ 14,027	14,509
Total pasivos y patrimonio		\$ 38,874	40,511

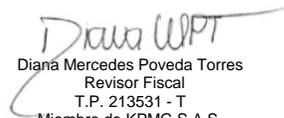
Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

DocuSigned by:

0375702D934E5
José Manuel Ayerbe Osorio
Representante Legal (*)

DocuSigned by:

Diana Elizabeth Rodríguez Urrego
Contador Público (*)
T.P. 145145-T


Diana Mercedes Poveda Torres
Revisor Fiscal
T.P. 213531 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 20 de febrero de 2024)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la entidad.

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Estado separado de Resultado Integral
(Expresados en millones de pesos colombianos)

	Notas	Por los años terminados el	
		31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Ingresos por comisiones y servicios	14	\$ 4.569	0
Otros	15	1.382	496
Gastos administrativos	16	1.787	699
Beneficios a empleados	17	2.519	1.596
Depreciación		63	84
Otros	19	2.486	458
Deterioro cuentas por cobrar	18	17	0
(Perdida) ganancia en operaciones de cambio		414	(200)
Resultado de actividades de la operación		(1.335)	(2.141)
Intereses depósitos en Bancos	13	901	92
Gastos por comisiones y servicios		48	54
Ingresos (gastos) por comisiones y otros servicios, neto		853	38
Pérdida antes de impuesto a las ganancias		(482)	(2.103)
Impuesto a las ganancias	10	0	22
Pérdida del ejercicio		(482)	(2.125)

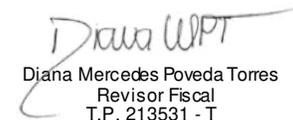
Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

DocuSigned by:

933757DE8D434E5...
José Manuel Ayerbe Osorio
Representante Legal (*)

DocuSigned by:

0DF764BC7B184C9...
Diana Elizabeth Rodríguez Urrego
Contador Público (*)
T.P. 145145 - T


Diana Mercedes Poveda Torres
Revisor Fiscal
T.P. 213531 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 20 de febrero de 2024)

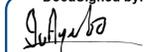
(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la entidad.

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Estado separado de Cambios en el Patrimonio
(Expresados en millones de pesos colombianos)

	Capital suscrito y pagado	Pérdidas de ejercicios anteriores	Pérdida del ejercicio	Total patrimonio de los accionistas
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 26,000	(9,763)	397	16,634
Traslado utilidad	0	397	(397)	0
(Pérdida) del ejercicio	0	0	(2,125)	(2,125)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 26,000	(9,366)	(2,125)	14,509
Traslado pérdida	0	(2,125)	2,125	0
(Pérdida) del ejercicio	0	0	(482)	(482)
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	\$ 26,000	(11,491)	(482)	14,027

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

DocuSigned by:

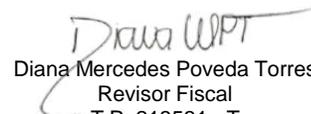


José Manuel Ayerbe Osorio
Representante Legal (*)

DocuSigned by:



Diana Elizabeth Rodríguez Urrego
Contador Público (*)
T.P. 145145 - T



Diana Mercedes Poveda Torres
Revisor Fiscal
T.P. 213531 - T

Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 20 de febrero de 2024)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la entidad.

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Estado separado de Flujos de Efectivo
(Expresados en millones de pesos colombianos)

	<u>Notas</u>	Por los años terminados el	
		31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Flujos de efectivo de las actividades de operación:			
(Pérdida) del ejercicio		\$ (482)	(2,125)
Ajustes para conciliar la pérdida del periodo con el efectivo neto			
Gasto por Intereses		0	4
Depreciación de propiedad y equipo	9	63	84
Deterioro otras cuentas por cobrar		17	0
Ingreso por intereses		(901)	(92)
Gasto por impuesto a las ganancias	10	0	22
Cambios en activos y pasivos			
Disminución en cuentas por cobrar	8	3,583	5,741
Aumento en depósitos electrónicos de clientes	11	7,402	9,100
Disminución (aumento) en cuentas por pagar, otros pasivos	12	(8,515)	8,866
Aumento (Disminución) en beneficios a empleados		13	(3)
Intereses recibidos		901	92
Intereses pagados		0	(4)
Impuesto a las ganancias pagado		0	(22)
Efectivo neto provisto por los dos años para las actividades de operación		2,081	21,663
Flujos de efectivo de las actividades de financiación:			
Adquisición obligaciones financieras		898	670
Pago obligaciones financieras		(953)	(652)
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de financiación		(55)	18
Incremento en el efectivo y equivalentes, antes del efecto de cambios en la tasa		2,026	21,681
Efecto por diferencia en cambio sobre el efectivo		(408)	(200)
Aumento neto en efectivo		2,434	21,881
Efectivo al comienzo del ejercicio	7	30,110	8,429
Efectivo al final del ejercicio	7	\$ 32,136	30,110

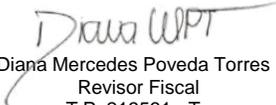
Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

DocuSigned by:

833747DEBD434E8
José Manuel Ayerbe Osorio
Representante Legal (*)

DocuSigned by:

Diana Elizabeth Rodríguez Urrego
Contador Público (*)
T.P. 145145 - T


Diana Mercedes Poveda Torres
Revisor Fiscal
T.P. 213531 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe de 20 febrero de 2024)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la entidad.

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los estados financieros separados
Al 31 de diciembre de 2023
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre 2022)
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Nota 1 - Entidad que reporta

Aval Soluciones Digitales S.A. (la Entidad) es una entidad privada vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. en la calle 36 No 7-47 piso 10, que se constituyó mediante Escritura Pública número 6041 del 7 de diciembre de 2017 en la Notaría 73 de Bogotá D.C., mediante Resolución número 1723 del 4 de diciembre de 2018, la Superintendencia Financiera de Colombia otorgó el permiso de funcionamiento a la Entidad. La duración establecida para la Entidad es indefinida; sin embargo, podrá disolverse o prorrogarse antes de dicho término. La Entidad tiene por objeto social la prestación de los servicios autorizados a las sociedades especializadas en depósitos y pagos electrónicos, brindando a los clientes una plataforma tecnológica que permite obtener depósitos electrónicos con el que podrán realizar transacciones financieras desde una única solución 100% digital.

Aval Soluciones Digitales es subsidiaria del Banco de Bogotá S.A. quien a su vez es subsidiaria de Grupo Aval Acciones y Valores S.A, siendo el Banco de Bogotá la entidad controlante.

Nota 2 – Marco Técnico Normativo

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros separados han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para entidades del Grupo 1 (NCIF Grupo 1) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

2.2 Negocio en Marcha

La administración sigue teniendo una expectativa razonable de que la entidad cuenta con los recursos suficientes para continuar en funcionamiento al menos los próximos 12 meses y que la base contable de negocio en marcha sigue siendo apropiada. Los estados financieros separados se preparan bajo el supuesto de que Aval Soluciones Digitales S.A. está en funcionamiento y en condiciones normales continuará estando dentro de un futuro previsible. El período de funcionamiento estimado de la entidad es indefinido; así mismo, la Gerencia no tiene la intención de liquidar, suspender, recortar sus operaciones o cerrarla temporalmente.

La idoneidad de la base contable de negocio en marcha depende de la disponibilidad continua de préstamos mediante el cumplimiento de compromisos de deuda. A la fecha de preparación de estos estados financieros la entidad no muestra disminución de las condiciones que generen algún tipo de incumplimiento de los compromisos de deuda. La entidad muestra suficiente margen de maniobra en sus operaciones.

La administración de Aval Soluciones Digitales S.A. ha realizado una evaluación detallada del negocio, en donde se han tomado decisiones sobre los procesos, procedimientos, información, análisis y acciones necesarias para mantener los aspectos financieros, operacionales y legales de la entidad. Dicho lo anterior,

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los estados financieros separados
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

se certifica que la entidad cuenta con diversos factores que sustentan que el negocio seguirá en marcha en el futuro previsible con el respaldo de cada uno de sus accionistas.

2.3 Presentación de los estados financieros

Los estados financieros separados que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Estado separado de Situación Financiera

Se presenta mostrando las diferentes cuentas de activos y pasivos ordenados atendiendo su liquidez, en caso de venta o su exigibilidad, respectivamente, por considerar que para una entidad financiera esta forma de presentación proporciona una información fiable más relevante. Debido a lo anterior, en el desarrollo de cada una de las notas de activos y pasivos financieros se revela el importe esperado a recuperar o pagar dentro de doce meses y después de doce meses.

Estado separado del Resultado Integral

Se presentan por separado según la naturaleza de los gastos, modelo que es el más usado en las entidades financieras debido a que proporciona información más apropiada y relevante.

Estado separado de Cambios en el Patrimonio

Se presenta mostrando las cuentas de capital suscrito y pagado, pérdidas acumuladas con efecto total en el patrimonio de los accionistas al cierre del ejercicio.

Estado separado de Flujos de Efectivo

Se presenta por el método indirecto, en el cual el flujo neto por actividades de operación se determina conciliando los resultados netos por los efectos de las partidas que no generan flujos de caja, los cambios netos en los activos y pasivos derivados de las actividades de operación, y por cualquier otra partida cuyos efectos monetarios se consideren flujos de efectivo de inversión o financiación. Los ingresos y gastos por intereses recibidos y pagados forman parte de las actividades de operación.

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

- Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de la entidad.
- Actividades de inversión: corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente del efectivo.
- Actividades de financiamiento: las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.

2.4 Moneda funcional y de presentación

La Entidad considera que el peso colombiano es su moneda funcional y de presentación de los estados financieros en millones de pesos, ya que es la moneda del entorno económico primario en el cual está opera.

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los estados financieros separados
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Por lo tanto, todos los saldos y transacciones denominados en otras monedas diferentes al peso colombiano son considerados como “moneda extranjera”.

2.5 Conversión de Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a pesos colombianos usando la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción, las diferencias en cambio se reconocen en resultados.

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la tasa de cierre fue de \$3.822.05 y \$4.810,20 por un (1) USD respectivamente.

2.6 Efectivo

El efectivo incluye los depósitos en bancos en moneda legal y extranjera que se tengan con el propósito de cumplir los compromisos de pago a corto plazo y que estén sujetos a un riesgo poco significativo de cambio de valor. La entidad mantiene efectivo en la cuenta de depósito del Banco de la República, con la finalidad de garantizar los recursos captados de terceros.

2.7 Cuentas por cobrar

Reconocimiento

De acuerdo con la NIC 32 un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Un activo financiero es cualquier activo que sea:

- Efectivo
- Un instrumento de patrimonio de otra entidad
- Un derecho contractual:
 - A recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad; o
 - A intercambiar activos o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad

Aval Soluciones Digitales S.A. reconocerá un activo financiero en su estado de situación financiera, solo cuando se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

Los siguientes conceptos serán reconocidos dentro de otras cuentas por cobrar:

- Gastos originados en la prestación de servicios,
- Diversos otros
- Dividendos y participaciones
- Adelantos al personal
- Anticipo de contratos y proveedores

A su vez producto de la aplicación de la NIIF 15 sobre la causación de ingresos, pueden surgir en dicho proceso cuentas por cobrar estimadas a los clientes o a terceros que sean recuperables una vez cumplan las condiciones contractuales para ser exigible su pago, como es el caso de las comisiones por servicios derivados del uso de canales electrónicos.

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los estados financieros separados
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Aval Soluciones Digitales S.A. registra todas las cuentas y documentos por cobrar a su valor razonable, en donde el valor de la transacción que da origen a la cuenta por cobrar es su valor razonable.

Medición inicial

Las cuentas por cobrar se miden inicialmente a su valor nominal cuyo vencimiento sea igual o inferior a un año y no tiene un componente financiero significativo determinado de acuerdo con la NIIF 15.

Para aquellas cuentas por cobrar cuyo vencimiento sea superior a un año y en el cual no se tenga pactados intereses, se miden por su valor razonable determinado por el valor presente de los cobros futuros descontados a una tasa de interés de mercado.

La diferencia entre el valor razonable así determinado y el valor nominal de cuenta por cobrar se registra con cargo a resultados en la cuenta correspondiente a gastos financieros.

Medición Posterior

Las cuentas por cobrar en su medición posterior, se les deberán realizar una evaluación con el fin de poder determinar los elementos pueden tener incidencia en la determinación del deterioro.

Por lo anterior es necesario contar con la información detallada donde se incluya plazos otorgados a los clientes, procesos de cobro pre jurídico, jurídico, etc.

2.8 Acuerdos conjuntos

Un acuerdo conjunto es aquel mediante el cual dos o más partes mantienen control conjunto del acuerdo, es decir, únicamente cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control. El acuerdo conjunto se divide a su vez en:

Operación conjunta, en la cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo; y

Negocio conjunto, en el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo.

De acuerdo con lo estipulado en el contrato, la transacción efectuada corresponde a un Negocio Conjunto, en donde la entidad es el socio gestor del contrato y cuenta con una participación del 1% equivalente a cien mil pesos. Los partícipes inactivos u ocultos corresponden a las entidades; Banco de Bogotá S.A., Banco de Occidente S.A., Banco Popular S.A., Banco Comercial AV Villas S.A. con una participación de 38.50%, 26.33%, 20.02%, 14.15% respectivamente. Para tal efecto se firmó por cada una de las partes el acuerdo el día 05 de enero de 2021 y otro sí el 30 de diciembre de 2021

Medición

Las inversiones en negocios conjuntos son medidas a través del método de participación patrimonial, el cual es un método de contabilización en que las inversiones se registran inicialmente al costo, y posteriormente se ajustan en función de los cambios en el patrimonio de la participada, de acuerdo con el porcentaje de participación. De esta forma, la entidad reconoce en el resultado del periodo su participación en el resultado del periodo de los negocios conjuntos y en otro resultado integral su participación en otros resultados integrales de las entidades en mención o en otra cuenta apropiada en el patrimonio, según

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los estados financieros separados
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

corresponda, previa aplicación de políticas contables uniformes para transacciones y otros eventos que, siendo similares, se hayan producido en circunstancias parecidas.

Por su parte, la operación conjunta se incluye en los estados financieros separados de la entidad, con base en su participación proporcional y contractual de cada uno de los activos, pasivos, ingresos y gastos según los términos del acuerdo.

A finales del año 2020 surge la iniciativa de definir un modelo financiero basado en el contrato de cuentas en participación en el cual Aval Soluciones Digitales S.A. participa junto con los cuatro bancos del grupo.

La Entidad suscribió un contrato de cuentas en participación con fecha de 05 de enero de 2021, en el cual las partes relacionadas aceptan iniciar la constitución de dicho negocio conjunto, en donde Aval Soluciones Digitales S.A. será el Socio Gestor y los cuatro Bancos serán los Socios Ocultos.

2.9 Propiedad y equipo de uso propio

La entidad reconoce como propiedades y equipo los activos, que posee para su uso, suministro de servicios o para propósitos administrativos y que espera utilizar durante más de un periodo.

Las propiedades y equipo se miden en el estado separado de situación financiera a su costo de adquisición. La entidad eligió política contable el modelo del costo para la medición posterior de los activos clasificados como propiedad, planta y equipo, el cual comprende su costo menos la depreciación acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro.

La depreciación se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el costo de adquisición de los activos, menos su valor residual, durante la vida útil estimada del activo. La depreciación se registra con cargo a resultados y se calcula con base en las siguientes vidas útiles:

Grupo de activo	Vida útil
Equipos de cómputo	3 -5 años

2.10 Pasivos financieros

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual de la entidad para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros. Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente por su valor razonable menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su emisión. Posteriormente, los pasivos financieros se miden a costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva, reconociendo el gasto financiero en el resultado

Un pasivo financiero sólo se da de baja en el estado de situación financiera cuando y sólo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada o haya expirado.

Los pasivos financieros de la entidad incluyen depósitos de clientes y obligaciones financieras.

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los estados financieros separados
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

2.11 Cuentas por pagar

Reconocimiento

Para Aval Soluciones Digitales S.A., las obligaciones con acreedores varios y otras cuentas por pagar, son aquellas que cumplen con la definición de pasivos del marco conceptual para la información financiera, el cual establece que “un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a través de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos”.

De esta forma, Aval Soluciones Digitales S.A. únicamente reconoce un pasivo en el balance cuando sea probable que del pago de esa obligación presente se derive la salida de recursos que lleven incorporados beneficios económicos y la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.

Respecto a lo anterior, regularmente la cancelación de una obligación presente implica que Aval Soluciones Digitales S.A. entregue unos recursos, que llevan incorporados beneficios económicos. Sin embargo, la cancelación de un pasivo actual puede llevarse a cabo de varias maneras, por ejemplo, a través de:

- pago de efectivo;
- transferencia de otros activos;
- prestación de servicios;
- sustitución de ese pasivo por otra deuda; o
- conversión del pasivo en patrimonio.

Adicionalmente, un pasivo puede cancelarse por otros medios, tales como la renuncia o la pérdida de los derechos por parte del acreedor.

Es necesario aclarar que cuando una provisión implique una obligación presente y que cumple el resto de la definición de pasivo previamente descrita, se trata como un pasivo real, incluso si la cuantía de la misma debe estimarse.

Por su parte, un pasivo financiero se define como cualquier pasivo que presente una de las siguientes formas:

Una obligación contractual:

- de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; o
- de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para Aval Soluciones Digitales S.A.; o

Un contrato que sea o pueda ser liquidado utilizando los instrumentos de patrimonio propio de la entidad, y sea:

- un instrumento no derivado, según el cual Aval Soluciones Digitales S.A. estuviese o pudiese estar obligado a entregar una cantidad variable de instrumentos de patrimonio propio; o
- un instrumento derivado que fuese o pudiese ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de Aval Soluciones Digitales S.A. Para este propósito, no se incluirán entre los instrumentos de patrimonio propio de Aval Soluciones Digitales S.A. aquellos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de Aval Soluciones Digitales S.A.

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los estados financieros separados
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

De acuerdo con lo anterior, los acreedores varios y otras cuentas por pagar hacen parte del grupo de pasivos financieros. Sin embargo, corresponden a pasivos diferentes a los depósitos y obligaciones financieras.

De esta forma, el reconocimiento de pasivos financieros en el estado de situación financiera de Aval Soluciones Digitales S.A., debe efectuarse cuando y solo cuando se convierta en parte obligada de las clausuras contractuales del instrumento en cuestión, es decir, cuando Aval Soluciones Digitales S.A., se convierte en parte del contrato y como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagar.

Medición inicial

En general todos los pasivos financieros en su momento inicial se registran a su valor razonable. En la mayoría de los casos, el valor de la transacción que da origen a la cuenta por pagar es su valor razonable. Sin embargo, existen en ciertas transacciones en que el valor nominal no corresponde a su valor razonable. Si ocurre lo anterior, Aval Soluciones Digitales S.A. debe contabilizar ese instrumento de la siguiente forma:

Si el valor razonable se manifiesta por un precio cotizado para un pasivo idéntico, o se basa en una técnica de valoración que utiliza solo datos de mercados observables, Aval Soluciones Digitales S.A. reconocerá la diferencia entre el valor razonable y el precio de transacción como una ganancia o pérdida.

En todos los otros casos el valor razonable debe ser ajustado para diferir la diferencia entre el valor razonable inicial y el valor de reconocimiento de la transacción. Después del reconocimiento inicial Aval Soluciones Digitales S.A. debe reconocer esa diferencia como una ganancia o pérdida únicamente en la extensión que surge de un cambio en un factor (incluyendo el tiempo) que los participantes de mercado tendrían en cuenta al fijar el precio del pasivo.

Así, se ha definido que para los acreedores varios y otras cuentas por pagar cuyo vencimiento sea igual o inferior a un año deben registrarse en el momento inicial por su valor nominal. Para aquellas cuentas por pagar cuyo vencimiento sea superior a un año y en la cual no se tenga pactado intereses, en el momento inicial se deben registrar por su valor razonable determinado por el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado que se asimile a un crédito de consumo de Aval Soluciones Digitales S.A., a menos que se trate de una cuenta por pagar por un valor significativo superior a dos mil millones de pesos en cuyo caso se utilizará una tasa de interés de créditos comerciales.

La diferencia entre el valor razonable y el valor nominal se reconoce como ingreso financiero en el resultado del periodo.

Medición posterior

Los acreedores varios y otras cuentas por pagar, deben ser medidas posteriormente al costo amortizado, utilizando el método del interés efectivo, a excepción de aquellas cuentas por pagar cuyo vencimiento sea inferior a un año, las cuales serán medidas por su valor nominal.

A continuación, se describe como Aval Soluciones Digitales S.A. efectúa las mediciones a costo amortizado:

El costo amortizado de un pasivo financiero es el valor inicial de dicho pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectiva de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento.

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los estados financieros separados
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto) con el importe neto en libros del pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, Aval Soluciones Digitales S.A. estimará los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero (por ejemplo, pagos anticipados, rescates y opciones de compra o similares), pero no tendrá en cuenta las pérdidas crediticias futuras.

El cálculo incluirá todas las comisiones y puntos de interés pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren la tasa de interés efectiva, así como los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento.

Se presume que los flujos de efectivo y la vida esperada de un grupo de instrumentos financieros similares pueden ser estimados con fiabilidad. Sin embargo, en aquellos raros casos en que esos flujos de efectivo o la vida esperada de un instrumento financiero (o de un grupo de instrumentos financieros) no puedan ser estimados con fiabilidad, la entidad utilizará los flujos de efectivo contractuales a lo largo del periodo contractual completo del instrumento financiero.

Baja en cuentas

Las otras cuentas por pagar y acreedores varios, se dan de baja del estado de situación financiera cuando se ha extinguido, es decir cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

2.12 Beneficios a empleados

La Entidad otorga a sus empleados beneficios de corto plazo, como contraprestación a cambio de los servicios prestados por los mismos.

- Beneficios a corto plazo:

Corresponde a los beneficios que la entidad espera cancelar antes de los doce meses siguientes al final del período sobre el que se informa. De acuerdo con las normas y acuerdos laborales vigentes, dichos beneficios corresponden a las cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, primas de vacaciones, primas legales, auxilios y aportes a la seguridad social y parafiscales. Estos beneficios se miden a su valor nominal y se reconocen por el sistema de causación con cargo a resultados.

La entidad aplicará para el reconocimiento, medición inicial y posterior de los beneficios o retribuciones que la entidad le otorga a sus empleados en el corto plazo así como su presentación y revelación en los estados financieros separados

Los beneficios a empleados de corto plazo se reconocen durante el periodo en que los servicios son prestados por el trabajador de la siguiente manera:

- a.** Un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de los cuales se le crea el derecho de recibir pagos en el futuro; y
- b.** Un gasto cuando la entidad ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios en cuestión.

Los beneficios a corto plazo se miden a su valor nominal, es decir, al importe que equivale el servicio prestado por el empleado a la entidad y pactado mediante contrato laboral.

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los estados financieros separados
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Por su parte, la entidad medirá el costo esperado de las ausencias retribuidas acumuladas en función de los importes que espera pagar como consecuencia de los derechos no utilizados que tienen acumulados al final del periodo sobre el que se informa.

De esta forma, el reconocimiento del costo que van a suponer las ausencias retribuidas de tipo acumulativo debe realizarse mientras los empleados ofrecen sus servicios, que son precisamente los que les van a proporcionar el derecho a percibir en el futuro las ausencias remuneradas.

La valoración de las obligaciones deberá realizarse en función de cuál sea el importe que la entidad calcula, habrá de satisfacer a los trabajadores debido a los derechos que en el cierre del ejercicio se encuentren acumulados y no se hayan disfrutado.

De otro lado, la entidad medirá cuando ocurra el costo de las ausencias remuneradas no acumulativas por el importe no descontado de los sueldos y salarios pagados o por pagar correspondientes al periodo de la ausencia.

2.13 Impuestos

2.13.1 Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto corriente y el impuesto diferido se reconoce en resultados, excepto en la medida en que se relacione con una combinación de negocios, o partidas reconocidas directamente en patrimonio o en otro resultado integral.

A continuación, se explica a mayor detalle la política adoptada para cada uno de estos conceptos:

- Impuesto corriente

El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar o por cobrar sobre la utilidad o la pérdida imponible del año y cualquier ajuste relacionado con años anteriores. Se mide usando las tasas impositivas aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de balance. El impuesto corriente también incluye cualquier impuesto surgido de dividendos.

La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

- Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos son reconocidos sobre diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los estados financieros, que dan lugar a cantidades que son deducibles o gravables al determinar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a periodos futuros cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado. Sin embargo, los impuestos diferidos pasivos no son reconocidos si: i) surgen del reconocimiento inicial de la Plusvalía; ii) surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción diferente de una combinación de negocios que al tiempo de la transacción no afecta la utilidad o pérdida contable o tributaria, iii) sobre inversiones en subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos, cuando la oportunidad de reversión de la

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los estados financieros separados
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

diferencia temporaria es controlada por la entidad y es probable que esta no se reverse en un futuro previsible.

Los impuestos diferidos activos son reconocidos únicamente en la extensión que es probable que la Entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales podrá utilizar las diferencias temporales deducibles.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensar activos por impuestos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes y cuando el impuesto diferido activo y pasivo se relaciona con impuestos gravados por la misma autoridad tributaria sobre una misma entidad, o diferentes entidades cuando hay una intención para compensar los saldos sobre bases netas.

Cuando el importe de los impuestos diferidos activos, relacionados con la misma autoridad fiscal y la misma entidad fiscal, sea insuficiente, solo se reconocerán activos por impuestos diferidos en la medida que se den cualquiera de estos supuestos: (a) cuando sea probable que la entidad vaya a tener suficientes ganancias fiscales, relacionadas con la misma autoridad fiscal y la misma entidad fiscal, en el mismo periodo en el que reviertan las diferencias temporarias deducibles o b) en los periodos en los que la pérdida fiscal, procedente de un activo por impuestos diferidos, pueda ser compensada con ganancias posteriores.

Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Compañía espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

Compensación y clasificación

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera separado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

2.14. Ingresos

2.14.1 Ingresos por intereses

La entidad reconoce los ingresos por intereses sobre los depósitos que posee en entidades vigiladas por la superintendencia financiera, los cuales se encuentran estipulados por las partes en el contrato suscrito.

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los estados financieros separados
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

2.14.2 Comisiones

Las comisiones se miden en función de la contraprestación especificada en un contrato con un cliente. La entidad reconoce los ingresos cuando transfiere el control sobre un servicio a un cliente. Los cargos por la administración continua del depósito se cargan a la cuenta del cliente mensualmente. La entidad establece las tarifas por separado para los clientes anualmente. Los cargos por servicios se cobran mensualmente y se basan en tasas fijas revisadas anualmente por la entidad. Los ingresos por los servicios y las tarifas se reconocen a medida que son prestados los servicios. Los ingresos relacionados con las transacciones se reconocen en el momento en que tiene lugar la transacción.

2.14.3 Ingresos otros

Cuando se cumple con la definición de ingresos según el Marco Conceptual para la Información Financiera, la entidad reconoce en los resultados del periodo los ingresos no incluidos en las categorías anteriormente nombradas.

Nota 3 – Normas contables emitidas no efectivas

La entidad analiza continuamente la evolución, modificaciones e impactos en sus estados financieros de las normas y enmiendas emitidas por las entidades regulatorias en Colombia y por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad – (IASB, por sus siglas en inglés, emisor de las NIIF).

A continuación, se resumen los pronunciamientos contables emitidos por el IASB, incorporados en la legislación colombiana con aplicación posterior al 31 de diciembre de 2023 y aquellos requerimientos emitidos por el IASB que no se encuentran en el Marco Técnico Normativo y cuya aplicación en Colombia dependerá de las normas que expida el Gobierno Nacional.

La gerencia está en proceso de evaluar el impacto potencial de estos pronunciamientos en los estados financieros separados.

Nuevas emisiones del IASB	Título de la norma o enmienda	Resumen	Fecha de aplicación internacional
Enmienda a la NIC 7 y a la NIIF 7	Acuerdos de financiación con proveedores	Las modificaciones buscan aumentar la transparencia de los acuerdos de financiación con proveedores y sus efectos sobre el pasivo, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de las empresas	1 de enero de 2024
Enmienda a la NIC 21	Ausencia de Convertibilidad	Las modificaciones a la NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera, obligarán a las empresas a aplicar un enfoque coherente cuando una moneda no pueda cambiarse por otra, el tipo de cambio que debe utilizarse y la información que debe revelarse.	1 de enero de 2025
Enmienda a la NIC 12	Reforma Fiscal Internacional—Reglas del Modelo del Segundo Pilar	Las modificaciones conceden a las empresas una exención temporal de la contabilización de los impuestos diferidos derivados de la reforma fiscal internacional de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).	1 de enero de 2023

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los estados financieros separados
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Nuevas emisiones del IASB	Título de la norma o enmienda	Resumen	Fecha de aplicación internacional
Enmienda a la NIC 1	Pasivo no corriente con Covenants.	Las modificaciones a la NIC 1 Presentación de estados financieros, buscan mejorar la información que las empresas reportan sobre la deuda a largo plazo con Covenants.	1 de enero de 2024
Enmienda a la NIIF 16	Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior Enmiendas a la NIIF 16	Las modificaciones a la NIIF 16 Arrendamientos, añaden requisitos para contabilizar una venta con arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción.	1 de enero de 2024
NIIF 17	Contratos de seguros	El nuevo estándar establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos de seguro, contratos de reaseguro y contratos de inversión con características de participación discrecional.	1 de enero de 2023
Enmienda a la NIIF 17	Aplicación inicial de las NIIF 17 y NIIF 9 Información Comparativa	La enmienda de alcance limitado sobre requisitos de transición a la NIIF 17, proporciona a las aseguradoras una opción en la transición para mejorar la utilidad de la información para sus inversores sobre la aplicación inicial. Las modificaciones se refieren únicamente a la transición y no afectan otros requisitos del estándar.	1 de enero de 2023
Enmienda a la NIIF 10 y a la NIC 28	Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.	Aclara que la ganancia o pérdida derivada de la venta o aportación de activos que constituyen un negocio conjunto, entre un inversor y su asociada o negocio conjunto, se debe reconocer en su totalidad.	Fecha de aplicación indefinida
Modificaciones a la NIC 1 y Documento de Práctica número 2	Enmienda a la NIC 1 y Documento de Práctica de las NIIF número 2: Revelación de Políticas Contables	Las enmiendas ayudarán a las empresas a mejorar las divulgaciones de política contable para que proporcionen información más útil a los inversores y otros usuarios principales de los estados financieros. Las modificaciones a la NIC 1 aclaran requerimientos para la revelación de políticas contables. Las modificaciones a la Documento de Práctica de las NIIF número 2 proporcionan orientación sobre cómo aplicar el concepto de importancia relativa a las revelaciones de políticas contables.	1 enero de 2023
Modificaciones a la NIC 8	Enmienda a la NIC 8: Definición de Estimación Contable	Las modificaciones aclaran cómo las empresas deben distinguir los cambios en las políticas contables de los cambios en las estimaciones contables. Esa distinción es importante porque los cambios en las estimaciones contables se aplican prospectivamente solo a transacciones y otros eventos futuros, pero los cambios en las políticas contables generalmente también se aplican retrospectivamente a transacciones y otros eventos pasados.	1 enero de 2023

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los estados financieros separados
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Nuevas emisiones del IASB	Título de la norma o enmienda	Resumen	Fecha de aplicación internacional
Modificaciones a la NIC 12	Enmienda a la NIC 12- Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que surgen de una sola transacción.	<p>La finalidad de la enmienda es aclarar la contabilización de impuestos diferidos sobre arrendamientos y obligaciones por desmantelamiento.</p> <p>Las empresas están exentas de reconocer impuestos diferidos cuando reconocen activos o pasivos por primera vez.</p> <p>Las modificaciones aclaran que la exención no se aplica a arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento (transacciones para las cuales las empresas reconocen tanto un activo como un pasivo) y que las empresas están obligadas a reconocer impuestos diferidos sobre dichas transacciones.</p>	1 enero de 2023

Nota 4 – Uso de estimaciones y juicios

La Entidad realiza estimaciones y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente período contable. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y están basados en la experiencia de la Entidad y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables.

:

La preparación de los estados financieros separados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos sobre el futuro, incluidos los riesgos y oportunidades relacionados con el clima, que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente y son consistentes con la administración de riesgos de la entidad y los compromisos relacionados con el clima cuando procede. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

4.1. Valor razonable de instrumentos financieros

La estimación de valores razonables de instrumentos financieros refleja el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender un activo o transferir un pasivo entre participantes del mercado. Se establece una jerarquía del valor razonable que clasifica en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable. La jerarquía del valor razonable concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (datos de entrada de Nivel 1) y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables (datos de entrada de Nivel de 3).

No se considera como un estimado crítico, en razón a que la Entidad no registra instrumentos financieros en niveles de jerarquía 3, en donde el valor razonable se asemeja a su valor de transacción.

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los estados financieros separados
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

4.2. Impuesto a las ganancias diferido

La entidad evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. Este representa impuestos sobre las ganancias recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables cuando la realización de los beneficios tributarios relativos sea probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la gerencia. El plan de negocios es basado en las expectativas de la gerencia que se creen son razonables bajo las circunstancias.

Los impuestos diferidos pasivos son reconocidos sobre las diferencias temporarias asociadas a utilidades no distribuidas por las subsidiarias, excepto cuando la entidad controla la reversión de las diferencias temporarias y es probable que la diferencia no se revierta en un futuro previsible

Nota 5 – Estimación Valor razonable

Valor razonable de activos y pasivos financieros registrados a costo amortizado determinado únicamente para propósitos de revelación.

La estimación de valores razonables de instrumentos financieros refleja el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender un activo o transferir un pasivo entre participantes del mercado. Se establece una jerarquía del valor razonable que clasifica en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable. La jerarquía del valor razonable concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (datos de entrada de Nivel 1) y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables (datos de entrada de Nivel de 3).

La información sobre los valores razonables de instrumentos clasificados por niveles usando datos directamente observables para los Niveles 1, basados en datos de mercado para los Niveles 2 y datos no observables en Nivel 3.

La determinación de lo que se constituye como “observable” requiere un juicio significativo por parte de la administración de la entidad. La entidad considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, distribuidos o actualizados regularmente por el proveedor de precios confiables y verificables, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia

Para los Depósitos de clientes y obligaciones financieras se tomó el valor en libros como su valor razonable teniendo en cuenta que sobre los depósitos electrónicos que poseen los clientes la entidad no reconoce ningún tipo de rendimiento o intereses Se consideran en nivel 2.

Nota 6 – Administración de riesgo financiero

La Entidad administra la gestión de riesgos considerando el cumplimiento de la regulación vigente y estándares internos.

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los estados financieros separados
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Descripción de objetivos, políticas y procesos para la gestión de riesgos

Los principios que guían a la Entidad en el manejo del riesgo son los siguientes:

- Proporcionar seguridad y continuidad del servicio a los clientes.
- La integración de la gestión de riesgos a los procesos institucionales.
- Decisiones colegiadas a nivel de la Junta Directiva para efectuar operaciones de inversión.
- Establecimiento de políticas claras de riesgo con un enfoque definido desde la alta gerencia hacia toda la entidad.

Cultura de Riesgo

La Entidad cuenta con un programa de capacitación anual dirigido a todos los niveles de la organización en cuanto a la cultura del riesgo y control.

Estructura corporativa de la función de riesgo

De acuerdo con las directrices establecidas por la Entidad, la estructura corporativa para el manejo de los diferentes riesgos se compone por los siguientes niveles:

- Junta Directiva
- Comité de Auditoria
- Comité Integral de Riesgo
- Procesos administrativos de gestión de los riesgos

Junta Directiva

La Junta Directiva de la Entidad es responsable de adoptar, entre otras, las siguientes decisiones relativas a la adecuada organización del sistema de gestión de riesgos:

- Definir y aprobar las estrategias y políticas generales relacionadas con el sistema de control interno para el manejo de riesgos.
- Aprobar y verificar el cumplimiento de (i) las políticas del SARE, (ii) la tolerancia al riesgo, (iii) la estructura de gobierno de riesgos, (iv) las estrategias para gestionar los riesgos y los conflictos de interés y su revelación; así como sus actualizaciones.
- Aprobar las políticas en relación con el manejo de los diferentes riesgos.
- Aprobar los diferentes procedimientos y metodologías de manejo del riesgo.
- Aprobar la asignación de recursos humanos, físicos y técnicos para el manejo del riesgo.
- Crear los comités necesarios para garantizar la adecuada organización, control y seguimiento de las operaciones que generan exposiciones, y definir sus funciones.
- Señalar las responsabilidades y atribuciones asignadas a los cargos y áreas encargadas de gestionar los riesgos.
- Aprobar los sistemas de control interno para el manejo de los riesgos.
- Requerir a la administración diferentes reportes periódicos sobre los niveles de exposición a los diferentes riesgos.
- Evaluar las propuestas de recomendaciones y correctivos sobre los procesos de administración del riesgo.
- Aprobar la naturaleza, alcance, negocios estratégicos y mercados en que actuará la Entidad.

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los estados financieros separados
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Comité de Auditoría

Las funciones principales del Comité de Auditoría son:

- Servir de apoyo a la Junta Directiva en la toma de decisiones atinentes al control interno y mejoramiento de la entidad
- Supervisar la estructura del control interno de la entidad, con el objetivo de establecer si los procedimientos diseñados protegen razonablemente los activos de la entidad.
- Velar por la transparencia en la preparación y revelación de información financiera que prepara la entidad
- Considerar los Estados Financieros de la entidad antes de que sean presentados a la Junta Directiva y Asamblea General de Accionistas.
- Evaluar constantemente los procedimientos establecidos para determinar la suficiencia de Control Interno
- Contratar especialistas independientes en los casos específicos en que lo juzguen conveniente, atendiendo las políticas generales de contratación de la entidad.
- Revisar y discutir con la administración y Revisor fiscal de los Estados Financieros, los reportes trimestrales y demás reportes financieros preparados por la entidad.
- Recomendar a la Asamblea la designación y compensación del Revisor Fiscal de la entidad.
- Discutir las políticas de administración de riesgos con la administración
- Emitir reportes a la Junta Directiva sobre asuntos que considere importantes

Comité Integral de Riesgos

El objetivo principal del Comité Integral de Riesgos es asistir y apoyar a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus funciones de supervisión y gestión de riesgos. Velar por el cumplimiento de las políticas, procesos y controles definidos para la adecuada gestión de riesgos de los productos y servicios de la Entidad.

Entre las principales funciones el comité están las siguientes:

- Velar porque las etapas y elementos de los Sistemas de Administración de Riesgos cumplan con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Proponer a la Junta Directiva las políticas y las modificaciones para la adecuada identificación, medición, control y monitoreo de los diferentes tipos de riesgos consistentes con la cultura y el apetito de riesgos de la Entidad.
- Revisar y evaluar la administración y gestión de riesgos de la Entidad.
- Analizar y discutir las situaciones y debilidades de control y cumplimiento, incluyendo temas regulatorios, para ello se deben tener los informes de los entes de control y se debe hacer seguimiento a los compromisos y las medidas de mejoramiento.
- Evaluar y dar seguimiento a los planes de acción para la corrección y mitigación de debilidades en materia de riesgos.

Procesos administrativos para la gestión de los riesgos

De acuerdo con su modelo de negocio, la entidad tiene procedimientos definidos y documentados sobre los procesos administrativos que se deben seguir para el manejo de los diferentes riesgos.

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los estados financieros separados
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Análisis individual de los riesgos

En su fase operativa, la entidad se expone a diferentes riesgos financieros, operacionales, reputacionales y legales.

Los riesgos financieros incluyen: Riesgo de Liquidez y Riesgo de Crédito
Riesgos no financieros: Riesgo SARO y Riesgo SARLAFT

A continuación, se incluye un análisis de cada uno de los riesgos antes indicados.

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez en la Entidad se entiende como la contingencia de no poder cumplir plenamente y de manera oportuna las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, la cual se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.

Reconociendo que la Entidad cuenta con actividades limitadas de acuerdo con su objeto social, el riesgo de liquidez en la Entidad se concentra en la disponibilidad de depósitos de sus cuentahabientes. Lo anterior considerando particularmente que el artículo 2.38.1.1.4 del Decreto 2555 de 2010 establece la obligatoriedad que los recursos captados por la Entidad se mantengan en una cuenta concentradora: “Los recursos captados por las entidades Especializadas en Depósitos y Pagos Electrónicos, (SEDPE) deberán mantenerse en depósitos en el Banco de la República en los términos y condiciones que autorice su Junta Directiva y/o en depósitos a la vista en establecimientos de crédito”. Actualmente, esta cuenta concentradora se encuentra a la vista en Banco de Bogotá.

Para la Entidad las condiciones de liquidez se mantienen. Así las cosas, la Entidad cuenta con suficientes recursos para responder con sus obligaciones, lo cual se evidencia en el cumplimiento de sus indicadores.

Riesgo Operacional

La Entidad cuenta con el Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) implementado de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Parte II Título V Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, siendo administrado y gestionado dentro de la Entidad por el área de Riesgos y Seguridad.

La Entidad, ha logrado la identificación y control de los riesgos en procesos, actividades y productos para reducir los errores e identificar oportunidades de mejoramiento que soporten el desarrollo y operación de nuevos productos y/o servicios. Se ha adoptado un Manual del Sistema de Administración de Riesgo Operacional donde se encuentran las políticas, normas y procedimientos que garantizan el manejo del negocio dentro de niveles definidos de apetito al riesgo; adicionalmente, la Entidad, lleva un registro detallado de sus eventos de Riesgo Operacional, suministrados por los colaboradores y con el registro en las cuentas del gasto asignadas para el correcto seguimiento contable

También se cuenta con un Manual del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio para el funcionamiento de la Entidad en caso de no disponibilidad de los recursos básicos.

El área de Riesgos y Seguridad convoca el comité de riesgos con el fin de se establezcan directrices y mejores prácticas en la gestión de estos riesgos. Adicionalmente, participa en el Comité del Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SACF) y apoya la gestión mediante la identificación, medición y control de los riesgos derivados de la implementación de dicho sistema. Por último, la Entidad participa dentro de

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los estados financieros separados
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

los comités convocados por casa matriz Banco de Bogotá S.A. de riesgo Operacional, Continuidad de Negocio, Sistema de Administración de Riesgo LA/FT/FPADM, Seguridad de la Información y Ciberseguridad y ABAC (política anticorrupción); adicionalmente participamos en el Comité Corporativo de Grupo Aval de Continuidad del Negocio y como invitados al de Riesgo Operacional como al de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.

Al 31 de diciembre de 2023, el perfil de riesgo operacional cuenta con riesgos y controles para sus 40 procesos. El modelo de actualización es dinámico y tiene en cuenta las pruebas efectuadas a controles, la depuración de riesgos y controles, los cambios en estructura, cargos, aplicativos y procedimientos. El modelo de gestión de riesgo operacional considera las mejores prácticas emitidas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y por COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission). Adicionalmente, cumple con las directrices de Grupo Aval y de casa matriz Banco de Bogotá S.A.

Tomando como referencia lo anterior, se define el riesgo operacional como la posibilidad que eventos resultantes de personas, tecnologías de información o procesos internos inadecuados o fallidos; así como, los producidos por causas externas, generen impactos negativos que vayan en contra del cumplimiento de los objetivos de la Entidad y que por su naturaleza está presente en todas las actividades de la organización.

La prioridad de la Entidad es identificar y gestionar los principales factores de riesgo, independientemente de que puedan producir pérdidas monetarias o no. La medición también contribuye al establecimiento de prioridades en la gestión del riesgo operacional. El sistema de gestión del riesgo operacional es un proceso continuo de varias etapas:

- Medición de la perspectiva del ambiente de control.
- Identificación y evaluación de riesgos operacionales.
- Tratamiento y mitigación de riesgos operacionales.
- Seguimiento y revisión del riesgo.
- Registro y contabilización de pérdidas por incidentes de riesgo operacional.

Adicionalmente, la Entidad cuenta con políticas formalmente establecidas para la gestión de la seguridad de la información y ciberseguridad, la gestión de continuidad de negocios, la gestión de prevención de fraudes entre otros, que apoyan la adecuada gestión de riesgos operacionales en la organización.

Las cifras relacionadas con el perfil de riesgo operacional de Aval Soluciones Digitales S.A. al 31 de diciembre de 2023 se muestran a continuación:

- Las pérdidas registradas por eventos de riesgo operacional en el periodo terminado el 31 de diciembre de 2023 fueron de \$2.486. A cierre de diciembre de 2022 el valor total de pérdida fue de \$458.
- Como eventos representativos, se resaltan los fraudes presentados con las transacciones de transfiya por \$1.067, fraude MRA por \$899 y corresponsales bancarios \$372.

Riesgo de lavado de activos, financiación del terrorismo y de la financiación a la proliferación de armas de destrucción masiva

Dentro del marco de la regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia y en especial siguiendo las instrucciones impartidas en la Circular Básica Jurídica Parte I Título IV Capítulo IV, la Entidad presenta unos resultados satisfactorios en la gestión adelantada con relación al Sistema de Administración de

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los estados financieros separados
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Riesgo de Lavado de Activos, Financiación al Terrorismo y de la Financiación a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SARLAFT-FPADM), los cuales se ajustan a la norma vigente, recomendaciones de los estándares internacionales y buenas prácticas relacionados con este tema, políticas y metodologías adoptadas por la Junta Directiva, así como políticas corporativas de Grupo Aval y directrices de casa matriz.

La Entidad continuó con la aplicación de metodologías, políticas, responsabilidades y procedimientos para la adecuada gestión y mantenimiento del Sistema de Administración de los Riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y de la Financiación a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, dentro del marco de las instrucciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de los lineamientos adoptados a través de la Junta Directiva, apoyados en un talento humano capacitado y con la infraestructura tecnológica requerida para llevar a cabo la administración eficiente del Sistema el cual es transversal a toda la Entidad.

Para llevar a cabo la adecuada gestión del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y de la Financiación a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva de prevenir y controlar en incurrir en posibles pérdidas derivadas de esos riesgos, la Entidad, lleva a cabo una metodología que contempla las cuatro etapas para la administración del riesgo, las cuales son identificación, medición, control y monitoreo; apoyándose en la experiencia del Banco de Bogotá S.A. y en el desarrollo de los elementos e instrumentos definidos por la normativa.

Etapas del sistema de administración del riesgo de lavado de activos, financiación del terrorismo y de la financiación a la proliferación de armas de destrucción masiva

Siguiendo las recomendaciones y buenas prácticas internacionales, así como la legislación nacional sobre la materia, los riesgos de Lavado de Activos, Financiación de Terrorismo y de la Financiación a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM) identificados, son administrados dentro del concepto de mejora continua y encaminada a minimizar razonablemente la existencia de estos riesgos en la Entidad.

Dentro del desarrollo de las etapas que enmarcan el SARLAFT/FPADM, se han aplicado las metodologías adoptadas obteniendo una sólida gestión del riesgo, lo cual ha permitido la identificación y el análisis de los riesgos LA/FT/FPADM presentes en la Entidad y el diseño y la eficaz aplicación de políticas y procedimientos acordes con los riesgos identificados. En este sentido, se han considerado todos los factores de riesgo relevantes, inherentes y residuales, para determinar su perfil de riesgo y el adecuado nivel de mitigación.

Adicionalmente y de conformidad con las instrucciones impartidas en la política corporativa de Grupo Aval, para el año 2023 se llevó a cabo la transición a la metodología de “cadena de valor” de la cual teniendo en cuenta el contexto interno y externo se contemplan en la matriz de riesgos SARLAFT 3 riesgos a saber Lavado de Activos, Financiación de Terrorismo y de la Financiación a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

A corte del año 2023 se cuenta con 28 causas y 37 controles, permitiendo a la Entidad establecer causas y controles más especializados sobre la materia y tendientes a mitigar la materialización de los tres riesgos identificados en la matriz, permitiendo mantener un perfil de riesgo residual tendiente a cero en la Entidad, encontrándose la exposición de inherente calculada en nivel moderado y el riesgo residual en nivel bajo, lo cual se traduce en una frecuencia y un impacto tendiente a cero.

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los estados financieros separados
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Actualmente se cuenta con un inventario de controles, los cuales se validan de la siguiente manera:

Control del factor de riesgo cliente

Con el propósito de mitigar el riesgo LA/FT/FPADM del factor de riesgo cliente, la Entidad ha implementado controles los cuales se relacionan con los diferentes procesos de vinculación, actualización de datos y validación de información pública, entre otros. Dentro de las actividades de control desarrolladas para este factor de riesgo se encuentran:

- Gestión en la vinculación de clientes que cruzan contra listas públicas.
- Análisis de proveedores y accionistas.
- Referenciación de los clientes vinculados.
- Análisis de transacciones inusuales.

Control del factor de riesgo producto

Teniendo en cuenta la definición de producto dada en el marco normativo y aplicando la metodología adoptada por la Entidad, se ha considerado el comportamiento de los productos a nivel transaccional.

En este sentido, las actividades de control desarrolladas para este factor de riesgo son: análisis de las transacciones de los depósitos electrónicos a través de la aplicación DUCCTOS.

Control del factor de riesgo de canal de distribución

Como parte de los controles para la mitigación del riesgo, específicamente para el factor canal, se han desarrollado rutas y modelos de identificación de inusualidades a través del software SPSS Modeler, que permite seleccionar aquellas transacciones que no se ajustan al comportamiento habitual de un cliente que utiliza un canal, o que por sus características requieren una mayor atención, permitiendo de esta manera analizar con mayor detalle estas transacciones. Las actividades de control adelantadas para este factor son las siguientes: Seguimiento a operaciones intrasolución, seguimiento a operaciones de recarga PSE, seguimiento a operaciones de tarjeta débito, recarga y retiros en corresponsales, cell to cell, transfiya y retiros por ATM.

Control del factor de riesgo jurisdicción

La Entidad ha diseñado una metodología de plazas no lógicas que tiene como propósito identificar aquellas transacciones que no guardan relación entre sus lugares de origen y destino.

Otras actividades de control:

Archivo de prevención

Con el fin de fortalecer los mecanismos de prevención y control adoptados por la Entidad, así como de minimizar la probabilidad de exposición a los eventos de riesgos asociados con LA/FT/FPADM, la Entidad ha implementado el cruce automático con las listas de prevención de las entidades financieras de Grupo Aval para el proceso de vinculación de clientes.

Adicionalmente, para el proceso de actualización de listas, se cuenta con la implementación de un procedimiento con el apoyo del Banco de Bogotá S.A., para cruzar la lista ONU, EU, así como el programa OFAC cada vez que se actualice contra los clientes de la Entidad.

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los estados financieros separados
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

En caso de lista OFAC, si existen registros coincidentes se realiza la finalización de la relación comercial y en caso de lista ONU, se activa el protocolo establecido internamente en la Entidad congelando los saldos de los depósitos relacionados.

Proceso de referenciación

Para el proceso de referenciación de clientes que abren nuevos depósitos electrónicos en Aval Soluciones Digitales S.A., se desarrollaron con el apoyo del Banco de Bogotá S.A., los procedimientos y las herramientas tecnológicas para su implementación, gestión que adelanta el área de riesgos y seguridad.

Monitoreo Transaccional

Diariamente, se realiza el monitoreo de las transacciones de los clientes de la Entidad a través de la aplicación DUCCTOS por parte del área de Riesgos y Seguridad, a fin de identificar operaciones inusuales y si es del caso generar su respectivo reporte como operación sospechosa ante la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF.

Elementos del sistema de administración del riesgo de lavado de activos, financiación del terrorismo y de la financiación a la proliferación de armas de destrucción masiva

La Entidad orienta sus actividades dentro del marco de su principio rector, el cual señala que las operaciones de la Entidad se deben tramitar dentro de los más altos estándares éticos y de control, anteponiendo las sanas prácticas bancarias y el cumplimiento de la ley al logro de las metas comerciales; aspectos que desde el punto de vista práctico se han traducido en la implementación de criterios, políticas y procedimientos utilizados para la administración del SARLAFT/FPADM y que han permitido la mitigación de estos riesgos al más bajo nivel posible.

En cumplimiento a lo establecido en las normas legales y de acuerdo con los montos y características exigidas en la Parte I Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Entidad presentó oportunamente los informes y reportes institucionales a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

El Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos, Financiación al Terrorismo y de la Financiación a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SARLAFT/FPADM), funciona como complemento al trabajo comercial desarrollado por la Entidad teniendo en cuenta que el control hace parte de la gestión comercial, y en donde se aprovechan estos procesos para atender de manera óptima y oportuna las necesidades o requerimientos de los clientes.

Finalmente, es de señalar que la Entidad mantiene su compromiso de gestión de riesgo con relación a los temas de Lavado de Activos, Financiación de Terrorismo y de la Financiación a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, como parte de su responsabilidad corporativa, ante la entidad, el regulador y la sociedad.

Riesgos y controles SACF

Como parte del seguimiento al cumplimiento y control del proceso SACF, la entidad actualiza la matriz de riesgos y controles SARO de manera semestral, buscando afinar y maximizar los controles de acuerdo con los eventos identificados en dicho periodo. La identificación y control de riesgos fueron diseñados con base en los principios del SACF, enfocados en desplegar acciones de revisión, verificación, validación,

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los estados financieros separados
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

con ocurrencia semanal, mensual o cada vez que se vea necesario, en los procesos, tecnología y personas participantes del proceso SACF, en dichas acciones se pueden encontrar algunas como:

- Garantizar la calidad de la información de los productos y servicios ofertados.
- Velar por un adecuado servicio al cliente.
- Dar debida diligencia a las PQR's de los clientes
- Hacer iteraciones con la plataforma con el fin de identificar posibles fallos y/o oportunidades de mejora de la misma.
- Empezar acciones para mejorar la autogestión del usuario, tomando como insumo la escucha de las solicitudes y requerimientos de los clientes en los diferentes canales de atención.

Con lo anterior mantenemos y mejoramos los riesgos y controles asociados al proceso SACF de la entidad.

Nota 7 – Efectivo

Durante los años terminados a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el saldo de efectivo asciende a \$32.136 y \$30.110 respectivamente, los cuales se encuentran en cuentas nacionales, Bancos exterior, Banco República y el fondo en ACH, en donde el Banco de Bogotá S.A. como entidad controlante, cuenta con calificación de riesgo grado de inversión, determinada por agentes calificadores de riesgo independientes entre ellas "Standard&poors". La variación de \$2.026 en el efectivo principalmente corresponde a la disminución en el fondo ACH por \$(2.171) e incrementos en las cuentas de Bancos Nacionales por \$6.021, producto del aumento en las transacciones realizadas como en el saldo de los depósitos electrónicos que poseen los clientes al cierre del año 2023.

Dentro del efectivo, a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 la entidad mantiene un saldo en moneda extranjera por \$236 (USD\$0,06mm) y \$1.709 (USD\$0,36mm) respectivamente, que corresponden a depósitos en el Banco de Bogotá Miami, convertidos a tasa representativa de mercado de 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 \$3.822.05 y \$4,810.20 respectivamente por dólar.

No existen restricciones sobre el efectivo.

		31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Fondo ACH	\$	3,272	5,443
Banco República	\$	12,241	12,592
Banco de Bogotá 1816	\$	10,186	6,022
Banco de Bogotá 1546	\$	484	1,920
Banco de Bogotá 8571	\$	1	77
Banco de Bogotá 4273	\$	3,511	0
Banco Popular	\$	1,694	882
Banco Occidente	\$	330	1,282
Banco AV Villas	\$	181	183
Banco de Bogotá Miami	\$	236	1,709
Total, efectivo y equivalentes	\$	32,136	30,110

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los estados financieros separados
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Nota 8 – Cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar:

		31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Transacciones electrónicas en proceso (1)	\$	2,437	2,360
Cuentas en participación (2)	\$	664	7,807
Servicios (3)	\$	3,387	0
Total, Cuentas por cobrar	\$	6,488	10,167

- (1) Aumento al 31 de diciembre de 2023 corresponde principalmente por la compensación de transacciones electrónicas, proceso que depende de la cantidad de operaciones y ciclos de compensación, en donde su cancelación se realiza en el corto plazo.
- (2) Corresponde a la cuenta por cobrar creada según el contrato en cuentas en participación con el negocio conjunto, por la cesión de los activos intangibles en desarrollo y programas y aplicaciones desarrolladas internamente y en uso al 31 de diciembre de 2020 y las transacciones Inter entidades realizadas por el Negocio Conjunto. Su disminución corresponde al pago total de las cuotas previstas por la cesión del intangible y el saldo restante corresponde a los pagos por cuenta de realizados para el negocio conjunto.
- (3) Incremento derivado del reconocimiento de FEE generado por la administración del Negocio Conjunto, con base en lo previsto en el contrato de cuentas en participación. Este ingreso se recibe por el servicio de administración del contrato del Negocio Conjunto que realiza el socio gestor con la finalidad de cumplir sus obligaciones operacionales y capital regulatorio. Durante el año 2022 no se realizó el reconocimiento de este ingreso en función de la evaluación de liquidez realizada por la administración. La cancelación de estos importes se realiza en el corto plazo y en la medida en que se reciben los recursos.

Nota 9 – Propiedad y equipo de uso propio, neto

El siguiente es el detalle del saldo al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, por tipo de propiedad y equipo para uso propio:

		31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Costo Propiedad y Equipo de Uso Propio	\$	363	363
Depreciación Propiedad y Equipo de Uso Propio	\$	(332)	(269)
Total, PPE	\$	31	93

El siguiente es el movimiento de la depreciación de la propiedad y equipo de uso propio:

		Equipo de cómputo
Saldo al 31 de diciembre de 2022		(269)
Depreciación del año con cargo a resultados	\$	(63)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$	(332)

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los estados financieros separados
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Nota 10 – Impuesto a las ganancias

a. Componentes del gasto por impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias de los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 comprende lo siguiente:

	<u>31 de diciembre 2023</u>	<u>31 de diciembre 2022</u>
Recuperación impuesto corriente de periodos anteriores	0	22
Total impuesto a las ganancias	0	22

Para los doce meses terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la entidad determina pérdida contable, a diciembre 31 de 2023 se genera utilidad fiscal la cual es compensada con las pérdidas acumuladas, por consiguiente, no se genera gasto por impuesto de renta corriente en el periodo indicado. Sin embargo, a diciembre de 2022, se reconoció un gasto por impuesto de renta de periodos anteriores de \$22.

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía estipulan que en Colombia:

- La tarifa de impuesto sobre la renta para los años 2023 y 2022 es del 35%.
- A partir del año gravable 2021 la tarifa de renta presuntiva es del cero por ciento (0%).
- Con la Ley de Inversión Social se extiende el beneficio de auditoría por los años 2022 y 2023 para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 35% y 25%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro de los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.
- El término de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años.
- Con la Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022, se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijado un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos.
- Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes.
- Las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias obtenidas en los 12 periodos gravables siguientes.
- Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 15% y 10% para los años 2023 y 2022 respectivamente.

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los estados financieros separados
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

b. Impuesto diferido activo no reconocido

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable la realización de este a través de beneficios fiscales futuros. Al 31 de diciembre de 2023, la compañía no ha reconocido impuesto diferido activo sobre la pérdida fiscal acumulada a diciembre de 2023 por \$7.365, por no tener la evidencia suficiente para demostrar su posibilidad de recuperación con beneficios fiscales futuros.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el siguiente es el detalle de las pérdidas fiscales que no han sido utilizadas y sobre las cuales la Compañía tampoco tiene registrado impuestos diferidos activos:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Pérdidas fiscales expirando en: 31 de diciembre de 2034	7.365	7.365
Sin fecha de expiración		
Subtotal pérdidas fiscales	<u>7.365</u>	<u>7.365</u>
Total de créditos fiscales	<u><u>7.365</u></u>	<u><u>7.365</u></u>

c. Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas.

Aval Soluciones Digitales S.A. al 31 de diciembre de 2023, en aplicación a la CINIIF23 de Incertidumbres Tributarias vigente a partir del 1 de enero de 2020, no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

d. Reforma Tributaria para la igualdad y la Justicia Social

Mediante Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

- La tarifa de general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios.
- Para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales de la tarifa general de renta durante los periodos gravables 2023 a 2027, siendo la tarifa total del 40% si tienen una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT (\$5.089 año 2023). La sobretasa estará sujeta a un anticipo del 100%.

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los estados financieros separados
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

- Se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijado un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto de renta/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar del contribuyente o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.
- Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.
- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- Se establece que los valores no deducibles por condenas provenientes de procesos administrativos, judiciales, o arbitrales, corresponden a los valores que tengan naturaleza punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios. (Numeral 3 del Artículo 105 del E.T.).
- No serán deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.
- Se establece la tarifa del impuesto de ganancias ocasionales en un 15%.
- Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (Antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.
- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 del E.T.).

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los estados financieros separados
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

- Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento, y aquellos correspondientes a utilidades obtenidas a partir del año 2017 que se decreten a partir del año 2023, se registrarán por las tarifas dispuestas en la Ley 2277 de diciembre de 2022.

Para la compañía no aplica la sobretasa de 5 puntos adicionales a la tarifa de renta, establecido para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, debido a que no se tiene una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT (\$5.089 año 2023).

Nota 11 – Pasivos financieros a costo amortizado

El siguiente es el detalle de los pasivos financieros a costo amortizado:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Depósitos electrónicos de clientes (1) \$	19,950	12,548
Obligaciones con entidades financieras (2) \$	0	55
Total, pasivos financieros costo amortizado \$	19,950	12,603

- (1) Se presenta un aumento de \$7.702, producto de mayor transaccionalidad efectuada por los clientes al cierre del año 2023 en atención a las campañas comerciales para captación de nuevos clientes e incremento de saldos de los depósitos electrónicos. Para el año 2023 y 2022 se cuentan con (2.000.542) y (605.082) depósitos respectivamente.
- (2) La disminución de \$55 está relacionada con el traslado del saldo de las obligaciones financieras que posee la Entidad hacia el Negocio Conjunto, dada porque la utilización de las tarjetas de crédito corresponde principalmente a compras con proveedores del exterior por pago de servicios de tecnología, cuyos activos están reconocidos en el Negocio Conjunto.

Nota 12 - Cuentas por pagar y otros pasivos

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar y otros pasivos:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Transacciones electrónicas en proceso (1) \$	3,014	3,175
Cuentas por pagar negocio conjunto (2) \$	1,164	10,085
Otras cuentas por pagar \$	641	74
Total \$	4,819	13,334

- (1) Disminución al 31 de diciembre de 2023 principalmente por la compensación de transacciones electrónicas, proceso que depende de la cantidad de operaciones realizadas con las diferentes contrapartes a través de distintos ciclos de compensación, generalmente seis diarios.
- (2) Disminución corresponde principalmente a cuentas por pagar al negocio conjunto por el contrato de cuentas en participación por \$ 8,921, producto de las transacciones con proveedores y terceros en nombre de Aval Soluciones Digitales S.A., que serán cancelados en un periodo no mayor a 45 días.

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los estados financieros separados
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Nota 13 – Ingresos por intereses

El siguiente es el detalle de los ingresos por intereses recibidos:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Ingresos recibidos depósitos en Bancos (1)	\$ 901	92
Total ingresos por intereses	\$ 901	92

(1) Corresponde a los intereses ganados sobre los depósitos que posee la entidad en sus cuentas corrientes y de ahorros.

Nota 14 – Ingresos comisiones

El siguiente es el detalle de los ingresos por comisiones:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Comisiones por administración del Negocio Conjunto (1)	\$ 4,569	0
Total ingresos comisiones	\$ 4,569	0

(1) Incremento derivado del reconocimiento de FEE generado por la administración del Negocio Conjunto, con base en lo previsto en el contrato de cuentas en participación. Este ingreso se recibe por el servicio de administración del contrato del Negocio Conjunto que realiza el socio gestor con la finalidad de cumplir sus obligaciones operacionales y capital regulatorio.

Nota 15 – Ingresos- Otros

El siguiente es el detalle de otros ingresos:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Ingresos otros (1)	\$ 1,382	496

(1) Incremento de \$886 principalmente por los incentivos otorgados por el convenio con Visa International.

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los estados financieros separados
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Nota 16 – Otros gastos de administración

El siguiente es el detalle de otros gastos de administración:

	<u>31 de diciembre de</u> <u>2023</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2022</u>
Cuentas en participación (1)	\$ 754	398
Impuestos y tasas	278	124
Arrendamientos locales y oficinas	40	88
Asesorías jurídicas y revisoría fiscal	218	55
Otros	33	24
Contribuciones	10	7
Retenciones e impuestos asumidos	0	2
Plásticos tarjetas débito y token digital	4	1
Publicidad y propaganda (2)	450	0
Total gastos de administración	\$ <u>1.787</u>	<u>699</u>

- (1) Corresponde a los gastos mensuales causados, producto del incremento en los cobros realizados en la preliquidación del negocio conjunto, de los cuales a Aval Soluciones Digitales le corresponde el 1%.
- (2) Corresponde al pago realizado a Ocesa Colombia por servicios de publicidad y máquetin.

Nota 17 – Beneficios a empleados

El siguiente es el detalle de beneficios a empleados:

	<u>31 de diciembre de</u> <u>2023</u>	<u>31 de diciembre de</u> <u>2022</u>
Salario Integral (1)	\$ 1,908	1,258
Pensiones	169	111
Aportes caja compensación	138	82
Salud	119	79
Vacaciones	138	50
Incapacidades	8	9
Aportes ARL	7	4
Capacitaciones	0	3
Comisiones	26	0
Bonificaciones	4	0
Auxilios	2	0
Total beneficios a empleados	\$ <u>2.519</u>	<u>1.596</u>

- (1) Corresponden a incrementos en la nómina administrativa con ese modelo de contrato.

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los estados financieros separados
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Nota 18 Deterioro cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle del deterioro:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Deterioro cuentas por cobrar (1)	\$ 17	0

(1) Corresponde a deterioro reconocido sobre cuentas por cobrar con vigencia superior a 180 días aprobado por la Junta de la entidad,

Nota 19 – Otros

El siguiente es el detalle de los otros gastos:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Pérdidas siniestro cuentas de ahorro (1)	\$ 2.486	458

(1) El incremento obedece principalmente a eventos de riesgo donde se resaltan los fraudes presentados con las transacciones de Transfiya fraude MRA y suplantaciones.

Nota 20 – Transacciones con partes relacionadas

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades del grupo, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

Todas las operaciones y desembolsos se realizaron a precios de mercado.

A continuación, se muestra la agrupación de saldos y operaciones con partes relacionadas

Estado separado de Situación Financiera

	<u>31 de diciembre de 2023</u>		<u>31 de diciembre de 2022</u>	
	<u>Otras partes relacionadas</u>	<u>Controlante</u>	<u>Otras partes relacionadas</u>	<u>Controlante</u>
Activos				
Efectivo	\$ 2,205	14,417	2,348	9,727
Cuentas por cobrar	\$ 664	0	7,807	0
Pasivos				
Obligaciones Financieras	\$ 0	0	0	55
Cuentas por Pagar	\$ 1,164	0	10,085	0

AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
Notas a los estados financieros separados
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Estado separado del Resultado Integral

	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022	
	Otras partes relacionadas	Controlante	Otras partes relacionadas	Controlante
Ingresos				
Comisiones por administración del Negocio Conjunto e intereses de los productos financieros	\$ 0	901	0	92
Gastos				
Otros gastos, Intereses, Comisiones, Arriendo	\$ 3	66	2	113

Nota 21 – Capital Suscrito y Pagado

El saldo del Capital Suscrito y Pagado por \$26,000 al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no presentó variaciones.

Nota22 – Contingencias y compromisos

Aval Soluciones Digitales S.A., no tiene contingencias ni compromisos que se deba revelar dentro de la emisión de los Estados Financieros separados al 31 de diciembre de 2023.

Nota 23 – Hechos posteriores a la fecha de cierre de preparación de los estados financieros separados

No existen hechos posteriores que hayan ocurrido entre la fecha del cierre al 31 de diciembre de 2023 y el 20 de febrero de 2024, fecha del informe del revisor fiscal, que tengan impacto sobre los estados financieros separados a dicho corte ni en los resultados y patrimonio de la Entidad.

Nota 24 – Aprobación para la presentación de los estados financieros separados

Los estados financieros separados fueron autorizados por la Junta Directiva de Aval Soluciones Digitales S.A. en reunión efectuada el día 20 de febrero de 2024.

Se presenta este informe bajo los lineamientos que fundamentan el cumplimiento de los principios de contenido y calidad propuestos por el Estándar GRI. El informe fue validado por el equipo directivo de Aval Soluciones Digitales S.A. - dale! lo que acredita su integridad y credibilidad. La periodicidad de este reporte es anual.

Coordinación y punto de contacto:

Deivi Hernández
Especialista de Sostenibilidad

Diseño y diagramación:

Troya Designs

Coordinación de contenidos:

Deivi Hernández

Fotografía:

Banco de fotos de Aval Soluciones Digitales S.A. y Licencia de uso de fotografías Adobe Stock

Oficinas:

Calle 36 #7-47
Piso 5
Bogotá, Colombia
57 (1) 601 401 0102

Más sobre dale!:

www.dale.com.co
Aval Soluciones Digitales S.A.



INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD

2023



VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Aval Soluciones Digitales S.A. SEDPE
Sociedad Especializada en Depósitos y Pagos Electrónicos

